

MÁSTER EN HISTORIA CONTEMPORÁNEA 2015- 2016

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

TRABAJO FIN DE MÁSTER.



**DEL ANTIGUO RÉGIMEN A LA REVOLUCIÓN
LIBERAL.**

**UN ESTUDIO DE CASO EN LA HIDALGUÍA
MONTAÑESA.**

Autor: Oscar Barros Bastante

Director: Germán Rueda Hernanz

DEL ANTIGUO RÉGIMEN A LA REVOLUCIÓN LIBERAL.

UN ESTUDIO DE CASO EN LA HIDALGUÍA MONTAÑESA.

Objetivos

El objetivo fundamental del trabajo se centra en el análisis de la trayectoria de uno de los miembros más destacados de la pequeña nobleza no titulada de Torrelavega en el tránsito del Antiguo Régimen a la época liberal. Se trata de encontrar las claves de la adaptación de este grupo social privilegiado a las nuevas condiciones que surgen a partir de la invasión napoleónica. Una de las vías que muchos miembros de las hidalguías rurales seguían era la militar. En este sentido, el General Ramón de Castañeda es un ejemplo paradigmático de cómo el ejército se convierte en un trampolín de ascenso, consolidación y adaptación exitoso, que permite a los grupos hegemónicos tradicionales insertarse en las nuevas condiciones sociales, económicas y políticas que se van conformando en la España de la primera mitad del siglo XIX.

Objectives

The main objective of the work focuses on the analysis of the trajectory of one of the most prominent members of the untitled gentry of Torrelavega in transit of the *Ancien Régime* to the liberal era. This is the key finding of this privileged social group adapting to new conditions arising from the napoleonic invasion. One way that many members of rural *hidalguías* followed was the military . In this regard, the General Ramón de Castañeda is a paradigmatic example of how the army becomes a springboard for promotion, consolidation and successful adaptation that allows traditional hegemonic groups to be inserted into the new social, economic and political conditions forming in Spain in the first half of the nineteenth century.

Índice

I	La transición de Antiguo Régimen al Liberalismo: esquema conceptual....	4
II	El estado de la cuestión.....	7
III	Las fuentes.....	10
IV	El peso de la sangre: los posicionamientos de clase.....	14
	• Torrelavega en la transición del siglo XVIII al XIX.	
	• Los Castañeda, notables.	
	• Torrelavega hasta la segunda mitad del XIX.	
	• Los Castañeda, ¿burgueses?	
V	La vida de un héroe contemporáneo: la biografía personal.....	52
VI	El futuro del pasado: un hombre de familia	77
	• Una estrategia equivocada.	
VII	Conclusiones.....	82
VIII	Anexos y bibliografía.....	87

I La transición del Antiguo Régimen al Liberalismo: esquema conceptual

Desmontando paradigmas

Para describir este periodo, vamos a seguir los conceptos manejados por Jesús Cruz en su obra "Los Notables de Madrid"¹, aún teniendo en cuenta las consiguientes especificidades de la capital:

- En dicho trabajo se parte del principio de que los cambios que permitieron superar el Antiguo Régimen en toda Europa fueron de naturaleza política², que es donde tuvieron más trascendencia y, aunque respondían a nuevas realidades económicas y sociales, su capacidad para cambiar profundamente las estructuras socio-económicas españolas *fue más limitada y no consiguió alterar la estructura de clases de la sociedad española entre 1750 y 1843.*
- Al respecto cuestiona este autor la visión clásica de la revolución burguesa como proceso indiscutible entre 1812 y 1843 (o 1868), liderada por una nueva clase social emergente³, **la burguesía urbana** que, aunque al principio fue revolucionaria acabó siendo conservadora ante la amenaza de una revolución popular. Cruz discute que el término burguesía sea aplicable en el sentido marxista o liberal clásico a los grupos que protagonizaron los cambios en la primera mitad del siglo XIX. En realidad, indica Cruz que la clase media española *no tuvo que ser una nueva clase social opuesta a la aristocracia*, sino que *sus intereses a menudo coincidieron e, incluso, una parte importante de esa clase media tuvo grupos de inequívoco origen nobiliario.*
- Así, en el terreno ideológico, algunas **oligarquías tradicionales** no siempre fueron conservadoras, aunque la mayoría tratara de mantener sus privilegios estamentales⁴, propugnando valores propios del

¹CRUZ, J., *Los notables de Madrid: las bases sociales de la revolución liberal española*, Editorial Alianza, 2000, Madrid.

² Comprendiendo la dimensión política los aspectos institucionales, administrativos y jurídicos.

³ Se basa esta perspectiva en los conceptos marxistas de la lucha de clases como motor de la historia y que la clase social la determina la posición en el proceso productivo.

⁴ Ya en la temprana fecha de 1783, dentro de estos tímidos intentos de reforma, se dictó la Real Cédula de marzo por la que se especificaba que las artes y los oficios mecánicos no envilecían ni inhabilitaban para el ejercicio de cargos municipales *ni el goce de la hidalguía.*

liberalismo económico, ilustrados moderados que respetan el sistema y su orden social y político, por lo que, en este sentido, también ellos contribuyeron a superar el Antiguo Régimen. Algunos grupos dieron un paso más y se enfrentaron a la nobleza titulada. Cruz establece que *el liberalismo tuvo en los funcionarios, los profesionales y los hacendados a sus "más destacados iniciadores y defensores más fieles"*, no entre financieros o comerciantes o la llamada burguesía industrial, aún no existente como grupo articulado.

- Mención especial merece la figura del hacendado o propietario: para Cruz es en las Cortes de Cádiz donde comienzan a adquirir categoría política, continuando su actividad liberal en el Trienio y especialmente después de 1834. A menudo se *simultaneaba la condición de hacendado con la de un cargo público, funcionario del estado o profesional*, por lo que era una categoría confusa. Muchos de ellos se beneficiaron de las desamortizaciones, comenzando con la de Godoy de 1798.
- En el esquema ortodoxo se parte del fracaso de la revolución agraria e industrial, donde a la vieja clase terrateniente le sucedió otra nueva también igualmente rentista y que termina aristocratizándose. Según los ya también clásicos trabajos de Nadal y Tortella, se dio en cambio un crecimiento lento pero sostenido de la agricultura española desde al menos 1830, que mantiene su predominio económico hasta mediados de siglo al menos, pero también son apreciables *diferentes clases de desarrollo industrial según sectores y ámbitos locales y regionales*.

Coordenadas para el análisis

- Al mismo tiempo indica Cruz tres grandes pautas: a) que **el contexto cronológico** para estudiar los cambios sociales, aunque convencionales, debe ser amplio y si aceptamos que el proceso político eclosiona en 1812 entonces tenemos que retrotraernos a la segunda mitad del siglo XVIII.⁵ b) se usa **la ciudad** como unidad básica de

⁵ La obra citada abarca desde 1750 a 1850 y usa fuentes notariales.

análisis espacial, lo que denomina "región nodal", la ciudad como núcleo articulador de una región o zona de influencia o hinterland y c) la ciudad es un centro de decisión de **las élites y conflicto por el poder**⁶.

- Aquí la cuestión final clave será preguntarse hasta qué punto el grupo emergente era realmente una nueva clase social y hasta qué punto presenta una cultura hegemónica diferente que desplace la anterior. Este concepto de **cultura** debe ser entendido no sólo al estilo marxista, entendida como el mero resultado de (y de la acción de quienes dominan) las estructuras de producción, sino que también-siguiendo a Pierre Bourdieu-la cultura de clase debe comprender "**el habitus**"⁷, esquemas de obrar, pensar y sentir asociados a la posición social, estilos de vida, estructuras internas de percepción, pensamiento y acción que tienen una relativa autonomía y *cambian con más lentitud que las estructuras económicas* y que se consolidan por la costumbre y las normas.
- El concepto de **clase social** tampoco se limita al grupo de personas según su posición determinada en el proceso productivo, desde una perspectiva sólo económica, sino, acudiendo de nuevo a Bourdieu, se incluye también el concepto del "**capital cultural**", donde el prestigio o poder social no sólo proviene del dinero sino del conocimiento, la educación o las habilidades y el "**capital social**", la pertenencia a grupos, relaciones, redes de influencia y colaboración⁸.

Nuestro objetivo será tratar de aplicar estos conceptos historiográficos revisados y algunas de sus líneas básicas a nuestro objeto de estudio: unas gentes antiguas de Cantabria, el linaje de los Castañeda con el I Conde de Udalla como su epítome, que habitaron un territorio particular, Torrelavega y su comarca, todo ello en un lapso temporal que arranca desde mediados del siglo XVIII hasta el último tercio del XIX.

⁶ Cruz cita a Skinner y sus tres dimensiones: espacio (región), tiempo (historia) y jerarquía (poder) y pone de ejemplo de interacción entre una ciudad y su hinterland a la Barcelona estudiada por Pierre Vilar. *Los notables de Madrid*, ob.cit. pág.17.

⁷BOURDIEU, P., *Cosas dichas*, Madrid, Gedisa, 1988 y *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*. Madrid. Taurus, págs. 127 y 128.

⁸ Bourdieu añadió después el **capital simbólico**, que consiste en una serie de propiedades intangibles del sujeto que únicamente logra reunir después de la adquisición de los otros capitales. Es el prestigio acumulado. *El sentido práctico*. Madrid. Taurus, 1980, pág. 206

II Estado de la cuestión

Respecto al estudio de los militares del siglo XIX en España y el estado de la cuestión al respecto, recientemente en esta Facultad se presentó un trabajo que precisamente se llamaba "*El militarismo en la España decimonónica (1808-1874): un estado de la cuestión*"⁹, dedicado en su totalidad a este tema y aunque se centraba en los pronunciamientos políticos y en las biografías de los principales militares, no podemos sino coincidir en algunas de sus ideas básicas. De nuevo, pues, hay que resaltar la limitación conceptual, metodológica y de perspectiva que normalmente ha viciado los estudios sobre los militares españoles, que podríamos resumir en dos tipos: los más antiguos eran ensayos de contenido belicistas, llenos de datos y fechas, sin trascender la mera crónica de los hechos, mientras que los que corresponden a las últimas décadas solo se han centrado en el intervencionismo de los principales generales en la vida política durante el siglo, el denominado "militarismo" del siglo XIX llamado precisamente "de los pronunciamientos". Otro punto de vista distinto al menos ha sido el de la relación de los militares y el orden público, aunque relacionado con el anterior, tratado por Manuel Ballbé en *Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1983)* o Carlos Seco Serrano, *Militarismo y civilismo en la España contemporánea*, de 1984.

Se ha echado de menos trabajos que aporten un punto de vista más rico y complejo a una perspectiva ya agotada, que permita entender a los militares como clase o grupo propio en la sociedad española de su tiempo y como individuos, con unos orígenes familiares determinados, un nivel social y patrimonial concreto, el análisis de sus niveles educativos y profesionales y desde luego profundizar en sus formas de pensar, sus mentalidades, porque como señala Cruz, "es muy poco lo que se sabe de su sociología en una época en la que tuvieron tanto protagonismo"¹⁰. Si se disculpa la obviedad, se puede decir que los militares traían un bagaje previo antes de serlo y un contexto socio-económico condicionaba su vida como seres reales y no simples piezas de una institución rígida y previsible. En esta poca transitada vía historiográfica los primeros trabajos fundamentales son los ya clásicos y pioneros sobre la

⁹ Cristian Álvarez Suárez, teniendo como director a Fidel Gómez Ochoa, especialmente el capítulo IV, titulado "otras líneas de investigación del fenómeno."

¹⁰ Cruz, J., op.cit., pág. 150.

ideología de los militares y su relación con la sociedad de Stanley G. Payne (*Los militares y la política en la España contemporánea*, de 1968 y *Ejército y sociedad en la España liberal*, de 1977) También se debe mencionar las obras de Alonso Baquer, *El Ejército en la sociedad española*, el trabajo de Busquets Bragulat, *El militar de carrera en España* de 1967, que se puede considerar el primer trabajo de sociología militar en España y, sobre todo, el libro de Christiansen, *Los orígenes del poder militar en España (1800-1854)*, que trata ya de abarcar como el autor decía "simplemente las actividades políticas del Ejército en el periodo anterior a 1854". La siguiente posible referencia corresponde a Fernando Bastarache y su *El Ejército español en el siglo XIX* (1978), que comprende ya el tratamiento de algunos aspectos sociales (procedencia social y geográfica) y económicos (como los sueldos y presupuestos)¹¹. En 1983 Seco Serrano en su obra *Narváez y su época*, ya intentó enriquecer la biografía del espadón con datos más allá de los acontecimientos políticos. Después ha habido trabajos posteriores, pero se centran sólo en los militares del Sexenio, como el de González Pola de la Granja, *La configuración de la mentalidad militar contemporánea (1868-1909)*. Una última y muy reciente aportación al largo periodo isabelino puede considerarse el libro *Los Generales de Isabel II* del 2016 y que advierte en su prefacio que los generales de Isabel II fueron en total dos mil y aunque se centra en los cuatro más famosos, adopta un estudio completo y total de cada biografiado, señalando:

"...eran un conjunto social no muy numeroso...grupo específico y diferenciado en el siglo XIX...que tendía a relacionarse más con la nobleza y la burguesía de los negocios que con las clases medias, de las que forman parte."

Respecto al General Castañeda, la escasez de biografías militares explicadas en su contexto socio-económico aún es mayor en el caso de los militares que vivieron la Guerra de la Independencia y la transición hacia la contemporaneidad en el XIX. Existe el precedente de un breve artículo publicado en la revista *Dobra* en 1954, por Hipólito de la Plata. Las tres

¹¹ Aún publicó *Los espadones románticos* en 2007.

principales biografías sobre el General tienen en común su brevedad, el carácter hagiográfico y la profusión de datos y anécdotas. Por fecha de publicación, el primer trabajo corresponde a Guerin Betts, se titula "*El General Castañeda*", es de una extensión de dieciséis páginas y un apéndice y se centra sobre todo en las hazañas militares del General, aunque también brevemente describe los aspectos fundamentales de la vida privada de Castañeda. Su fuente fundamental parece haber sido la hoja de servicios del General y algunos documentos del Fondo Castañeda y su destino fue la Revista de Historia Militar. La segunda referencia la constituyen las doce elogiosas páginas que Del Río Gato dedica al General en su libro "*Torrelavega en su historia*", llenas de anécdotas y algunos documentos relacionados, con un tono ameno y literario. La tercera mención la constituye la biografía que José Ramón Sainz le dedica en *Semblanzas Torrelaveguenses*, de ocho páginas y que sigue el estilo del trabajo anterior, pero con algunos datos nuevos. Las demás referencias son secundarias y se limitan al periodo de las Guerras Carlistas con menciones al General, como el libro de Simón Cabarga, *Santander en el siglo de los pronunciamientos y las guerras civiles*, profuso en detalles y datos o los de Ramón Villegas, *La I Guerra Carlista en la comarca del Pas-Pisueña y La Batalla de Ramales*, que siguen los relatos de las publicaciones de la época. Por tanto, lo que se ha pretendido escribir es una biografía del único general montañés de la época, trascendiendo la dimensión militar.

III Relación de fuentes

Se estima que en el tipo de trabajo objeto de proyecto, las fuentes primarias constituyen una parte fundamental de la investigación, al pretender continuar líneas de estudio que, si no son completamente nuevas, sí permiten continuar en ellas, por carecer todavía de estudios locales exhaustivos. Al mismo tiempo, esta historia social y de las mentalidades de los militares como Castañeda implica no limitarse a una descripción de hechos y acontecimientos bélicos o políticos relevantes, sino que todos los puntos de vista (político, social, cultural, ideológico, económico, etc.) acaban confluyendo. Por otro lado, el uso de las fuentes primarias se ha tratado de realizar en función de las cuestiones básicas formuladas, realizando un ordenamiento de las mismas y sometiéndolas a una doble crítica interna y externa, para su contraste en función de su exactitud o interés.

1. Los Archivos:

a) El Archivo Municipal de Torrelavega, el Fondo Castañeda.

Se trata de un archivo personal del General Castañeda y de su viuda e hijo que incluye documentos de sus antepasados y sus diversos linajes, remontándose hasta el siglo XVI, donado por una sobrina del General, M^a Teresa Cadiñanos de Rada, al Ayuntamiento. **El Fondo Castañeda** se puede consultar previa autorización personalmente, pero no se puede acceder a los documentos que escaneados se ofrecen de forma parcial y en proceso de organización en la web del Archivo. El archivo está organizado por bloques temáticos en función de la vida del General:

I) la esfera militar, que incluye correspondencia militar, administrativa y judicial y borradores de algunas cartas.

II) la esfera pública, que incluye documentos a sus cargos políticos

III) la esfera privada, con documentos personales del General, de familiares y antepasados (los Cornejo, Corral, Velarde, Fernández-Palazuelos), varios sobre propiedades y vínculos (Ferrería, Capellanías) y los que se conservan de Ramón Castañeda y Rada.

Valoración general, ventajas e inconvenientes: se trata de un archivo muy extenso para cualquier investigador, 17 bloques, conteniendo cada uno de ellos hasta 450 documentos, teniendo en cuenta que a su vez cada documento puede tener algunas, decenas o incluso cientos de páginas como ocurre con algunos protocolos. Parece el sueño de cualquier historiador o biógrafo- y lo espero debe mencionarse que, aparte de documentos importantes para la historia de Torrelavega, la mayor parte de los contenidos son documentos militares y "gruesas" notariales que abarcan casi cuatro siglos.

Los documentos militares, sean nombramientos, hojas de servicios, comunicados, minutas o incluso cartas personales están siempre afectados por un tono oficial tras el que se esconde el redactor, escritos en un lenguaje castrense, poco dado a confesiones personales y que genera una dura tarea para tratar encontrar rastros de pensamiento en los textos. Es por ello que estos documentos sólo en ocasiones han sido una fuente muy valiosa *per se*, pero en otras, más bien confirmaban los hechos o sucesos que guiaban la vida del General y que se conocían por fuentes secundarias. Ni siquiera los borradores de algunas cartas, algunos casi ilegibles, solían traslucir la mentalidad del precavido General, acostumbrado a sobrevivir a las tormentas políticas, salvo cuando se trata de asuntos personales relativos a ascensos o pago de sueldos.

Los documentos notariales también pueden resultar difíciles de manejar, por su estado de conservación, la tipología de letra manuscrita a veces casi ilegible o su vetusto lenguaje legal. En este aspecto, en contra de lo esperado, a pesar de la abundancia documental mencionada, ésta ha sido sin duda la fuente primaria más interesante, útil y provechosa de todas. En primer lugar, porque para quien sepa superar esas dificultades, se esconde detrás de los protocolos una valiosísima información de todo tipo: personal, patrimonial, religiosa y reflejo de las mentalidades de quien a menudo deja constancia de voluntades y declaraciones *inter vivos* aunque se difundan a su muerte. Así se ha podido rastrear desde el devenir de los ancestros hidalgos de Castañeda, su parentesco y la gestión de sus patrimonios (capellanías, mayorazgos, ferrería, fincas y posesiones) hasta la situación patrimonial exacta que ostentaba el General, su linaje y su familia directa, hasta su decadencia final comprobada y

precisada más allá de lo testimonial. Pero en segundo lugar, debe recordarse que su carácter notarial significa que fueron autenticados por los ya entonces rigurosísimos fedatarios públicos, cuerpo de profesionales que sólo autentifican aquello que el declarante prueba y de lo que no, consignará un "dice tener o declara que".

b) Ha sido tanta su utilidad que, cuando se decidió acudir al **Archivo Histórico Regional de Cantabria**, la pretensión después ya no era tanto encontrar documentos político-militares (Sección Gobernación), aunque se manejó alguno fundamental como el que menciona directamente a Castañeda en el Trienio Liberal, sino seguir buscando información en los protocolos notariales de Torrelavega (Sección Protocolos), allí donde el Fondo presentaba más limitaciones, en el periodo que abarca desde 1851 hasta la muerte del General, en torno a 1872, para descubrir la vida de algunos Castañeda y ver cómo se adaptaban a los nuevos tiempos y analizar el surgimiento de nuevos protagonistas y modelos económicos y sociales, a través de los negocios protocolizados en los crecientes legajos de los notarios torrelaveguenses de fin de siglo.

c) El Archivo Militar de Segovia: su colaboración ha sido básica al facilitar la hoja de servicios completa del General desde el principio, lo que permitió contrastar sus informaciones con los datos de las fuentes secundarias y los que mencionaban lo documentos del Fondo Castañeda. Aunque después se encontró en el Fondo dos hojas de servicios más antiguas aunque incompletas, la primera fue la más útil. Fechas, años, rangos, grados, acciones bélicas narradas con tono elogioso en ocasiones, pero a la vez descriptivo, sintético y testimonial.

2. La Red

Fuente inmensa e inabarcable, que puede llevar a la confusión pero que permite superar barreras geográficas y temporales. Se ha utilizado sólo buscadores verificados y utilizados habitualmente en la investigación histórica:

a) *La Red Pares*, para buscar cualquier tipo de documentación relacionada con los Castañeda, preferentemente las copias digitales. Así se encontró

el destino de Ventura Castañeda en la emigración o los pleitos de los Cornejo.

- b) *La Biblioteca Nacional*, Catálogo de la biblioteca Nacional: para la búsqueda de bibliografía muy específica.
- c) *Biblioteca Virtual de Prensa histórica*: para encontrar números completos de la Gaceta de Madrid o de El Comercio, que contenían referencias del General de todo tipo, bélicas, militares, políticas, electorales y poder contrastarlas con las otras fuentes.
- d) *Senado.es*, que contiene el expediente completo de la carrera como Senador de Castañeda.
- e) *Myfamily search.com.*, base de datos genealógica que ha permitido encontrar copias digitales completas de las actas de bautizos, matrimonios y fallecimientos de los Castañeda desde finales del siglo XVIII hasta el último heredero.
- f) *Dialnet*, para la búsqueda de bibliografía, especialmente artículos.

3. Otras fuentes:

El plano de la ciudad, algunos paseos por Tanos y Torrelavega para conocer algunos paisajes principales de la vida del General y algunas reseñas del Diario Montañés.

IV El peso de la sangre

*"vaga gente que prosigue en mi carne, oscuramente,
sus hábitos, rigores y temores."*

J. Luis Borges, Los Borges.

¿Cómo era y evoluciona la Torrelavega de la segunda mitad del XVIII hasta principios del XIX?¹²

El Antiguo Régimen

El territorio comprendido en el actual municipio de Torrelavega estaba distribuido en once núcleos de población, siendo el más poblado Viérnoles y después Torrelavega. Agrupados en poco más de medio millar de familias, con una ratio muy baja de miembros en cada hogar, donde las limitaciones de los métodos productivos agrícolas impedían el crecimiento de la población.

Se daba también una gran desproporción de mujeres y hombres a favor de las primeras por la emigración. Por ello, casi la mitad de los hogares tenían mujeres como cabezas de familia, dato único en Cantabria en el Antiguo Régimen. Este porcentaje incluía tanto viudas como mujeres solas, cuyos maridos habían marchado a Andalucía o a las colonias de América. Esta emigración, masculina e interclasista, tenía América y Cádiz como destinos principales, siguiendo las corrientes migratorias habituales y supuso una importante pérdida de población para la villa. A este grupo deben añadirse los militares, que estaban "sirviendo al rey" pero además la comarca no fue solo tierra de emigrantes: la actividad de la herrería de La Rucha en Viérnoles atrajo población especialmente de Guipúzcoa y Navarra.

¹²Seguimos aquí los trabajos esenciales sobre Torrelavega y sobre hidalguía montañesa de M. A. SÁNCHEZ GÓMEZ, *Torrelavega en el siglo XVIII: sociedad, economía y política*, Ayuntamiento de Torrelavega, 2015 y *La hidalguía rural montañesa en la Cantabria del siglo XVIII: contrastes comarcales*, Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea, 2013, págs. 107-136.

En Torrelavega son muy pocas las familias con más de tres hijos y los "dones", que tampoco tenían muchos hijos, convivían con familiares y criados. Los hijos moraban en el hogar paterno hasta la madurez, a menudo trabajando las tierras del padre y sosteniéndole en su vejez. La mayor parte de las familias habitaban viviendas de menos de 100 m² y solamente algunos privilegiados habitaban casas más grandes pero las familias más pobres convivían en una habitación. A pesar de ello, no se daba una gran concentración de la propiedad inmobiliaria como en Santander¹³ o la cercana Santillana.

En 1752, las Respuestas Generales del Catastro del Marqués de la Ensenada señalaban como profesiones más habituales la de labrador y jornalero, con una importante presencia de domésticos. El 75% de la población activa se dedicaba al sector primario, agricultura y ganadería, dirigido hacia el autoconsumo en la mayoría de los casos.

Las mujeres trabajaban en el campo y en casa y eran mayoría entre los criados¹⁴. Los "dones" de la ciudad se caracterizaban por una gran diversidad: titulares de mayorazgos, mercaderes, militares y hasta algunos "segundones" convertidos en jornaleros. La mayor parte de la población activa se dedicaba a trabajos agropecuarios o como criados y el resto de los sectores socio-profesionales eran escasos, con un clero local muy poco numeroso y unos pocos comerciantes, artesanos, profesionales y burócratas. Oficios apreciados eran el de zapatero o el de herrero, distinguiendo los niveles profesionales de oficial y maestro y profesiones cualificadas eran las de escribano, abogado o médico. Se aprecia no obstante ya en Torrelavega una variedad de oficios en el sector secundario y terciario acorde con un desarrollo preindustrial (herrerros, canteros, sastres, pintores, alfareros, carpinteros, cerrajeros, molineros, panaderos, etc.) También es destacable la ferrería de la Rucha¹⁵ de Viérnoles,

¹³ Más rentable que la inversión en vivienda eran los préstamos hipotecarios, las aparcerías de ganado o el arrendamiento de las fincas rústicas, a diferencia de las localidades más urbanas.

¹⁴ En Torrelavega, los dones locales en esta época- en cuanto a la propiedad de la tierra- no eran tan preeminentes como en el caso de Santillana y a diferencia de Cabuérniga, la emigración generaba efectos demográficos, sociales y económicos, por lo que el servicio doméstico no era la única opción de supervivencia para muchos vecinos de la comarca.

¹⁵ La presencia de bueyes en Torrelavega se relacionaría con el transporte de madera y carbón con carretas, hacia la ferrería, en el marco de una actividad ganadera poco productiva, con el vacuno explotado bajo el sistema de aparcería como especie más abundante.

antecedente de una siderurgia moderna, propiedad de los Castañeda y los Velarde en sociedad¹⁶.

Si nos atenemos a la distribución de la propiedad de la tierra según la superficie, poco más del 3% de los propietarios poseían más del 20% de las hectáreas, por lo que era evidente una importante concentración de la tierra, referida además a ocho o nueve linajes (como *los Castañeda*, *Velarde*, *Ceballos*, *Campuzano*, etc.). Este predominio significaba que las familias campesinas dependían cada vez en mayor medida de los grupos privilegiados y estos ampliaban su patrimonio de forma permanente.

En cuanto a la circulación del dinero en metálico, destaca la Iglesia como prestamista habitual, aunque los “dones” superaban incluso el capital controlado por los eclesiásticos¹⁷. Los deudores de dichos censos, en cambio, pertenecen mayoritariamente a la categoría de labradores y después a las viudas o mujeres solas, sin dejar de mencionar también las familias con emigrantes- para financiar el viaje- y las deudas de los propios concejos.

Son datos expresivos acerca de quiénes acaparaban el capital y de quiénes lo necesitaban para sus actividades productivas o simple supervivencia. A finales del Antiguo Régimen, Torrelavega se asemeja a las comarcas del interior de Cantabria, un espacio semirural donde la fuerte desigualdad del reparto de la propiedad explica la estructura doméstica y la fuerte emigración; donde la pequeña aristocracia local, además del control de los sectores económicos tradicionales (tierras, ganadería, la herrería, los abastecimientos), tenía el dominio especialmente de los préstamos, lo cual le permitía garantizar su supremacía sobre la sociedad local y los concejos, además de ir adquiriendo propiedades rústicas mediante la ejecución de las hipotecas. En definitiva monopolio del poder local en beneficio de un sector social que se ha hecho con el control de los mecanismos económicos e institucionales, a menudo mezclados en el Antiguo Régimen.

➤ Población en 1752: 1.851 habitantes.

¹⁶ Tomás del Corral y su esposa Catalina de Castañeda, mencionados más adelante, adquirieron derechos de explotación e instalaciones a los Velarde en 1674. Archivo Municipal de Torrelavega, Fondo Castañeda, Ferrería La Rucha, leg.11.

¹⁷Recuérdese, no obstante, la simbiosis habitual entre la pequeña aristocracia montañesa y el clero local.

Los primeros cambios

Desde 1753 a 1814, Torrelavega en los casi tres cuartos de siglo que van desde la apertura del camino de Reinosa hasta el final de la Guerra de la Independencia comenzará un proceso de profundas transformaciones¹⁸, pasando de ser un centro comarcal semiurbano más de su antigua jurisdicción, hasta llegar a convertirse a mediados del XIX en el segundo núcleo urbano, demográfico y económico de Cantabria:

- La carretera

La apertura del camino harinero entre Santander con la Tierra de Campos en 1753 dispara los intercambios entre las villas productoras de vino y cereales de Palencia y Valladolid con Torrelavega. Mercancías tradicionales, lana, madera cereales y productos coloniales circularán con más fluidez y a menor coste hasta su exportación por el puerto de Requejada. Factores fiscales, militares, la tradición en la actividad del transporte de Reinosa y la interdependencia económica entre Cantabria y La Meseta contribuyeron a dar impulso a esta obra pública. Estos intercambios estaban monopolizados en la villa por varios linajes, porque poseían las instalaciones generadoras de los productos que se intercambiaban (caso de los Velarde, Bustamante y *Castañeda*) o bien tenían bajo su control del tráfico del vino, los cereales y el aceite (caso de los Ceballos o los Hontoria). Se pueden detectar dos tipos de predominio económico, basados en uno en el control de la propiedad territorial y de las rentas (aparcerías, arrendamientos y censos) y otro grupo que parecía decantarse hacia las manufacturas y los intercambios comerciales.

- El Puerto de Requejada, el puerto de Torrelavega

El puerto de la Ría de Suances, aún subordinado a las necesidades del de Santander, tuvo una importancia estratégica para Torrelavega: centrado en las exportaciones, el comercio de cabotaje, los cereales castellanos y el vino e

¹⁸Ver DOMÍNGUEZ MARTÍN, "Crecimiento desequilibrado, expansión mercantil y desarrollo económico. Los orígenes comerciales del crecimiento de Torrelavega y su área de influencia", 1750-1860, en SÁNCHEZ GÓMEZ, M.A (ed.), *Torrelavega, tres siglos de historia*. Universidad de Cantabria/ Ayuntamiento de Torrelavega. Santander, 1995, págs. 105-170. y *Torrelavega en su historia*, de RIO GATOO, P., Torrelavega, 1986, Ayuntamiento de Torrelavega.

incluso madera a Guarnizo. También el hierro vasco de Somorrostro que compraban las ferrerías cántabras se introducía por este puerto, donde se levantaron almacenes en su entorno, mientras el puerto de Santander se dedicaba al comercio exterior y americano de harina y coloniales (y sus autoridades denunciaban el contrabando que se permitía en Requejada)¹⁹.

- El Mercado fallido

En 1767 se dio la concesión del mercado semanal por Real Cédula de Carlos III, pero diversas circunstancias jugaron en su contra: la coincidencia del día con el mercado de Reinosa, el más importante en su época, la concesión simultánea del mercado a Cartes, la pretensión de financiar el mercado sólo por la villa a pesar de su escaso vecindario y la rivalidad entre las dos principales familias de la villa, los Ceballos, favorables al proyecto y *los Castañeda*, opuestos a ello, impidieron su puesta en práctica.

- Las primeras fábricas y el excéntrico Duque

Entre 1779 y 1797 se instalan fábricas de harina y curtidos, algunas por industriales vascos, otras de cerveza y harina y dos importantes tenerías. Así en 1793 se autoriza una fábrica de hilados y tejidos de propiedad del Duque del Infantado, que propició la llegada de técnicos ingleses, escoceses, alemanes y catalanes y del empleo de bastantes vecinos. La antigua calle de Tudescos posiblemente fue llamada popularmente con motivo de haberse vecindado en ella algunos de los técnicos alemanes e ingleses que llegaron a la villa contratados por la fábrica. Torrelavega, ofreció al citado noble terrenos gratis, molinos y se encargó ella misma de gestionar el real permiso, mejorando el cauce de los molinos, convertido en un amplio canal. Esta planta fabril, visitada por Jovellanos y calificada al nivel de las de Manchester²⁰, mantuvo gran actividad de su puesta en marcha hasta los años de la Guerra de la

¹⁹En las primeras décadas del siglo XIX tendrá preferencia el tráfico de granos de cabotaje y de exportación a mercados extranjeros y aunque a mediados del siglo aún mantendrá su importancia por las exportaciones de trigo, finalmente el trazado del ferrocarril de Alar a Santander marginará al puerto, de poco calado y que bajo la competencia de Santander acabó convertido en un cargadero de mineral en 1860.

²⁰ 300 empleados, la mayor parte mujeres, en el en un edificio de tres pisos, más un almacén de dos pisos, ocupando un total de 2500 m², con una obra hidráulica que incluye un canal de medio km. y 160 telares.

Independencia²¹. Pascual Madoz en el tomo correspondiente al 1849 dice que Torrelavega contaba con una fábrica de harinas en apogeo y otro de paños y telas de algodón, propiedad del duque del Infantado *en abandono*. Esta fábrica fue primer paso importante de la industrialización de Torrelavega, pese a su extinción durante los años de la Guerra de independencia, y junto con las citadas conformaron el primer núcleo industrial de la ciudad, dedicado a la producción de bienes de consumo.

➤ Población en 1787: 1.971 habitantes.

- El Mercado por fin y la crisis de fin de siglo

En 1799 comenzó la celebración del mercado de los jueves, "franco y libre", con la participación de los pueblos de la jurisdicción²². Sin duda no fue ajena la influencia de Don Pedro Alcántara o cambios en la relación local de fuerzas sociales y políticas o necesidades presupuestarias del ayuntamiento, en época de crecimiento de los precios agrícolas y de proletarización²³ del campesinado. Téngase en cuenta además que desde finales del XVIII se había interrumpido el goteo de capitales procedentes de las colonias americanas. En 1801 la crisis agraria afectaba a las capas más desfavorecidas de la población, dándose casos de pillaje y otros disturbios. No obstante, desde una perspectiva más amplia, se pudo realizar la diversificación de su economía básicamente agraria, gracias los efectos encadenados que las actividades comerciales tuvieron sobre el sector primario y el sector manufacturero, en una villa donde los recursos energéticos eran abundantes y baratos y su mano de obra estaba acostumbrada a relacionarse con el mercado de trabajo, de esta manera Torrelavega completó una primera fase de crecimiento comercial, que tras la llegada del ferrocarril será de tipo industrial.

²¹Arruinada por los franceses según Río Gato y por los ingleses (a pesar como se ve de la presencia de técnicos y obreros ingleses en la fábrica) según Domínguez Martín. GARCÍA CANTALAPIEDRA en *Torrelavega en el siglo XIX, Noticias de la vida local*. Editorial Estudio, Santander, 1989, pág. 22, dice que funcionó normalmente hasta la llegada del ejército francés a Torrelavega en junio de 1808.

²²Entonces se incluían en la misma Viérnoles, Torrelavega, Campuzanno, Tanos, Sierrapando, Barreda, Ganzo, La Montaña, Torres, Duález y Lobio.

²³Según el censo de Floridablanca, a mediados de los años ochenta, de las 903 personas con ocupación en Torrelavega, 123 eran jornaleros, lo que implica proletarización, pauperización y aumento de la emigración a tierras peninsulares como consecuencia de la crisis.

Los Castañeda: ¿Hacendados? ¿Hidalgos? ¿Dones?

Por lo que se refiere a las clases dominantes, ¿podemos señalar la existencia de una nueva burguesía comercial e industrial ascendente? ¿o se trató de una sociedad de notables torrelaveguense al estilo de los estudiados por Jesús Cruz? Los linajes son cuerpos constituidos por diferentes ramas, familias y casas, cuyos caminos, recorridos y trayectorias sinuosas y complejas se trazan alrededor del parentesco estableciendo redes y conexiones, como los define Chacón Jiménez²⁴.

A lo largo de la Edad Moderna, el sector social hegemónico en Cantabria durante el Antiguo Régimen era la pequeña nobleza, a falta de grandes casas nobiliarias, tanto en los núcleos urbanos como, sobre todo, en los rurales. En Torrelavega, aunque se puede deducir que algunos linajes gobernaban la ciudad *de facto*, lo cierto es que se trataba aún de una comarca de señorío, sometida a la casa del Duque del Infantado, que ejercía sobre sus vasallos un control moderado pero que conserva el derecho de autorizar los nombramientos de los párrocos, del corregidor y del teniente corregidor²⁵.

Por otro lado, se debe tener en cuenta que la población de muchas villas afirmaba ser hidalga o noble (93% en Santillana, 89% en Cabuérniga), se daba una **generalización de la hidalguía**²⁶ en casi toda la Cantabria del Antiguo Régimen, por lo que el significado del tratamiento “don” debe matizarse. No obstante, se debe recordar que la hidalguía además de ventajas simbólicas, garantizaba exenciones fiscales y el acceso a cargos en el clero, la burocracia, la justicia o la milicia, inclusive fuera de los límites regionales o peninsulares.

²⁴ En *Familias y poderes* en Bravo, J.J. y Sanz Sampelayo, J.(Eds.) *Población y grupos sociales en el Antiguo Régimen*. Volumen I, Edit. Universidad de Málaga 2009, Málaga, pp.21-32.

²⁵ La casa del Infantado poseía algunas fincas que algunos vecinos mantenían en arrendamiento por pequeñas cantidades mediante el sistema de censo enfiteútico, de origen medieval. En una escritura del notario... aún se menciona este sistema en 18.. (AHPC, Sección Protocolos, leg. 3174)

²⁶ Se puede opinar que esa generalización o popularización de la hidalguía es prueba de su escaso valor, pero el que fuera una aspiración social a la que *todo el mundo* quería llegar o *decía poseer*, da importancia de su enorme valor como capital simbólico, como el de ser noble en el XIX. Por otro lado, esta supuesta conciencia universal de hidalguía en Cantabria, una suerte de "todos iguales, todos distinguidos", donde todos los vecinos eran iguales aunque más bien en la pobreza, no se corresponde con la realidad demostrada de que algunos linajes, como los Castañeda de Torrelavega, eran *absolutamente* más ricos que la mayoría, por lo que en su caso una realidad sí respaldaba su propia consideración social.

Soria Mesa escribe que el trato de don "dice más del que no lo lleva que del que lo porta"²⁷, lo que parece indicar un rango discriminatorio, por lo que para algunos autores²⁸ era un "clasificador de linaje", pero aunque se acepte que sería un concepto no aplicable exactamente a Cantabria por su carácter ambiguo y variable²⁹, no obstante, se pueden establecer las notas básicas que les caracterizan como grupo social:

1) Personas destacadas en comunidades urbanas y rurales, condición social preeminente. La base de dicha prevalencia o separación social se debe a su condición de hidalgos acomodados con **una buena posición económica**³⁰. Poseen **varias fincas rústicas, casas, molinos, rebaños de ganados** (perspectiva o esfera económica del término, predominante en los autores) son los "hidalgos solariegos". La propiedad de bienes raíces o inmuebles en un territorio constituye la esencia de su dominio y arraigo en el mismo, teniendo en cuenta que la posesión de fundos puede abarcar otros lugares más o menos próximos en la comarca o alcanzar otros municipios, provincias o incluso posesiones de ultramar. Muchos se definían como **rentistas**, tienen **servidumbre** con mayordomos y criados, son propietarios de **importantes patrimonios rústicos**. También existen dones no rentistas, su patrimonio no les permite vivir de rentas, son familiares de linajes, tíos o hermanos que no heredaron la mayor parte del patrimonio y el tratamiento de don les corresponde por su pertenencia al tronco familiar.

2) Se dedican a la **actividad prestamista** con sus vecinos a través de los censos. En realidad, esta actividad lucrativa estaba muy relacionada con la anterior, porque a menudo los impagos de los censos terminaban con la entrega de la finca a los censualistas, lo que les permitía incrementar su

²⁷SORIA MESA. La nobleza en la España moderna. Cambio y continuidad, Madrid, 2007, p.288.

²⁸SÁEZ, R.. *Hidalguía: essai de définition*, París, 1989, p.30.

²⁹ Para el caso de Asturias, ver RODRÍGUEZ DE LA HUERTA Y GÓMEZ ÁLVAREZ, *El Concejo de Caravia, Economía y Sociedad (1700-1850)*, Oviedo, 1992, p.36-37. Los términos "hacendados" o "ilustres" son también ambiguos y equívocos. También son dones los médicos, cirujanos, canteros y otros oficios. De igual manera ocurre con los eclesiásticos. Ya hemos visto como Jesús Cruz coincide con esa opinión de término confuso.

³⁰ No es fácil descubrir las primeras causas del éxito de estos linajes, aunque se aportan algunos datos al respecto sobre los Castañeda. Estos labradores o ganaderos se van enriqueciendo frente a sus vecinos desde a menudo humildes orígenes, donde tal vez la suerte de una posesión muy fértil o al menos bien gestionada de forma rentable, diríamos "capitalista" y que les provee de los primeros excedentes que fueron reinvertidos, un parentesco providencial sobrevenido o avispados ancestros que aprovechan eficazmente las oportunidades, se encontrarían detrás de esos primeros progresos.

patrimonio y establecer nuevos censos; además otras fincas se cedían en aparcería, con lo que se disponían de sólidas fuentes de acumulación de capital líquido, que permitían de nuevo más inversiones. Como además controlan las capellanías, cofradías y obras pías, que también son prestamistas, por lo que el porcentaje de dinero prestado bajo su control de un modo u otro puede alcanzar el 90%. Prestan dinero no sólo a los labradores, sino también a los concejos, con la importancia que ello puede suponer.

3) Necesitan de **símbolos** que reflejen el estatus social alcanzado³¹. Viven en **casas** muy grandes o imponentes, de varias alturas de hasta 400 m², se adorna con escudos, portaladas, muros de piedra separando los edificios del resto del caserío, poseen huerta, jardín, capilla, caballerizas y carruajes. **Sus hijos** residen con ellos en sus casas y, salvo los mayores que disfrutaban del **mayorazgo**³² como vínculo que garantiza la continuidad del linaje, los segundones y demás son destinados a la milicia, los cargos eclesiásticos o la emigración ultramarina. A algunos además se les procura estudios universitarios, por ejemplo en Valladolid, enorme factor diferencial en una sociedad ágrafa y base para desempeñar después puestos en la administración real o en la justicia. **Las hijas** sirven para reforzar los vínculos con otros linajes con el matrimonio³³ o son destinadas a los cenobios femeninos. **Las doñas** eran también importantes: viudas de segundones, con saneados patrimonios en ocasiones. Siguen **la cultura de linaje**: necesitan demostrar la legitimidad de su posición social, demostrando un origen noble o al menos hidalgo, por lo que se embarcan si es necesario en expedientes de limpieza e hidalguía de sangre ante la Real Chancillería de Valladolid³⁴, en su

³¹ Ver POLO SÁNCHEZ, J. *Tan noble como el rey: expresiones plásticas del linaje entre los hidalgos montañeses*. 2007. Universidad de Cantabria

³² El mayorazgo permite que la mayor parte de la herencia, formada por bienes inmuebles incluida la casa solariega, se transmita de manera sólida al hijo mayor o al descendiente más directo en caso de no tener hijos. Cruz indica dos interpretaciones posibles sobre su interpretación: control jurídico de la propiedad territorial feudal (Clavero) o garantía de la continuidad de un linaje (Domínguez Ortiz). *Los notables de Madrid*. ob.cit. pág.107.

³³ Las redes de consanguinidad se caracterizan por su fortaleza social al menos durante dos o tres generaciones, para generar y mantener intereses comunes con eficacia entre los diversos linajes, convirtiendo al matrimonio en la estrategia social predominante en cualquier ámbito, caracterizada por la homogamia y después por la endogamia. Se trata del "peso de la sangre" como lo han llamado algunos autores y literatos.

³⁴ La limpieza de sangre a menudo se conseguía comprando testigos y con la "benevolencia" de algún genetista famoso, como indican Andújar Castillo y Felices de la Fuente, que señala a su vez que los labradores enriquecidos, comerciantes o mercaderes no tuvieron muy complicado acceder a la categoría

Sala de los Hijosdalgo, dotan a sus casas de **blasones y escudos** y añaden la partícula "de" a sus **apellidos** o juntan varios para su tratamiento social, en un **proceso de aristocratización** conocido, lo que María López Díaz llama "**hidalguías en construcción**"³⁵, que en ocasiones termina efectivamente con una orden militar y después un título de nobleza, a menudo conseguidos con venalidad. Después, conforme a la mentalidad de la época, el rango social adquirido y su prestigio inherente se transmite a los descendientes tanto como los rasgos biológicos. Por ello, aunque a fines del XVIII la hidalguía pudiera parecer una institución decadente, seguía siendo una deseada categoría social, organizadora privilegiada de todo tipo de patrimonio, proveedora de reputación y no olvidemos fiscalmente privilegiada, siendo a la vez un criterio decisivo junto con el dinero para acceder a los cargos.

4) **La red familiar** comprende tanto los lazos verticales entre las generaciones como los horizontales, con los vínculos entre hermanos y las alianzas matrimoniales. Se construye un amplio mapa familiar que no sólo se extiende a través de los matrimonios con otros linajes locales, sino que tiene potentes conexiones con los centros económicos de **ultramar**, lugar de destino de muchos jóvenes a negocios o puestos con vínculos familiares o vecinales, donde después algunos se enriquecen y realizan cuantioso donativos³⁶.

5) Sobre el caso de **los religiosos** de los linajes, se conseguía ahorrar gastos y acrecentar el patrimonio familiar. En el caso de las mujeres, al profesar renunciaban a la herencia y en el de los varones, los capellanes observaban similar comportamiento y los cargos eclesiásticos, en cambio, permitían dotaciones de obras pías, herencias y otros mecanismos que beneficiaban a los parientes. A través del patronato se instauraban **las capellanías**, siempre con puestos para los segundones, fundadas por sus ancestros. Se destinaba o

de hidalgos por la vía contenciosa en las chancillerías, convirtiéndose en "hidalgos de ejecutoria" .*El poder del dinero: ventas de cargos y honores en el Antiguo Régimen*, Biblioteca Nueva, Madrid.2011, págs. 21 y 251. Para Cantabria y el caso de los Sánchez Tagle , MARURI VILLANUEVA, R., *De la vieja Montaña a la Nueva España: los caminos hacia la nobleza titulada (siglo XVIII)*, 2003. A veces directamente se vendieron las hidalguías por el rey, como hizo Felipe V en 1732, para financiar el palacio real. En cualquier caso, la limpieza de sangre era un requisito ineludible y dado por supuesto para aspirar a cualquier cargo o rango.

³⁵ *El poder del dinero, ob.cit.* pág. 132.

³⁶ Véase el ejemplo de los marqueses de Altamira, enriquecidos en tierras mejicanas y financiadores de conventos, colegiatas, escuelas, etc. , estos legados de indianos se convirtieron en un fenómeno frecuente en Cantabria durante todo el siglo XIX.

vinculaba un patrimonio o cuerpo de bienes que tenían un carácter no vendible a fines religiosos u obras pías, como decir misas por los fundadores de la capellanía o repartir alimentos a los pobres. Así se conseguía que hijos y hermanos de los clanes vivieran de esas rentas, dándose situaciones variadas: un clérigo para varias capellanías, algunos viven en la casa familiar donde simultanean el oratorio familiar con la iglesia parroquial³⁷. Otras veces, ni siquiera viven en el valle pero perciben las rentas. En realidad era una suerte de pseudo-mayorazgo eclesiástico que restringía las rentas a sólo parientes cercanos y generaba clérigos en cada generación atraídos por unos ingresos garantizados. Además a la Iglesia le interesaban estas instituciones: los capellanes y beneficiados no son una carga para la Iglesia pero están bajo la autoridad del obispo.³⁸ Aunque las capellanías perderán su contenido religioso ya desde finales del siglo XVIII, su verdadera funcionalidad era colocar algunos de los descendientes que no había podido beneficiarse de la herencia y del mayorazgo, además de escamotear esas propiedades familiares a la hacienda. Esos linajes manejan pues la vida religiosa³⁹, los resortes de poder eclesiástico, a través de las cofradías, capellanías y parroquias.

6) Controlaban la vida del municipio/valle en sus aspectos sociales y políticos: **ocupan los cargos** concejiles⁴⁰, representan a los vecinos en los conflictos con otras jurisdicciones, prestan dinero a los labradores y los concejos. La utilización de las instalaciones concejiles, incluso en momentos de crisis, es otro de los recursos que manejaba la oligarquía para expandir su dominio y perpetuar preeminencia como clase social. El uso de servicios y propiedades municipales comprendía igualmente la apropiación de caudales públicos y el empleo de la coacción para dirimir pleitos personales. Todo ello además en un

³⁷ Las rentas parroquiales, sobre todo en villas pequeñas, eran más bien escasas.

³⁸ Catalán Martínez, Elena, "Mi familia tiene un cura. El Clero patrimonial en la España del Antiguo Régimen", Familias, poderes, instituciones y conflictos, Murcia, 2011, pp.375-389 y, a título de ejemplo, para Vizcaya, Artola Renedo, Andoni, "Las dimensiones del poder local. La iglesia parroquial, un espacio de poder en la comunidad tradicional", *Familia, poderes...*, págs.21-234.

³⁹ La creación de redes clientelares dentro del poder eclesiástico les permitía llegar en ocasiones al ámbito del obispo e influir en la sede episcopal para que se nombraran como curas y beneficiados a sus parientes en sus parroquias de origen. Montemayor, J. en Castellano, J.L. & Grupo P.A.P.E. Simposium Internacional : Granada, 1º 1996, "*Sociedad, administración y poder en la España del Antiguo Régimen: hacia una nueva historia institucional: I Simposium Internacional del P.A.P.E.*", Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada, Granada, pág. 257.

⁴⁰ Así no era extraño que alcaldes mayores o incluso corregidores en la administración borbónica fueran nativos del lugar donde ejercían su jurisdicción.

contexto de Antiguo Régimen, donde los conceptos público y privado no tenían el sentido moderno "liberal" que manejamos hoy en día, por lo que los límites entre ambas esferas se difuminaban continuamente según cada circunstancia o intervinientes.

La explicación de este proceso parte de que durante el siglo XVIII el absolutismo borbónico necesitó, además de la ayuda del poder señorial, de la **colaboración** de las nuevas oligarquías locales⁴¹, a las que se les permite el acceso al poder municipal. En esta etapa de alianza o colaboración entre los linajes enriquecidos con el absolutismo y su régimen señorial, aquellos obtienen un poder político que les permite consolidar su preeminencia económica, controlando la política y negocios locales en su beneficio, que a menudo les suponía una importante fuente de ingresos, tejiendo una potente red de influencias, que les hacía cada vez más ambiciosos y dominadores, en un proceso de ascenso social necesitado de símbolos que lo manifestaran. Por el otro lado, el poder señorial, como el de la Corte en las jurisdicciones de realengo⁴², conseguía mantener el orden público, que se cumpliera la legislación económica y se dictara justicia en su nombre⁴³.

Pero a principios del XIX se produce una **tensión** vertical entre las élites locales y el absolutismo tardofeudalista, representado en Torrelavega por la

⁴¹ También el mismo concepto de oligarquía es discutible, urbana o rural, entendida como colectivo minoritario de familias que controla el poder municipal en un proceso de cooperación o de integración del patriciado urbano en el sistema de poder y de privilegios del Antiguo Régimen. López Díaz, María en Andújar Castillo, en *El poder del dinero..ob.cit.* págs. 120 y 129. El estudio de GARCÍA MONERRIS, E.: "*La monarquía absoluta y el municipio borbónico. La reorganización de la oligarquía urbana en el Ayuntamiento de Valencia (1707-1800)*", Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.1993. Pág. 20, es un trabajo de referencia.

⁴² Se ha indicado la pobre presencia de la burocracia real a finales del XVIII en los pueblos de señorío, al no haber agentes permanentes. DOMINGO ORTIZ, A. *Poder real y poderes locales en la época de Carlos III Coloquio institucional. Carlos III y su siglo. Actas. Tomo II.* Madrid.1990, págs. 29-30. Habla de "pacto tácito" entre el poder oficial y las oligarquías.

⁴³ Se trataba de un diálogo e intercambio de favores, que preservaba el poder de los interesados y el equilibrio dentro del grupo que lo ostentaba, como indica. Antes se solía pensar que en los dominios señoriales, las élites locales estaban férreamente controladas, una idea "admitida sin crítica", donde el noble nombraba a capricho los cargos de regidor, jueces y cargos concejiles, pero esto no fue cierto sobre todo a fines del XVIII aunque, por ejemplo, la venalidad en los cargos municipales se dio menos. No obstante, aún en esta época de cooperación, el señor podría jugar con las familias o facciones locales y sus rivalidades, apoyando a unos y a otros en cada momento según sus intereses o alentando demandas vecinales. Además en caso de desavenencias entre las élites locales y el señor, aquellas podían acudir a los tribunales reales en busca de amparo. MONTEMAYOR,J., op.cit. págs. 237 y ss.

casa ducal del Infantado⁴⁴ pero que seguirá atenuada por la necesidad de colaboración para ambas, mientras que las tensiones horizontales entre los distintos linajes de la villa van a ofrecer más frecuentes ejemplos, lo que por otra parte se daba en todos los municipios, fueran de señorío o de realengo. Por un lado, los linajes locales dominantes podían cuestionar el régimen señorial y a la vez participar de su red clientelar pero por otro lado, el control señorial no dejaba de ser una rémora o estorbo, que no podían desafiar abiertamente pero sí convertirlo en algo formal o protocolario. De esta manera ayudarán a los sucesivos gobiernos, que no podían prescindir de estas oligarquías como antes tampoco los duques del Infantado, a consolidar el régimen liberal.

Un análisis de los distintos niveles de poder en la comunidad rural nos llevaría una serie de estratos en cuya cúspide estaría la nobleza titulada y la hidalguía más antigua, el control del entorno y la **tupida red de apoyos familiares** facilitaban la promoción a cargos administrativos y a curatos, a familias que les eran afectas o que tenían medios para dar carrera a sus parientes, la fragmentación del patrimonio y de los dominios jurisdiccionales de los Señores en Cantabria dificultaron su control, facilitando el ejercicio del poder a nivel local a un puñado de familias. Fundar un vínculo, colocar algún hijo en el ejército, en la justicia real o en las colonias, promocionar a otros a beneficios y canonjías, fundar capellanías, buscar enlaces matrimoniales para ampliar el patrimonio y la red de contactos, fueron las estrategias seguidas por las casas hidalgas para perpetuarse en una posición dominante durante el siglo XVIII y gran parte del XIX.

⁴⁴ En 1797, de las 148 ciudades de entonces sólo 22 quedaban bajo dominio señorial y la mayoría eran obispos. En todos los casos había cierta variedad, según el grado de poder/dependencia alcanzado por la élites locales en relación a su señor y el control que éste mantuviera aún sobre la ciudad y sus cargos. Casos de Sigüenza, Huesca, Tarragona, Santiago y otras ciudades que cita. LÓPEZ DÍAZ, M. en Andújar Castillo, en *El poder del dinero*, ob.cit. pág. 123. Para analizar la casa del Infantado, ver CARRASCO MARTÍNEZ, A. *El régimen señorial en la Castilla moderna: las tierras de la Casa del Infantado en los siglos XVII y XVIII*. Madrid, 1991, págs. 85-211, 264-334 y 657-710. Este linaje será absorbido por la Casa de Osuna en el siglo XIX, pero otras familias tendrán más éxito en el nuevo siglo, como la Casa de Medinaceli.

En este marco geográfico y temporal ¿Qué papel ocupan los Castañeda? ¿Responden al perfil señalado? Los Castañeda, una historia de éxito

Los Castañeda y la riqueza.

Aunque este linaje es considerado uno de los más significativos de la Cantabria bajomedieval, incluye almirantes de Castilla y fácilmente permite retroceder hasta la Edad Media, según cuenta M. C. González Echegaray⁴⁵, procede centrarnos en el siglo XVIII y en torno a la comarca del Besaya. Unas 30 familias conformaban el núcleo de la pequeña aristocracia local, con dos linajes destacados, los Castañeda y los Ceballos, que fueron rivales y en algún caso se mezclaron.

La adquisición acaparadora de bienes raíces comenzó a destacarse con Juan de Castañeda y continuó con su hijo Pedro y sus nieto y bisnieto llamados por igual Francisco, éste último favorecido además por su tío Thomas Corral⁴⁶. A mediados del siglo, según el Catastro, José Castañeda Velarde y Corral es uno de los seis mayorazgos de Torrelavega y también declara ser "don" el mercader José Castañeda Benito y figura además María Antonia Ana de Castañeda, viuda de un don .Don José de Castañeda Velarde y Corral llegó a ser el segundo mayor propietario de la comarca de Torrelavega, con 24 Has., poseía ganado abundante, dos casas, con un rico ajuar y mobiliario, caballeriza y pajar y también percibía utilidades por censos. Aparece en el catastro con tres apellidos, los Castañeda de Torrelavega (también en Lobio y Tanos) los Velarde de Viérnoles (con origen camargués y de Santillana) y los Corral de Ganzo y Duález y declaró al Catastro *que vivía de sus rentas, sin oficio, trato ni*

⁴⁵ Además de los trabajos citados, ver *Solares montañeses: viejos linajes de la provincia de Santander*, de Escagedo Salmón, M., Edición de 2004, Reprod. facs. de la edición de 1925..Wilsen, Gibrleón, Huelva y *la Gran Enciclopedia de Cantabria*, Editorial Cantabria, 1985, Tomo II, pág. 158 y 161. y ver también CASTAÑEDA y ALCOVER, V.: *Algunas noticias genealógicas acerca del linaje de los Castañeda*. - «Hidalguía» (Madrid), V, núm. 20 (1957), 21- 30, *Ejecutoria del apellido, expedida en 1622 (Biblioteca Nacional)*; *Relación de la Casa y Nobleza de Castañeda desde el siglo XIII*, redactada en 1772, indica la dispersión del linaje "natural de las Montañas de Burgos" por España y América, y los expedientes de hidalguía relativos al apellido, conservados en la Real Chancillería de Valladolid , pág. 24.

⁴⁶ De estos Castañeda existen referencias en el Archivo Municipal de Torrelavega, Fondo Castañeda (en adelante A.M.T.-F.C.) en la esfera privada, Familia Castañeda, legajos nº 11, 12 y 13, con decenas de escrituras de adquisición de fincas de la comarca de Torrelavega en cada generación, en una incesante actividad compradora que continuaban incluso las viudas, como Petronila Velarde. El acaparamiento de fincas afecta a Tanos, Lobio, Torrelavega y a otros pueblos donde también tenían arraigo como Viérnoles , Barreda, Duález, Entrambasaguas, Celada, etc.

*contrato*⁴⁷. Su probable tía María Antonia declaraba 26 Has. en Lobio, Sierrapando y Campuzano. Los Castañeda suman un total 58,26 Has (y los Velarde 44,77 Has. y los Corral 12,01 Has.), lo que demuestra la riqueza de este linaje, en una jurisdicción donde ocho familias son las dueñas de más del 25% de las fincas rústicas (172 Has.) en manos privadas, en un proceso de concentración de la propiedad creciente. Los Castañeda también saben diverger sus intereses, una ya entonces viuda Petronila Velarde adquirió la quinta parte de un barco pinaza que navegaba por el puerto de Suances⁴⁸. Pero una de las bases del poder económico de los Castañeda era sin duda la ferrería de la Rucha. Situada en Viérnoles, fue fundada a principios de siglo XV, perteneciente al mayorazgo de los Velarde, como una alfarería de fábrica de vasos de barro y de confección de tejido a domicilio. Las ferrerías eran los antecedentes de la siderurgia y utilizaban hierro y carbón con energía hidráulica para fabricar barras de hierro o manufacturas. En su época de mayor actividad atraía población forastera, sobre todo vasca y navarra, para la fabricación de hierro, a partir del mineral que llegaba de Somorrostro. Leñadores, carreteros, carboneros colaboraban en la ingente actividad de la fábrica de la que Don José de Castañeda Velarde y Corral era uno de sus copropietarios y obtenía 5.600 reales por la misma. Don José tuvo desavenencias tanto con sus socios, los hermanos Velarde, por el pago de los gastos de mantenimiento de la ferrería en 1769, como en 1775 con el Concejo, dueño de los molinos, por el coste de los daños sufridos por la presa del río y las compuertas, debidas a las riadas de aquel año⁴⁹. En 1779 tenían una producción de 114,1 Tm, con clientes entre las empresas productoras de vino castellano de Nava del Rey con actividad todo el año, pero lo cierto es que había disfrutado de ventajas fiscales e institucionales, que habían logrado retrasar una decadencia derivada de la competencia de las fábricas de La Cavada y la construcción naval y por sus altos costes, consiguiendo no obstante sobrevivir a la Guerra de Independencia y conociendo una cierta mejoría incluso en la década de los 40 (con una producción de casi 93 Tm.),

⁴⁷ AHPC. Sección Ensenada, libro 956, fol. 83-87v y fol. 123-124.

⁴⁸ 1710, Escritura por la que Domingo Díaz de Herrera vende a Petronila Velarde un barco pinaza. Archivo Municipal de Torrelavega, Fondo Castañeda, Familia Corral, Legajo 11.

⁴⁹ CEBALLOS, C. 2001, *Arozas y ferrones: las ferrerías de Cantabria en el Antiguo Régimen*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, Santander, pág. 321.

hasta que la pérdida de las colonias y la competencia de la siderurgia vasca y asturiana terminaron con ella⁵⁰.

Los Castañeda y los préstamos.

En 1730 se tienen noticias de Antonio Ruiz de Castañeda⁵¹, natural de Viérnoles, secretario del rey que se dedicaba al préstamo de dinero al 8% y 10% y que dejó dinero a dicha villa, donde tenía su casa, para obras pías. Ya se ha mencionado los censos de que disfrutaba Don José Castañeda Velarde y Corral y en 1801, se recoge un censo a favor de Josefa Quijano, viuda de Ventura Domingo de Castañeda, de 324.000 reales a cargo del municipio de Nava del Rey precisamente⁵². Los préstamos y los censos suponían una fuente de riqueza porque a menudo terminaban en la ejecución hipotecaria de las fincas y no sólo prestaban a particulares sino a los municipios, con el grado de poder y control que esa posición significaba.

En resumen, las sólidas bases del poder económico de los Castañeda comprendían todos los factores productivos (las tierras, ganado, arbolado), los préstamos y aparcerías y la fabricación preindustrial de manufacturas.

Los Castañeda y la Iglesia.

En una villa pequeña como Torrelavega, los cargos eclesiásticos no eran sino una prolongación de los grupos dominantes, medio de extender sus influencias, colocar parientes segundones, controlar parroquias o asegurar rentas fiscalmente opacas con las capellanías.

⁵⁰ *La Descripción física y geológica de la provincia de Santander*, escrita por Amalio Maestre en 1864, contiene en la página 106 la relación de ferrerías y de sus propietarios de 1840 en Cantabria, consignando una en Viérnoles, propiedad de Fernando Velarde y otros. La referencia se ha obtenido de FERNÁNDEZ BENÍTEZ, V., *Burguesía y revolución liberal: Santander, 1812-1840*, Concejalía de Cultura del Ayuntamiento, Santander.1989, pág. 189, nota 119.

⁵¹ *Antonio Ruiz de Castañeda, administrador de Urban Ruiz Velarde, contra la ciudad de Granada sobre pago de maravedíes*, Exp.6. Consejo de Castilla, 1736. Expediente por el cual Manuel Becerra, contador general de propios, da cuenta ...de las obras pías fundadas por Antonio Ruiz de Castañeda de la villa de Biérnoles, Exp.41, Consejo de Castilla, 1780. Red PARES.

⁵² Archivo Municipal de Nava del Rey. Libro de cuentas 1804-1805. Red PARES.

Ya en el siglo XVII, en 1673, Tomas del Corral, antecesor del General, fundó la Capellanía de Tanos junto con su mujer, Catalina de Castañeda⁵³. Don Tomás era abogado de los Reales Consejos del Rey y disponía de un importante patrimonio.

Un siglo más tarde, era clérigo de Tanos y Lobio Don Alonso Castañeda Velarde, hermano de José Castañeda Velarde y poseedor de más de doscientos árboles, quien también realizaba préstamos a los vecinos de hasta 10.000 reales. Su hermano José de Castañeda Velarde aparecía como patrono de dicha capellanía en 1762 y su hermano Alonso era, naturalmente, el capellán. Por otro lado, aún existe la capilla de los Castañeda en Tanos.

Los Castañeda y la red familiar.

Escagedo-Salmón relaciona el apellido Castañeda con numerosos linajes locales⁵⁴, pero en Torrelavega son los Cornejo, Velarde, Corral, Rada, Carriedo, Palazuelos y Torre Tagle las familias con las que los Castañeda emparentarán directamente a lo largo de varias generaciones, por la vía matrimonial, sumando patrimonio, dotes y herencias, relaciones personales y clientelares, influencia social y poder político. De varias de ellas, los Castañeda consiguieron heredar mayorazgos y capellanías. Destacamos por su especial trascendencia a tres de ellos:

- Los Corral

En el linaje de los Corral, se producirá una singular casualidad que explicará en parte la posterior fortuna de los Castañeda: en 1673 Tomás del Corral y su esposa Catalina de Castañeda fundaron un vínculo y mayorazgo a favor de su hijo José Manuel Corral⁵⁵, pero dicho hijo murió y también la mencionada esposa, por lo que dejó como heredero a su sobrino Francisco de Castañeda, pero acabó casándose de nuevo Don Tomás con Teresa de

⁵³ Escritura del 26 de febrero de 1673 del escribano Francisco de la Torre Herrera, unido al Libro de Visitas de la Capellanía. AMT-FC, Familia Corral, Legajo 9.

⁵⁴ Con los Alvarado, Arce, Bustamante, Bustillo, Carriedo, Castillo, Concha, Fernández de Castro, Caballo, Corvera, guerra, Miera, Ceballos, Negrete, Herrera, Obregón, Palacio, Peredo, Pumar, Portilla, Quijano, Terán, Toranzo, Uribarri, Roza, Vega y Villegas. ESCAGEDO SALMÓN, M. Solares Montañeses, Editorial Wilsen, edición de 1985, Tomo III, pág. 211.

⁵⁵ AMT-FC, Familia Corral, Legajo 9.

Navamuel y Olea, con la que tuvo, sin embargo, un hijo póstumo. Esta pluralidad de herederos derivó en un pleito resuelto en tiempos de Carlos II por una sentencia de compromiso⁵⁶. Al final de todas formas el mayorazgo acabó en manos de los Castañeda.

- Los Carriedo.

Doña Juliana Carriedo Corral, de Ganzo, heredó⁵⁷ de su hermano D. Pedro Carriedo Corral, muerto en México en 1752, una fabulosa herencia procedente de México y Cádiz, quien a su vez había heredado a su tío D. Francisco Carriedo y Peredo, muerto en Manila en 1743, donde fue Gobernador General y General del Galeón de Manila⁵⁸. El legado total ascendió a 918.500 reales e incluyó entrega de cantidades a familiares y la constitución de una capellanía y un colegio. El mayorazgo de los Carriedo estaba en manos de Ventura de Castañeda y Carriedo, sobrino mayor de Pedro y parte de la herencia se destinaría a reforzar esa institución. Doña Juliana Carriedo Peredo, madre del citado Ventura y de su hermano José, viuda de José Castañeda y sobrina del testador, recibió 27.500 reales y sus hijos quedaron al frente de los legados destinados a fines caritativos junto con el Prior de las Caldas. A José Castañeda y Carriedo, no otro que el abuelo del General Castañeda, le correspondieron 1.000 pesos y a Ventura Castañeda y Peredo otros 2.000 pesos de legado si no sobreviviera una hermana.

- Los Cornejo

La abuela del General Castañeda, Josefa Cornejo, era hermana del teniente general Francisco Cornejo López de Rozas, que hizo testamento en

⁵⁶ Real Provisión del 12 de abril de 1699 de Carlos II aprobando la sentencia dada por los jueces árbitros en el pleito que se seguía entre Doña teresa Navamuel y Olea y su hijo y Don Francisco de Castañeda y Doña María del Corral, su madre, sobre los bienes de Tomas del Corral, con firma del rey. También ver las Cuentas y Partidas de los bienes del licenciado Thomas Corral y Catalina Castañeda conforme a la sentencia arbitraria de 1699 del escribano Francisco de Terán Quevedo. A.M.T.-FC, Familia Corral, Legajo 9, fol. 28.

⁵⁷ AGI, Sección Casa de la Contratación, 5635,nº 9. *Autos sobre los bienes de Pedro de Carriedo, difunto en México. Instituyó capellanías y otras obras pías en su patria.* Red Pares.

⁵⁸ Poderoso e influyente militar, miembro de la Orden de Calatrava, aún recordado en Manila como un benefactor de la ciudad, a la que realizó donaciones para que dispusiera de agua corriente. Un monumento en la plaza de Santa Cruz aún le rinde memoria. ES.28079.AHN/1.1.13.7.2//OM-EXPEDIENTILLOS,N.12046 *Expediente para la concesión del título de caballero de la orden de Calatrava a Francisco de Carriedo Peredo* .Red Pares.

1749 creando un mayorazgo a favor de sus descendientes. Aún en 1805, el hermano mayor del General Castañeda, Juan Francisco de Castañeda y Cornejo Fernández de Palazuelos, debía defender los intereses de su linaje frente a sus parientes Cornejo por la herencia del teniente general Francisco Cornejo⁵⁹.

Se trata así de destacar el que se ha llamado en ocasiones "capital relacional"⁶⁰ de este linaje, sin duda abundante, con otras familias similares, con los que conseguía ocupar tanto la esfera privada de los negocios como la pública del poder político.

Los Castañeda y la emigración

Esta relación tenía múltiples facetas: algunos Castañeda prosperaban en Ultramar, ya en 1727 Pedro Ruiz de Castañeda fue elegido cónsul del Consulado de México⁶¹, pero a menudo y relacionado con la actividad prestamista financiaban las aventuras de los emigrantes a las colonias.

La extensión de las redes clientelares llegaba a México y Manila. Ya se ha mencionado al prohombre D. Francisco Carriedo y Peredo, general del galeón y por lo tanto administrador de la línea marítima que comunicaba México y Manila y su cuantiosa fortuna⁶². La conexión era tan sólida que, décadas después, encontramos a Ventura Castañeda Cornejo, descendiente de dicho gobernador de Manila y tío del General Castañeda, residiendo en México, a donde un hermano del General, Ángel Castañeda, pidió en 1799⁶³ licencia para viajar a Michoacán a trabajar a una casa de comercio de Valladolid, regida por su tío Ventura. Se trataba habitualmente de empezar el

⁵⁹ Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, REGISTRO DE EJECUTORIAS, CAJA 3779,6, 1805, *Ejecutoria del pleito litigado por María Cruz Cornejo y Isidora Antonia Cornejo, vecinas de Castro Urdiales (Cantabria), con Juan Francisco de Castañeda, vecino de Torrelavega (Cantabria), y María Cornejo, que lo es del valle de Ruesga (Cantabria), sobre la sucesión del vínculo fundado por Francisco Cornejo*. Red PARES.

⁶⁰ El capital relacional también incluye las amistades y las relaciones clientelares y de padrinazgo, siempre más difíciles de evidenciar. *El poder del dinero*, ob.cit. pág. 134.

⁶¹ Cruz indica la fuerte conexión de la Montaña y el País Vasco con México y de hecho, el Consulado de México estaba en 1742 dividido en dos facciones, vascos y montañeses, pág. 257.

⁶² Archivo General de Indias, Contratación, 5639, nº 9. Red PARES.

⁶³ AG. Indias. Indiferente.2121, nº 68, fecha 13 de febrero de 1799. *Licencia de embarque para Ángel, hijo de Francisco Castañeda y Ana María Fernández de Palazuelos llamado por su tío Ventura de Castañeda, con casa de comercio en Valladolid de Michoacán para ir a Veracruz*. Red PARES.

aprendizaje del negocio como mancebo, disfrutando de manutención y alojamiento, a veces cobrando un salario, en la casa del familiar que les acogía, hasta terminar como socio o creando su propio negocio. Finalmente otro hermano, Higinio⁶⁴ también acabó emigrado a México. Una vez más la emigración a ultramar (las otras posibilidades eran Madrid o Cádiz), en el marco de una red de parentesco, como salida laboral y personal para segundones o terceros hermanos, fue un esquema económico del siglo XVIII que se mantuvo en el XIX.

Los Castañeda y los símbolos.

Por lo que se refiere a las prácticas sociales de la familia Castañeda, Escagedo-Salmón⁶⁵ cita al menos ocho **expedientes de hidalguía** de los Castañeda de varios lugares de Cantabria, el más antiguo de 1727, pero incluso los que menciona de Castañeda de la Vega, referidos a Juan y Pedro de Castañeda datan de 1635 y 1652. Igualmente, consigna en las diferentes ramas **blasones y escudos** del linaje.

La casona de los Castañeda: ya Don José de Castañeda Velarde y Corral poseía una casa de dos pisos de 350m²⁶⁶, solar de referencia de su mayorazgo, que probablemente llevó a los Castañeda de Tanos a Torrelavega.

Los Castañeda también constituyeron **mayorazgos**, como modo de perpetuar su poder patrimonial, evitando dispersiones en especial de sus bienes raíces y sus rentas y garantía de continuidad familiar dinástica. En 1661 Pedro de Castañeda y Quijano y Antonia su mujer, fundaron un vínculo y mayorazgo a favor de su hijo Francisco de Castañeda Quijano y sus descendientes⁶⁷.

Tanto la actividad notarial (escribanías), como los pleitos entablados en este linaje sólo podían evidenciar su poder económico: limpieza de sangre,

⁶⁴ Ver A.M.T-F.C, leg. 7, doc. nº 108.

⁶⁵ *Solares montañeses*, ob.cit. págs. 221 y 222.

⁶⁶ Las había de 400m² e incluso de 1.216m², del clan de los Velarde.

⁶⁷ Escritura de 1661, 6 de marzo, del escribano Jacinto Fernández de Bustamante. AMT-FC. Familia Castañeda, Legajo 11.

mayorazgo y solar propio con blasón familiar servían para construir una imagen aristocrática y una legitimación social para su estatus adquirido.

Los Castañeda y los cargos

La actividad política de los Castañeda es igualmente muy intensa en el periodo analizado: entre 1750 y 1772 los Castañeda y los García Guinea ocuparon treinta veces cargos concejiles. José de Castañeda Obeso aparece como **alguacil** en la cárcel de Torrelavega. El alguacil es el "funcionario subalterno de un ayuntamiento o un juzgado", como lo define la R.A.E, que en esta época además de hacer cumplir las sentencias de los tribunales de justicia o presididos por los corregidores, hacen cumplir las ordenanzas municipales y realizaban funciones policiales. El alguacil podía estar asistido en estas variadas funciones por auxiliares o alguaciles menores, categoría en la que tal vez debió incluirse don José, en un cargo que solía ser comprado y objeto de herencia.

Francisco de Castañeda Bustamante era el **síndico procurador general** de la villa en 1776 y pide al Ayuntamiento que permita subir los precios del pan. Dicho cargo era una especie de defensor del pueblo moderno, que representaba y realizaba la función de portavoz de los vecinos, especialmente de los más influyentes, frente a las autoridades, por lo que era un cargo de relevancia.

En 1801, Juan de Castañeda es el **regidor decano** y se quejaba de los problemas de orden público de la villa⁶⁸. En el siglo XVIII correspondía al duque del Infantado nombrar al corregidor y al teniente corregidor, libremente o previa selección de la villa y los juicios de residencia se celebraron en Torrelavega hasta su abolición en 1799. El poder señorial se fue volviendo cada vez más formal o protocolario, de forma que los cargos se elegían entre y por la oligarquía local, salvo vetos o casos particulares. Se sabe que en los dominios de señorío como Torrelavega, también se fue dando un proceso de patrimonialización de los cargos municipales, donde, si no se daba la venta del

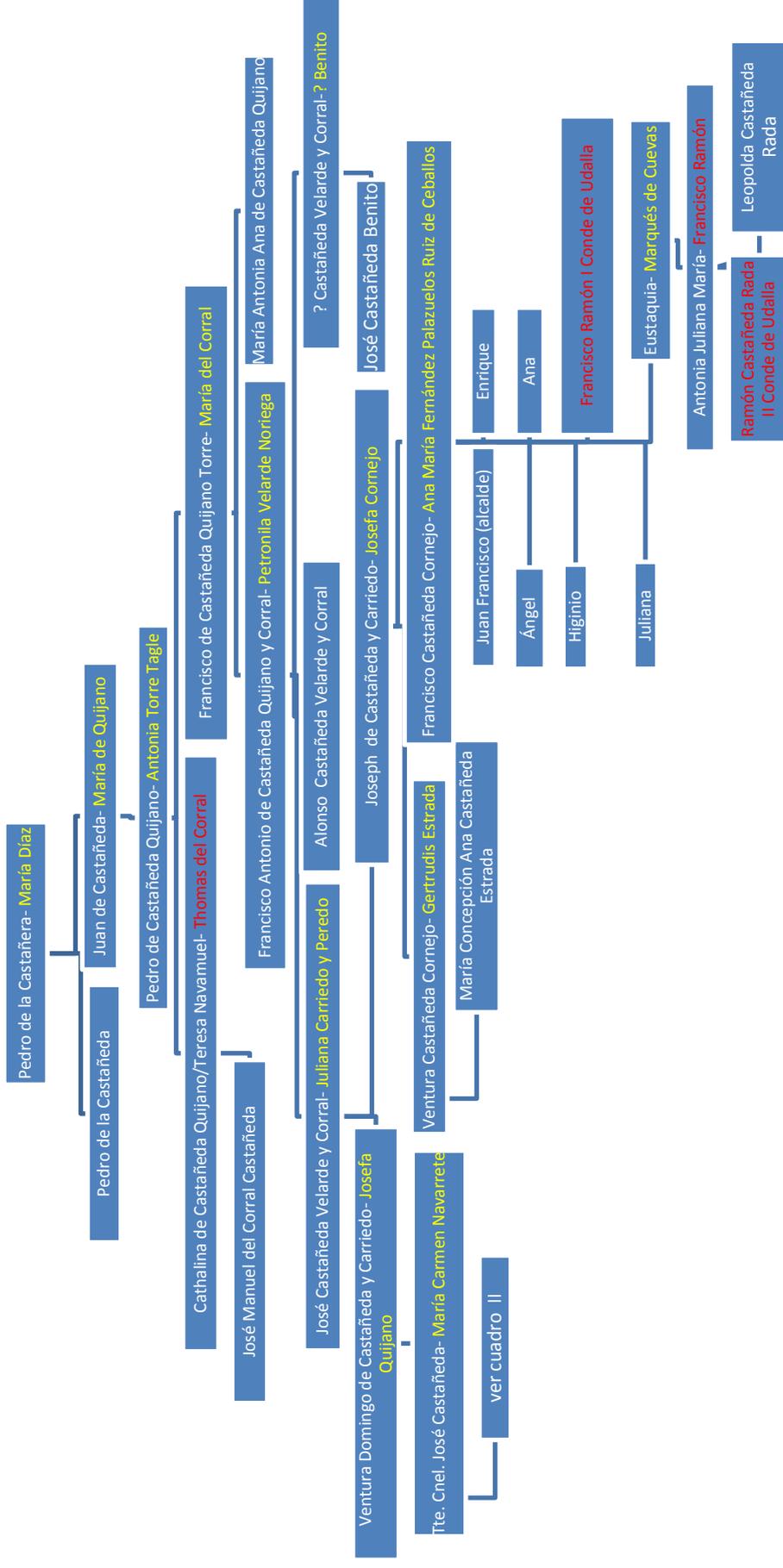
⁶⁸Torrelavega en el siglo XVIII, ob.cit. pág. 130. Existe la posibilidad de que fuera el propio hermano del futuro General.

cargo, se permitía por parte del señor una "privatización impropia", que toleraba o fomentaba que las mismas familias monopolizaran dichos cargos⁶⁹. Aún así, la Casa del Infantado mostrará su descontento a mediados del siglo XIX, observando viejos reflejos señoriales, por la elección del párroco de la villa sin su conocimiento, a pesar de que por cierto acabó confirmando al ya elegido.

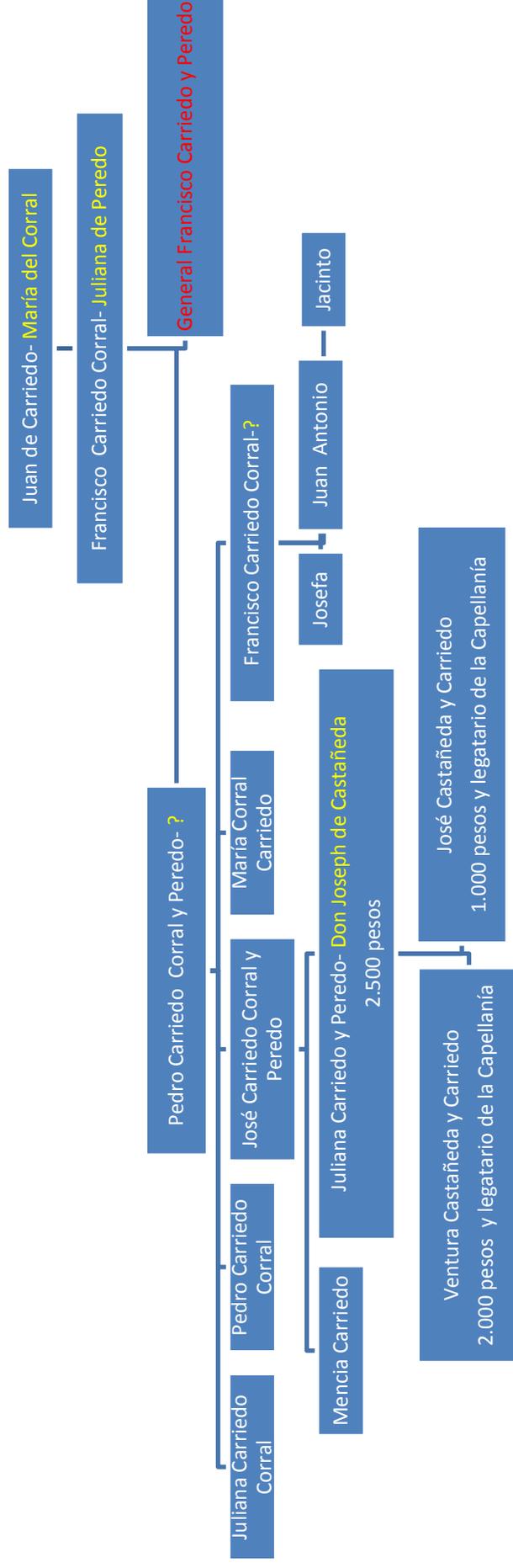
Asistimos pues a un fin de siglo y comienzo de otro, donde la pequeña nobleza no titulada de Torrelavega, incluso con algún antecedente nobiliario, ocupan las posiciones privilegiadas del poder político local, disfrutan de las bases económicas, públicas y privadas, e imponen como dominantes sus formas culturales. Los Castañeda, radicados en Tanos y Viérnoles, consiguieron asentarse en la capital, Torrelavega, siguiendo un proceso de acumulación de riqueza y de ascenso social, propio de "ganadores" en el marco del Antiguo Régimen, época no tan estática como se ve. El paso próximo será conocer la actuación de los componentes de este linaje, auténticos "Notables" de Torrelavega, dominadores del escenario local hasta al menos la primera mitad del XIX, con la llegada del liberalismo y los avatares de ese complejo siglo.

⁶⁹LÓPEZ DÍAZ, M. en Andújar Castillo, en *El poder del dinero*, ob.cit. pág. 124.

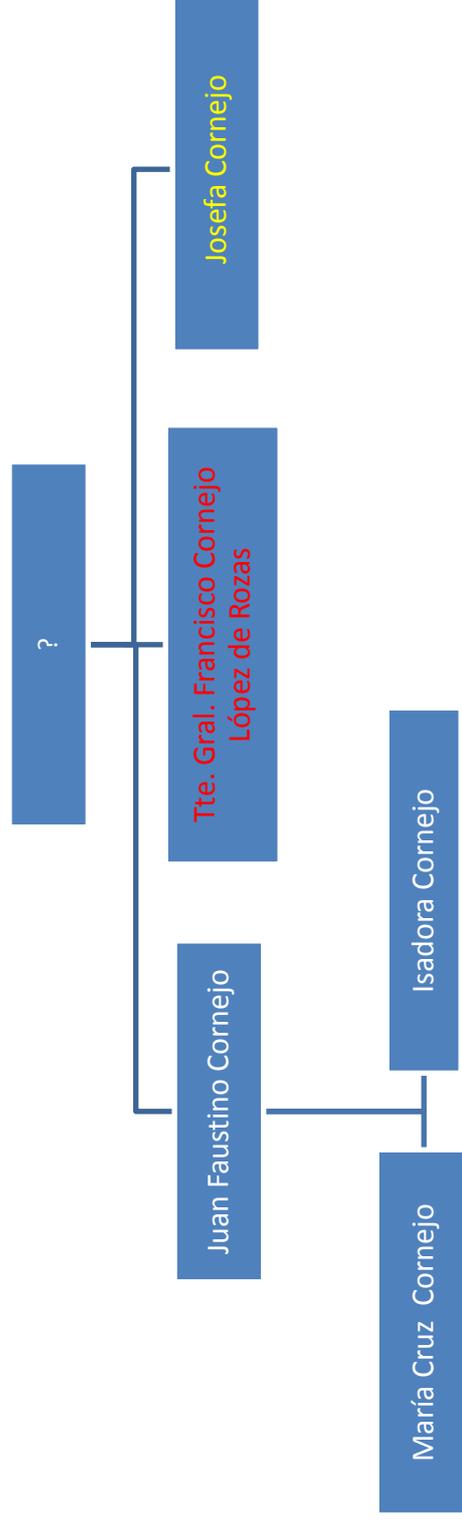
I Los Castañeda y la herencia del letrado (1601-1931)



II Los Carriedo y la herencia del Gobernador (1743-1784)



III Los Cornejo y la herencia del Teniente General (1749-1805)



¿Cómo evolucionará Torrelavega en la primera mitad del siglo XIX?⁷⁰

Torrelavega comenzará el siglo sufriendo los efectos de la crisis final del Antiguo Régimen, con los efectos económicos y de conflictividad política-nacional conocidos tan devastadores que, no obstante, conseguirá ir superando, en un proceso de crecimiento económico y demográfico que le permitirá convertirse a finales del siglo en el segundo municipio de la región, en un escenario además de ciertas tensiones territoriales con la capital Santander.

Primera fase de desarrollo a pesar de las dificultades

La villa sufrirá como el resto de Cantabria los "años terribles" del fin del siglo XVIII : crisis económica, guerras con la Francia revolucionaria, guerra de Independencia, pérdida de las colonias. Los conflictos con Inglaterra en el mar y la guerra contra la Convención Francesa habían causado numerosas alarmas y se producían motines originados por la crisis agraria junto con desastre naturales como crecidas de los ríos (1775) que producen numerosos muertos, arrasando cosechas, molinos, puentes, casas y ganados. En ese clima de inseguridad permanente, en 1794 se convocó a los vecinos en dos ocasiones al toque de campana ante la noticia de que los franceses habían desembarcado en las cercanías de Suances y al año siguiente se producen requisas de medios de transporte y de reclutas para la defensa frente al avance francés en las provincias vascongadas. Entrando ya el siglo, la desamortización de Godoy, genera una venta de bienes eclesiásticos en el municipio por valor de 100.000 reales. Los años inmediatos, 1803 y 1804, son época de hambrunas⁷¹, mortalidades extraordinarias y movimientos de población huyendo de estas calamidades y todo ello antes de la Guerra de Independencia. No obstante, en marco tan calamitoso, Torrelavega encontrará la vía para su supervivencia: se sabe que durante la ocupación francesa de Torrelavega, los consumos de la tropa atraían a muchos vendedores, lo que

⁷⁰ DOMÍNGUEZ MARTÍN, R, "Crecimiento desequilibrado, expansión mercantil y desarrollo económico. Los orígenes comerciales del crecimiento de Torrelavega y su área de influencia, 1750-1860", en SÁNCHEZ GÓMEZ, M.A (ed.), *Torrelavega, tres siglos de historia*. Universidad de Cantabria/ Ayuntamiento de Torrelavega. Santander, 1995, págs. 105-170. y *Torrelavega en su historia*, de RIO GATOO, P., Torrelavega, 1986, Ayuntamiento de Torrelavega.

⁷¹ Fueron años de grandes sequías en el campo.

fue el principio del salto supracomarcal del mercado local y el aumento de sus ingresos, así en 1809 se aprobó el cobro de aranceles por la venta de todo tipo de géneros en el mercado, especialmente alimentos y productos manufacturados, incluyendo textiles. El éxito de público y aumento de tráfico de mercancías⁷² obligó a una ampliación en 1816 del mercado público. Así a mediados del siglo, había tres lugares dedicadas al comercio: la plaza del Grano (dedicado al grano, como su nombre indica), el cruce de la Quebrantada (mercado de ganado porcino) y la Plaza Mayor, de toda clase de géneros, según reflejaban Madoz en su Diccionario y Ruiz Amado en su plano. Como ejemplo los ingresos del municipio pasaron de 27.439 reales en 1800 a 67.447 reales en 1832. La villa se iba especializando además como centro de servicios de los pueblos de la zona, se consolidaba como etapa ineludible del camino de Reinosa⁷³ y en 1834 se le nombra cabeza de partido judicial, configurándose un auténtico hinterland, que abarcaba la cuenca del Besaya y los valles occidentales.

1822 Población: 2647 habitantes

Torrelavega y el ganado

En 1835, la nueva ley ayuntamientos permite que la antigua jurisdicción de Torrelavega se divida en cuatro municipalidades: Torrelavega, Miengo, Viérnoles y Polanco pero en este contexto⁷⁴, aumenta continuamente la demanda de ganado, bien para arrastre de la labranza o de la carretería y por las necesidades de carne de las tropas durante la guerra carlista. Así en 1844 se concede permiso para efectuar un mercado ganadero con carácter quincenal, aunque en 1847 sólo se permite el segundo jueves de cada mes, para 1881 recuperar su carácter quincenal y convertirse en el principal mercado ganadero de La Montaña, el más concurrido la provincia, con un predominio

⁷² No todo fueron éxitos: Se intentó aumentar las ferias anuales de ganado en la villa, pero Torrelavega no pudo competir con las de su entorno (Reinosa, Puente San Miguel, Santillana, Hoznayo y otros municipios).

⁷³ Se priva a Cartes de la administración de correos, se incrementan los servicios regulares de carruajes con viajeros y mercancías y el establecimiento de algunas diligencias con rutas hacia Valladolid, Asturias y Santander. A partir de entonces, el declive de la villa de Cartes fue inevitable en favor de Torrelavega.

⁷⁴ En 1845 la reforma del sistema fiscal prohíbe las alcábalas.

futuro de razas extranjeras de tipo lácteo. La teoría de las exportaciones de productos primarios de H.Innis, citada por Domínguez Martín explica cómo la exportación de productos intensivos en recursos naturales permite una diversificación de la estructura económica, permitiendo un efecto de arrastre del comercio sobre el sector agrario y del transporte, a la vez que fomenta la transformación de los productos primarios para conseguir mayor valor añadido que las exportaciones, estimulando el sector industrial. Teoría perfectamente aplicable a Torrelavega⁷⁵ donde se produjo un aumento de la demanda del transporte y del ganado de tiro, que provocó un incremento de las roturaciones para alimentar a la población y la cabaña animal.

1841: 3.518 habitantes

La segunda y definitiva fase de progreso

La prosperidad industrial volverá a Torrelavega a partir de la década de 1830, a partir de la renovación de las fábricas de harina⁷⁶, que fueron el comienzo de la consolidación de un núcleo de industria agroalimentaria, con la instalación en 1860 de una fábrica de chocolate, "La perla de Cantabria", que trajo la primera máquina de vapor a Torrelavega. En 1853 la explotación de los criaderos de cinc de las minas de Reocín por la Real Compañía Asturiana de Minas también motivó una actividad muy importante, impulsando la demanda laboral, de viviendas y comercio en la zona⁷⁷. En la década de los 40 Torrelavega es ya el segundo centro económico más importante de Cantabria, con valores relativos de riqueza industrial y comercial sobre el total superiores a Santander.

1860: 4.882 habitantes.

⁷⁵ En el resto de Cantabria y hasta finales de la centuria, la agricultura fue más importante que la ganadería, basada en el pastoreo.

⁷⁶ En 1858 se reconvirtió la fábrica del Duque del Infantado en harinera.

⁷⁷ Lo que lleva a indicar a Lasén Pellón que esta mina de Reocín fue lo que transformó a Torrelavega, "una villa sin apenas importancia", en un emporio industrial capaz de atraer capital belga para industrias como Solvay y Cía. *Historia general de Cantabria, Siglos XVIII y XIX. I.1986*. Tantín, Santander, pág. 179.

El ferrocarril que viene del Sur

Años más tarde el aumento de la población, la requisita de carros durante la guerra carlista, las inundaciones y el mal estado los caminos, harán ineficientes, insuficientes y caros los servicios de los carreteros tradicionales, llegándose a la conclusión de que la solución pasaba por la introducción de la nueva tecnología transporte terrestre, el ferrocarril, que a su vez favorecerá la instalación de empresas e industrias en Torrelavega.

En 1850⁷⁸ se constituyó la sociedad anónima del ferrocarril de Isabel II, con un capital social de cien millones de reales y en 1854 comenzaron las obras. En 1866 se ponen explotación del ferrocarril de Alar a Santander, la Compañía de los Ferrocarriles del Norte estaba obligada a construir un ramal que arrancando de la estación de Torrelavega, terminase en la ría de Requejada, para acercar la villa al mar, pero cuyo desvío por Renedo sorprendió a los torrelaveguenses por haberse aprobado en principio su paso por la vía hacia Requejada. Si por esta circunstancia adversa a los intereses locales (en el consejo de administración de la compañía concesionaria tenían mucho peso industriales de Renedo), el rendimiento ferroviario no fue óptimo, sin embargo se produjo una mejoría de mucha entidad de las comunicaciones con el centro del el país. El desvío a Renedo permitió la mejora de las comunicaciones con el valle de Piélagos y Toranzo, ampliando el hinterland de Torrelavega hacia el este y no entorpecía el desarrollo urbano de la villa. El antiguo ferrocarril de Santander a Alar del Rey fue el primero de los caminos de hierro que tuvo la provincia, las obras se inauguraron el 3 de mayo de 1852 con la presencia del rey consorte Don Francisco de Asís. El 8 de julio de 1866 fue abierta la línea en su totalidad a la explotación, de Santander a Alar, combinándose de servicio viajeros con el tren correo del Ferrocarril del Norte.

⁷⁸ De 1831 proceden los primeros proyectos para la construcción del ferrocarril desde Reinosa a Santander y en 1844, el inversor Gaspar de Remisa con la colaboración del embajador de España, Duque de Sotomayor, buscó en Londres capitales ingleses para afrontar la construcción del ferrocarril de Alar a Santander, acudiendo a Torrelavega nada menos que George Stephenson, de George Stephenson & Son, llamado el padre del ferrocarril y padre de Robert, considerado el mejor ingeniero del siglo XIX. El proyecto de Remisa, que rompió con sus socios ingleses, terminó fracasando por sus diferencias con la corporación municipal santanderina por su apuesta por Requejada, por los problemas del Banco de Isabel II, que presidía, otras dificultades económicas y legales y por su prematura muerte en 1848.

Se incrementó el ferrocarril con el servicio del ferrocarril Cantábrico en 1896, con el trayecto de Santander a Cabezón de la Sal, con un ramal de vía estrecha que enlazaba la Estación del Norte con la del centro urbano de Torrelavega y en 1905 con el enlace hasta Asturias. La contribución del ferrocarril al desarrollo de Torrelavega no puede calificarse sino de absolutamente decisiva hasta llegar a alcanzar en 1895, tres años después de la muerte del General, el título de ciudad. Se puede decir que la llegada del ferrocarril permitió a la villa entrar definitivamente en la modernidad en todos sus aspectos.

En resumen, a comienzos del siglo Torrelavega mantenía su carácter rural⁷⁹ pero con el establecimiento paulatino de industrias y empresas mineras, a menudo de capital foráneo y con el episodio decisivo de la llegada del ferrocarril, muchos campesinos se convirtieron en obreros integrados dentro de los modernos métodos de explotación, con el consiguiente abandono de las tierras de cultivo o convirtiéndose en el llamado obrero mixto, junto con la nueva clase asalariada de los emergentes sectores comercial y de servicios, de forma que al final del periodo que comentamos, en el periodo 1870/1875, el 20% de los trabajadores desarrollaban actividades relacionadas con el comercio, el segundo en importancia numérica tras el servicio doméstico, suponiendo el sector terciario el 69,31% de la población trabajadora⁸⁰.

Población en 1899: 7.768 habitantes.⁸¹

⁷⁹ Hasta la mitad del siglo XIX, la tierra seguía siendo el principal medio de producción y riqueza. El grupo de la llamada burguesía industrial era todavía débil en España hasta 1840, con excepciones como en Cataluña. *Los notables de Madrid*.ob.cit. págs.142,145 y 274.

⁸⁰GONZÁLEZ FUENTES, J. A. *Procesos de modernización económica y poblacional de Torrelavega: acercamiento a una transición paralela (1875-1925)*, págs. 256-257.

⁸¹ Un crecimiento de población anual muy superior al registrado en periodo similar al experimentado por Santander, Cantabria o España.

Los Castañeda durante el Siglo XIX. ¿Burgueses? ¿Notables? ¿Liberales? Los Castañeda ¿Una historia de éxito?

Torrelavega en la encrucijada de siglos

La hidalguía local en Torrelavega va a entrar en el régimen liberal reforzada económica y políticamente, convirtiéndose en el único interlocutor y a la vez intérprete de las comunidades rurales. Con estos presupuestos, los intereses de la oligarquía rural y de la aristocracia quedaron a salvo, teniendo en cuenta que el nuevo régimen en ningún momento cuestionará la propiedad de la tierra y su régimen legal, generándose una sutil y complicada red de influencias sobre las que no tardaría en emerger la figura del cacique⁸² y que conocerá su época dorada con la Restauración, controlada por los "notables" de uno y otro partido.

Se puede señalar en Torrelavega una *comunidad de intereses*⁸³ *entre la pequeña nobleza no titulada local y la naciente burguesía en proceso de formación, algunos de cuyos elementos tuvieron también un origen hidalgo*⁸⁴, en un proceso tradicionalmente comprendido entre 1808-1830, pero que

⁸² Estas consideraciones son coincidentes con las que indica SORIA MESA, E. para el Reino de Granada, cuando señala que el Antiguo Régimen permitía un ascenso o movilidad social, lo que se muestra en la historia de estas familias, algunas de oscuro origen a finales del XVI, que aún así consiguieron controlar los resortes de poder local a finales del XVIII y principios del XIX, precursores "de un nuevo sistema de relaciones políticas y socioeconómicas de los caciques decimonónicos, ver Soria Mesa, E. 1997, *Señores y oligarcas: la formación de una élite de poder en el Reino de Granada, siglos XVI-XIX*. Universidad, Granada. Sociedad, administración y poder...ob. cit. pág. 249 y ss. Igual tesis mantiene CRUZ. *Los notables de Madrid*, ob.cit. pág.238.

⁸³ En 1801 el consejo de Castilla permitió el reparto gratuito de baldíos por sorteo entre los vecinos pero la medida resultó "un rotundo fracaso" por la oposición de los propietarios y otro ejemplo, veinte años después, de esa connivencia se manifestó en la desamortización en Cantabria del Trienio liberal cuando los hacendados pagaron las tierras adjudicadas con deuda pública, realizando compraventas de vales reales "lo que les acercaba a los puntos de interés de la burguesía". Tampoco los periodos constitucionales alteraban el estatus de las oligarquías locales. *Historia general de Cantabria, Siglos XVIII y XIX...*op.cit., págs. 99 y 272.

⁸⁴ Una conceptualización alternativa es la de Artola (en *Antiguo Régimen y revolución liberal*, Barcelona, Ariel,1978) que habla de "burguesía agraria", burguesía de base agraria "pero burguesía al fin y al cabo" como dice Cruz. Para este autor, los trabajos de Rueda, G. sobre las desamortizaciones de mediados del XIX hablan de compradores rurales de clase media, no de burgueses en sentido clásico (de tipo comerciantes o industriales urbanos) y Herr, R., en sus estudios de compradores a partir de 1798, les niega incluso su carácter de "nuevos burgueses", siendo miembros de la vieja sociedad nobiliaria o similar. Ver *Los notables de Madrid*..ob.cit. nota 54, pág. 149. Aquí se postula que el concepto de "notables" que maneja Cruz refleja mejor la realidad de los linaje dominantes en Torrelavega, incluidos los Castañeda, que el citado aquí a la luz del análisis de los protocolos notariales de la villa (ver también nota 34 al efecto.)

empezó en las etapas finales del siglo XVIII, reinterpretando el concepto de "revolución burguesa", mejor llamada "liberal" como un proceso evolutivo lento y desigual.

El liberalismo

El liberalismo supondrá la asunción de los principios de la economía política y del sistema de derechos del individuo. En el poder municipal, el liberalismo ofrecía nuevas oportunidades: se pasará del sistema de cargos en propiedad, a veces vitalicios, al de los concejales modernos, con la excepción de la legislación fernandina de 1814 a 1820, que supuso la restauración en los cabildos de las élites más reaccionarias y tradicionales. En un marco de cambios culturales y de valores políticos, los cargos electivos⁸⁵ permitirán en mayor medida- aunque antes ya ocurría antes en menor grado como hemos visto- el acceso de nuevos grupos al poder municipal. No obstante, los cambios políticos-normativos que sufre el régimen son más rápidos que los socio-económicos y culturales y por ello *en el poder local seguirá la oligarquía que dominaba la villa antes de 1808*, de la que formaba parte los Castañeda, con una lenta pero progresiva aparición de burgueses- si se emplea el concepto en sentido tradicional-formada por comerciantes (la mayor parte minoristas o especializados), hombres de negocios, o profesionales liberales como abogados, médicos o ingenieros, surgidos al calor del desarrollo urbano de la villa, si bien muchos de los mismos tenían su origen en los viejos linajes por lo que su extracción social no cambió tanto⁸⁶. Estos profesionales, estaban dotados no tanto ya de un patrimonio preeminente sino del prestigio social que da la formación y la preparación, aunque sus recursos financieros personales siguen por encima de la media. Su educación, formación técnica, pericia profesional, independencia y autonomía personal e influencia social

⁸⁵ Tomando como base legal la Constitución de 1812 y su artículo 312. "*Los alcaldes, regidores y procuradores síndicos se nombrarán por elección en los pueblos, cesando los regidores y demás que sirvan oficios perpetuos en los Ayuntamientos, cualquiera que sea su título y denominación*" y el Decreto de 6 de agosto de 1811 que establece abolición de los señoríos jurisdiccionales y de sus derechos de carácter público.

⁸⁶ Tan evidente como pensar que el coste para adquirir esa privilegiada formación universitaria y los contactos necesarios para desempeñar con éxito la profesión elegida, implicaban ya antes de ejercer el formar parte de grupos privilegiados o por lo menos medios-altos, situación que se dio al menos hasta la segunda mitad del XIX.

caracterizaban su capital cultural y relacional, sus emolumentos les permitían vivir con comodidad y, sobre todo en el caso de los abogados, tenían un fácil acceso a los cargos políticos⁸⁷.

Por tanto, no se trataba de una nueva clase social "burguesa" portadora del liberalismo, sino de unos grupos dominantes provenientes del Antiguo Régimen que asumieron la necesidad de los cambios económicos y políticos, que se reproducían entre sí y que lentamente fueron incorporando a nuevas familias ascendentes con las que enlazaban por la vía matrimonial, por redes clientelares o de cooptación, lo que Cruz denomina "combinación de capas sociales con vínculos de parentesco", en esquemas de cohabitación con movilidad social corregida. Se trata de una época donde el prestigio aún se basa tanto en la riqueza como en el apellido, a diferencia de una sociedad de clases completamente contemporánea, donde sólo cuenta el dinero.

Estas élites demostraron un gran sentido de versatilidad política durante el siglo, acorde a su pragmatismo social adaptativo, siendo capaces de sobrevivir a los cambios aunque se volvieran vertiginosos: constitucionalistas, josefinos, fernandinos y después moderados o progresistas según los momentos⁸⁸. La existencia de una estructura social dominante bastante homogénea y relativamente estable, una sociedad de notables donde no siempre se daba el clásico esquema de que la burguesía comercial era progresista y los propietarios de la tierra, moderantistas, puesto que muchos de los políticos de uno y otro signo poseían tierras y un habitus similar, en una explicación de ese marco de continuidad social frente a los cambios políticos, que en todo caso respetaron y facilitaron el sistema legal de propiedad privada⁸⁹.

⁸⁷ José Felipe de Quijano (1804-1853), abogado que fue alcalde y diputado nacional. José Argumosa y Bezanilla (1830-1881), médico y diputado nacional. Gregorio Martín Blanco (1849-1905), médico y alcalde.

⁸⁸ FERNÁNDEZ BENÍTEZ, V. en *Historia general de Cantabria, Siglos XVIII y XIX, op.cit.*, pág. 182. Jesús Cruz emplea un símil teatral: nueva tramoya, nuevo atrezzo para la trama, pero con los mismos actores. *Los notables de Madrid*, ob.cit. pág.68. De liberalismo instrumental lo califica SUÁREZ CORTINA, M. en *Casonas, hidalgos y linajes: la invención de la tradición cántabra*, Universidad de Cantabria, 1994, Santander, pág. 28.

⁸⁹ Como se encargaron de hacer las leyes liberales "progresistas", ley de 30 de agosto de 1836, que suprimía los mayorazgos, fideicomisos, patronatos y toda clase de vinculaciones, transformando todos estos bienes en propiedad libre y la ley de 26 de agosto de 1837 de disolución de los señoríos, que

¿Qué les deparó el destino a los Castañeda en la Torrelavega del siglo XIX?

Para responder a esta pregunta, se deben hacer dos distinciones: una cronológica, distinguiendo a lo largo de la centuria al menos dos periodos, con una fecha divisoria que podríamos situar en 1866, y la segunda distinción es de tipo personal y diferenciamos el comportamiento del General y su descendencia, que se analiza en los apartados segundo y tercero, de las acciones de sus otros parientes.

Así, el transcurso de las primeras décadas del siglo en Torrelavega, no hace sino afianzar el predominio de los linajes de notables a los que pertenecen los Castañeda, sin que las traumáticas experiencias que soporta la villa, como el resto de la región (hambrunas, mortalidades extraordinarias y movimientos de población huyendo de estas calamidades, Guerra de Independencia, pérdida de las colonias, inundaciones, 1ª Guerra Carlista) alteren esa privilegiada posición. Incluso en 1837 se produce un factor que favorece sus intereses: la abolición definitiva del señorío, que les permite quedarse con el control exclusivo de la villa con otros linajes conocidos (Velarde, Ceballos, Ruiz Villa, Ruiz Tagle, Quijano)⁹⁰, a la vez que la ferrería continúa abierta y los censos y compra-ventas de inmuebles generan plusvalías. De este periodo exitoso, la figura del General como el prohombre local durante varios decenios de la villa, supone la culminación del éxito de los Castañeda. No obstante, pronto se pueden apreciar las primeras fisuras en su posición que provocan los cambios socio-económicos que lentamente comienzan a aparecer en Torrelavega, que se acentuarán en la segunda mitad del siglo y que obligarán a los Castañeda a adaptarse a los nuevos tiempos. Así en la fecha temprana de 1817 los dueños de la ferrería de la Rucha de Viérnoles, **don Juan de Castañeda**, don Fernando Velarde y don Joseph Velarde se quejaban en una

decretó que los censos, rentas, terrenos, haciendas y heredades de señorío jurisdiccional fueran propiedades particulares de los señores al liberarles de la obligación de presentar títulos de propiedad.

⁹⁰ En los protocolos consultados estas familias concentran gran parte de los negocios de compraventa de fincas, préstamos y apoderamientos de esos años. Por otra parte, la lista de los alcaldes de Torrelavega hasta 1860 tiene apellidos elocuentes, con los que los Castañeda a menudo tienen vínculos familiares y personales: Pedro Ruiz Tagle (1810), Julián Ceballos (1863) Valentín Campuzano (1864).

declaración de que el negocio no producía ningún tipo de ganancia por los altos costes, el cierre del mercado americano y los bajos precios⁹¹.

El surgimiento progresivo del comercio y la industria en Torrelavega permitirá la aparición de nuevas oportunidades de negocios y de algunas familias emergentes, pero la fecha de referencia será la llegada del ferrocarril a Torrelavega en 1866. No por casualidad encontraremos a Pantaleón Sánchez, poderoso comerciante, como alcalde de Torrelavega en 1866.⁹² Frente a los clásicos comportamientos aristocráticos, basados en las rentas inmobiliarias, **algunos Castañeda del XIX** son ejemplos de adaptación a los cambios económicos y políticos por necesidad, pues desde su origen hidalgo de campesinos o hacendados acomodados accederán al ejercicio de profesiones liberales y cargos políticos en el liberalismo, bien porque sus herencias eran insuficientes o no generaban suficientes rentas o descendían de miembros o líneas secundarias no favorecidos por los mayorazgos.

Un ejemplo de ello es **don Teodoro Castañeda y García Revilla**, doctor en medicina y cirugía, único médico de la villa hasta mediados de siglo, quien ya tuvo que afrontar las epidemias de cólera en 1834 en Torrelavega y Santander⁹³. Es fácil deducir la preeminencia social-el "capital cultural o simbólico"- que le otorgaría la condición de único médico con sueldo público, posición que le permitía invertir en la compraventa de fincas y en la concesión de préstamos y disponiendo de servicio doméstico⁹⁴, como se puede deducir del análisis de las escrituras notariales de esos años. En 1854 se produjo un suceso desgraciado para el doctor: una nueva epidemia de cólera en Torrelavega provocó denuncias por su negligencia profesional⁹⁵, que terminaron con su despido por el Ayuntamiento en 1855, "por abandonar la asistencia de algunos enfermos que sucumbieron sin auxilio médico, a pesar

⁹¹Torrelavega, tres siglos de historia, op. cit. anexo XV página 463. ADS, Civil, 1182, fol. 130. DOMÍNGUEZ MARÍN, R. en *Historia general de Cantabria, Siglos XVIII y XIX*, op.cit., pág. 274, indica que hacia 1833 sobrevivían en Cantabria unas 25 ferrerías.

⁹²SAIZ FERNÁNDEZ, J.R. *Semblanzas Torrelaveguenses*, tomo I, 2011. Ediciones Tantín, pág. 103.

⁹³VÁZQUEZ GONZÁLEZ QUEVEDO, F., *La medicina en Cantabria*, Universidad de Santander, Santander, 1982, págs. 137 y 142 y ver sobre el suceso la tesis doctoral de MAESTRE SANCHEZ, A., *El cólera en Santander (La epidemia del desafío 1834)*. Santander, Ediciones Ayuntamiento de Santander (Colección Puertochico núm. 3), 1985.

⁹⁴ En 1849 se decía en *El Despertador Montañés* que en el nuevo proyecto del ingeniero Juan Rafo sobre el trazado del ferrocarril, se dejaría la izquierda la quinta del médico Señor Castañeda.

⁹⁵Torrelavega en el siglo XIX, *Noticias de la vida local*, op.cit. pág. 83 y ss.

de haber sido avisado". En los documentos notariales se aprecia como el doctor, hasta entonces comprador de fincas y casas y prestamista⁹⁶, intenta aprovechar las oportunidades de enriquecimiento que ofrece la nueva "fiebre del oro" en Torrelavega, las minas⁹⁷. Así destina parte de sus ahorros a inversiones en minas de blenda, calamina y carbón en Navajeda, Riotuerto o San Felices y a la compra-venta de derechos de minas a particulares y a la Real Compañía Minera Asturiana. Es probable que continuara practicando la medicina con carácter privado hasta su fallecimiento en 1875, pero se trata de un ejemplo claro de conversión de un representante de un linaje de hidalgos, probablemente de una rama secundaria de los Castañeda, que alcanza por posición familiar una formación académica bastante exclusiva, que le permite disfrutar de su estatus y prestigio profesional y de una buena posición económica, pero que además comprende la importancia de diversificar sus inversiones en las nuevas oportunidades de negocio.

Otro ejemplo similar es **Pedro Castañeda Navarrete**, quien adquirió una formación jurídica para ejercer la abogacía, un cuerpo de profesionales con prestigio social, que constituía un grupo de interés poderoso y, más importante aún, le habilitaba para construirse una carrera política. Don Pedro era hijo del teniente coronel José de Castañeda, quien realizó también una brillante carrera militar pero a la sombra de su primo el General, aunque logró ennoblecerse por matrimonio con la aristocracia catalana, lo que permitiría a dos de sus hijos, hermanos de don Pedro, disfrutar del título de barón, que finalmente acabaría en manos de su nieto, el gaditano Florencio Ceruti, IV Barón de Peramola y del que se trata en el apartado tercero. Don Pedro gestionó los asuntos de su familia, como el cobro de deuda pública a favor de la capellanía familiar y recibió la encomienda de su hermano José, II Barón de Peñamola, de investigar sobre la obra pía del General Francisco Carriedo y Peredo, lo que seguramente suponía desconfianza acerca de la gestión del

⁹⁶ A.H.R. Sección Protocolos. Archivos notariales nº 3174-3, 3177, 3352, 3354, 6167.

⁹⁷ A.H.R. Sección Protocolos. Archivos notariales nº 3177, 3179-1, 3352 con varias operaciones por año. Podemos hablar de en Torrelavega de una auténtica "fiebre minera" al contabilizar las numerosísimas operaciones de compraventa de minas, derechos y acciones que aparecen en los protocolos, prueba del interés de los notables locales por este negocio y hasta entonces dedicados a la compraventa y arriendo de fincas, al estilo nobiliario. Un ejemplo de ello son los negocios mineros del conde de Mansilla, ver A.H.R. Sección Protocolos, nº 6168. Las leyes de 1849 y 1859 habían permitido la propiedad privada de los yacimientos.

patrimonio del viejo general por la otra rama familiar. También le correspondió la tramitación de las herencias familiares y se dedicó a negocios como establecer en su favor un censo enfiteúutico del Duque del Infantado sobre la antigua fábrica de hilados de Torrelavega o a comprar y rentabilizar un molino harinero junto con su hermano el barón. En un acta municipal de 1873 aparece como concejal de la villa⁹⁸ y finalmente consiguió ser elegido alcalde en 1881.

Otros ejemplos de parientes, como Manuel de Castañeda, otorgó préstamos a un vecino de Cádiz por importe de 2.400 reales, práctica habitual para financiar aventuras de emigración y negocios de vecinos en Cádiz, que no siempre terminaban bien. Demetrio Castañeda se dedica al negocio de las carretas según otra escritura, negocio que florece con la llegada del tren y Manuel Terán Castañeda todavía aparece como labrador y propietario⁹⁹. Se tiene referencias también de Marcelino Castañeda, natural de Torrelavega, doctor en derecho que se dedica a la abogacía en Madrid.

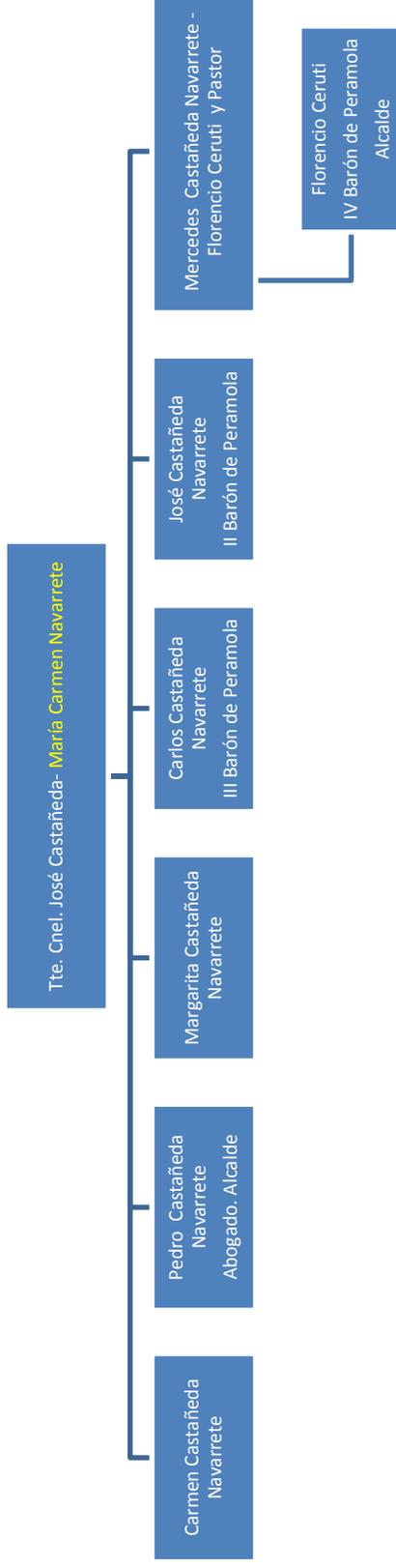
Se trata, en fin, de ejemplos de individuos que ejercieron profesiones liberales a la vez que poseían tierras y se dedicaban a nuevos negocios, ante la decadencia de los viejos linajes hidalgos, al socavarse progresivamente sus bases socioeconómicas, con una riqueza basada en las rentas de los bienes raíces¹⁰⁰ y los préstamos, frente a las actividades comerciales e industriales y por la ruptura de mayorazgos, que provocaba el temido fraccionamiento de las propiedades. Como última referencia de ese afán de los Castañeda de continuar y mantener en lo posible cierta preeminencia social durante el XIX, se puede ver que en la relación de 1881 de invitados por la Corporación a la comida para celebrar la feria inaugural de Santa Isabel, aparecen Bonifacio Castañeda y Juan de Castañeda, además del alcalde, el párroco y los directores de los periódicos *El Impulsor* y *Él Cántabro*, hasta completar una lista de 60 invitados. Los viejos Castañeda seguían formando parte de los notables de Torrelavega, si bien de un modo distinto.

⁹⁸ A.H.P. ,Sección Protocolos, 3174-1, 3174-3, 3175-2, 3334-1, 3354. Para el acta municipal, véase el nº 6167.

⁹⁹ A.H.P. ,Sección Protocolos, 3174-3 y 6168.

¹⁰⁰ Las rentas agrarias tuvieron un crecimiento sostenido entre 1750 y 1850 salvo el paréntesis de 1820 a 1840. *Los notables de Madrid*, ob.cit. pág.119.

IV Los Otros Castañeda en el XIX



El médico de Torrelavega



No se ha conseguido encontrar el parentesco directo entre el doctor y el General pero sí averiguar que Beatriz del Camino asistió como testigo junto con José Castañeda Benito a la boda de sus muy probablemente dobles parientes Joseph de Castañeda Obeso con Margarita García de Palacio. Además existe un documento del 24 de septiembre de 1855 del Fondo Castañeda por el que el Ayuntamiento deniega la rehabilitación del médico en su puesto, pedida por el General, de quien fue además seguramente médico particular (ver nota 172). Por otro lado, el doctor se casó con Francisca ante la muerte de su hermana, sin tener descendencia.

V La vida de un héroe contemporáneo

¡Qué diferencia para mí-dijo suspirando-si llegara a esta noble ciudad fortificada para ser subteniente en uno de los regimientos encargados de su defensa!

Stendhal. Rojo y Negro. Capítulo XXIV

Una vez tratadas las bases de su linaje y el contexto esencial en el que transcurrió casi toda la vida del General, se procede a exponer su biografía, diferenciando para su entendimiento dos aspectos: el de militar y el de personaje público, si bien en realidad ambas dimensiones eran indisociables, si tenemos en cuenta su rango alcanzado y la presencia de los militares españoles en la política del siglo XIX. El tiempo del General comienza a finales del siglo XVIII, durante los últimos meses del reinado de Carlos III, terminando en 1872, bajo el reinado de Amadeo I: un larga vida de la que se van a exponer los acontecimientos más relevantes para su adecuado entendimiento ¹⁰¹.

1. Las dos caras de la fortuna

¿Qué hechos o acontecimientos pudieron condicionar la vida del General en sus primeros años? Se puede responder que fue un niño privilegiado con mala suerte:

Partiendo de su **linaje hidalgo** ya descrito, Francisco Ramón de Castañeda nació en Torrelavega el 12 de abril de 1788¹⁰², el mismo año que, por ejemplo, Lord Byron, Schopenhauer o el propio General Zumalacárregui y unos meses antes de la subida al trono de Carlos IV. Don Francisco de Castañeda y Cornejo pertenecía como se ha visto a los hidalgos y notables de

¹⁰¹ Ya se han mencionado las biografías de GUERIN BETTS, DEL RÍO GATOÓ Y SAIZ FERNÁNDEZ, todas ellas muy prolijas en datos personales, especialmente la primera con una detallada descripción de acciones bélicas. Se puede consultar también la obra de SIMÓN CABARGA, *Santander en el siglo de los pronunciamientos y las guerras civiles*, Diputación Provincial de Santander, 1972, con un capítulo dedicado al General en la época de las guerras carlistas.

¹⁰² Del Río Gatoó advierte que Escagedo Salmón fijó su fecha de nacimiento en 1792 y que este dato equivocado es citado por otros autores. Se ha comprobado la veracidad de la fecha indicada de 1788 mediante la consulta directa del acta de nacimiento del General.

la villa y se había casado con Ana María Fernández-Palazuelos Ruiz de Ceballos, natural de Cartes y cuyo padre poseía un negocio de telas, en un matrimonio habitual entre jóvenes de origen hidalgo, aunque la familia de la madre tenía mayor vocación “burguesa” o comercial. La pareja tuvo ocho hijos y la primogenitura correspondió a su hermano mayor Juan de Dios Francisco.

Una familia privilegiada y pudiente en su entorno local para un hijo que ocupa una posición de segundón o tercero hermano en la familia¹⁰³, en una época en la que **no ser el primogénito** condicionaba la vida del individuo, que significaba (las hijas se destinaban al matrimonio o a profesar en un convento) quedarse excluido de la sucesión en virtud del mayorazgo, donde sólo el hermano mayor podía heredar la mayor parte del patrimonio, incluyendo tierras, posesiones, casa solariega y posición social. En este aspecto, el mayorazgo dificultaba el matrimonio y la posible descendencia de los segundones. Ya se indicó como los Castañeda mantenían vigente esa institución tradicional a lo largo de las generaciones, acorde a su condición de hidalguía. En esta circunstancia, constituía una necesidad perentoria decidir el destino posible del resto de los hermanos, configurándose una verdadera estrategia familiar, orientada a conseguir a los hijos puestos bien remunerados, gracias a las redes personales y clientelares, o al menos procurarles la formación necesaria para poder desempeñarlos en el futuro. En este aspecto, el clero, la burocracia o la milicia¹⁰⁴ constituían los destinos habituales. ¿Qué se obtenía con estos cargos? rentas salariales garantizadas, privilegios jurídicos y una posición social respetada eran las principales ventajas.

¹⁰³ En el acta de fallecimiento de Francisco de Castañeda y Cornejo, que hemos podido consultar, figura el General en cuarto lugar, después de sus hermanos Juan Francisco (nacido en 1776, según su certificado de bautizo) Celestino e Higinio. Las hermanas eran Ana María Josefa, Juliana y Eustaquia. Otro hermano, tal vez muerto ya entonces, fue llamado Enrique José y nació en 1777, según su certificado de la parroquia de la Consolación.

¹⁰⁴ Andújar Castillo indica que ya en el siglo XVI se produjo una ampliación de la base social nobiliaria que sustentaba la oficialidad en el ejército, descendiendo hasta el estrato de los hidalgos que junto con los segundones de la nobleza constituían el grueso de los oficiales. Ver *Ejércitos y militares en la Europa Moderna*, Síntesis, Madrid. 1999, pág.101. Otro acercamiento a la relación "acostumbrada" entre segundones y la milicia es descrito por Andújar Castillo en el caso de los segundones de familias de comerciantes enriquecidas de Cádiz, Málaga y Lima, compradores venales habituales de todo tipo de empleos militares. El autor indica que incluso el orden o número del hermano en relación a la primogenitura podía determinar la cuantía de la inversión paterna y la jerarquía alcanzada en consonancia por el beneficiario. *El poder del dinero*, ob.cit. págs.393-395 y 398.

Es fácil deducir sus primeras vivencias y enseñanzas en **un entorno tan particular y privilegiado** como la casa solariega de los Castañeda ya descrita anteriormente, de proporciones palaciales como indicaba Del Río Gatoó¹⁰⁵, que estaba rodeada de una extensa finca. Pronto se produjo en su vida el muy luctuoso hecho de convertirse en **huérfano** al perder a su padre, que muere en 1791¹⁰⁶, el mismo día que el General cumplía tres años.

Castañeda accedió a cursar **estudios** en el prestigioso colegio de los dominicos de Reginaceli¹⁰⁷, una suerte de pequeño Seminario de Nobles de Madrid¹⁰⁸ a escala local, fundado a finales del siglo XVI bajo el patrocinio de Don Alonso de Velarde, centro elitista donde disfrutaban los alumnos de un entorno de relaciones selectivo¹⁰⁹, donde eran educados los hijos de los hidalgos en filosofía y artes, bajo la tutela religiosa. Se debe tener en cuenta que gran parte del alumnado escolarizado, que no superaba el 30%, accedía a la enseñanza "pública", valga el anacronismo, en escuelas subvencionadas por los concejos y los propios padres de los niños, mientras que la enseñanza "privada" consistía en enseñanzas impartidas por fundaciones benéficas, sustentadas por aportaciones de jándalos o indianos como los Sáenz de Tagle,

¹⁰⁵ Ver plano de Hilarión Ruiz, anexo V.

¹⁰⁶ Enterrado en el cementerio del convento de Nuestra Señora de las Caldas, según consta en el acta de fallecimiento.

¹⁰⁷ GÓMEZ MARTÍNEZ, J. & FUNDACIÓN MARCELINO BOTÍN (Santander), *Regina Coeli (Santillana, 1592-1835): arte y patronazgo en la primera fundación dominicana de Cantabria*, Fundación Marcelino Botín, Santander, 1993. En la actualidad el edificio es la sede del Museo Regina Coeli.

¹⁰⁸ En Madrid, la formación más esmerada de la época se recibía en el Seminario de Nobles, en principio, como indica Andújar Castillo, sólo accesible a la nobleza, pero que fue abriéndose a grupos "burgueses", funcionarios, militares y oligarquías locales. Este centro no tenía por fin la milicia pero fue "militarizándose", por lo que se consideraba un paso previo al ingreso en el ejército, Ver del autor *El Seminario de Nobles de Madrid en el siglo XVIII. Un estudio social*, Universidad de Almería, Cuadernos de Historia Moderna. Anejos 225 2004, III 201-225. También Andújar Castillo describe los casos del teniente Jacobo Stuart (nieto del duque de Berwick) y del capitán José de la Oyuela (cuyo padre era un alférez enriquecido por matrimonio en México, nacido en Torrelavega), ambos militares formados en el Seminario de Madrid y el ejemplo francés del colegio de los benedictinos de Sorèze, donde tradicionalmente se enviaban a educarse a los futuros oficiales, en *El poder del dinero*, ob.cit. págs. 286, 287, nota 95 y pág. 289. Estos seminarios para privilegiados de Madrid, Barcelona, Valencia y Calatayud estuvieron regidos por jesuitas hasta su expulsión en 1767 y ya años más tarde, en 1785, Campomanes y Floridablanca propusieron al Gobierno un plan de educación para "la nobleza y gente acomodada", inspirado en el modelo anterior. Ver AGUILAR PIÑAL, F., *Los Reales Seminarios de Nobles en la política ilustrada española*, Cuadernos Hispanoamericanos, n° 356, págs. 329-349 y *Temas Sevillanos*, Universidad de Sevilla, 2002, pág. 69. Más reciente es el trabajo de CHAPARRO SAINZ Y ARTOLA RENEDEO, *El entorno de los alumnos del Real Seminario de Nobles de Madrid (1727-1808). Elementos para una prosopografía relacional*. 2013.

¹⁰⁹ El propio Campomanes estudió en Santillana donde su tío materno era canónigo. Asimismo, un tío materno de Castañeda era también dominico, según indica Guerin Betts en su biografía.

marqueses de Altamira¹¹⁰. Sólo en un colegio o Escuela de gramática se podía acceder a la enseñanza secundaria, siendo los profesores clérigos. El General decía recordar en una de sus cartas que permaneció con los dominicos hasta 1804¹¹¹. Se desconoce a qué actividades pudo dedicarse desde este tiempo¹¹², pero dos años más tarde el joven hidalgo sufrió definitivamente la condición de huérfano al morir su madre en 1806, cuando el general contaba con dieciocho años. A pesar de que el General pudo disfrutar de un entorno familiar protector, pero marcado por la pérdida de sus padres, es preciso recordar que el contexto en el que transcurrió la primera etapa de su vida estaba ya caracterizado por la violencia, las tensiones sociales y los desastres naturales: las guerras con Inglaterra en el mar y contra la Convención Francesa causaron un ambiente continuo de alarmas, rumores y malas noticias. Pocos años después, en 1803 y 1804 se dieron hambrunas, mortalidades extraordinarias y movimientos de población huyendo de estas calamidades a villas como Torrelavega.

2. El momento decisivo: el cordón de cadete para un hidalgo

¿Qué acontecimientos influyeron en la vida del hasta entonces discreto joven? Siguiendo a García Cantalapiedra y a Palacio Ramos¹¹³, podemos describir los hechos de forma sucinta: los franceses habían llegado a Cantabria en 1807, después del 2 de mayo y el mariscal Bessiéres, a las órdenes de Murat, había amenazado con arrasar Santander ante el más mínimo signo de hostilidad a los intereses franceses. Por otro lado, las fuerzas cántabras consistían en 571 hombres del Regimiento Provincial de Laredo acuartelados en Santander, una compañía de inválidos y dos más en Santoña y "puede que otra" en Castro Urdiales. No obstante, el 26 de mayo de 1808 las autoridades de Santander detuvieron al comisionado de Bessiéres y al Cónsul

¹¹⁰ Ver GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, C.C., *La enseñanza en Torrelavega durante el siglo XIX*, donde cita una escuela de primeras letras y siete benéfico-docentes en la zona de Torrelavega. Indica además la autora la "aún más escasa" presencia de preceptores en la zona de Torrelavega que en otros sitios de Cantabria, de por sí falta de docentes cualificados. *Torrelavega en el siglo XVIII*, ob.cit. págs. 84 y 97.

¹¹¹ Según cita Guerin de una carta de 1839 del general a un primo. Revista Historia Militar nº 46, ob.cit., pág. 2, nota 5.

¹¹² Se pueden deducir algunos entrenamientos dada su precoz buena condición de jinete y tirador, a la vez que colaboraría en el negocio de la familia materna.

¹¹³ *Torrelavega en el siglo XIX*, ob. cit. pág. 27 y ss. y PALACIO RAMOS, R., *La Guerra de la Independencia en Cantabria*, Editorial Librería Estudio, 2015, pág. 14.

de Francia en el Castillo de San Felipe y se creó la Junta Suprema para controlar la situación¹¹⁴. Las tropas francesas al mando del general Merlé avanzaron desde Burgos, en dos líneas desde El Escudo y Reinosa hacia Santander. Entonces, **el 28 de mayo** el joven hidalgo de Torrelavega viaja a Santander y se alista en el Regimiento de Infantería Tiradores de Castilla, con el grado de cadete¹¹⁵. El 30 de mayo "fue nombrado teniente por el Presidente de la Junta de Armamento de Santander", esto es, a los dos días de unirse al ejército. Deteniéndonos en este momento por su importancia capital, surgen algunas cuestiones: **¿Por qué decide hacerse militar? ¿a qué clase de ejército se suma Castañeda? ¿por qué comienza con el rango de cadete? ¿cómo era su enemigo?**

Acerca de los motivos que le llevaron a tomar su decisión, no es posible llegar a conclusiones ciertas, pero sí podemos analizar su conducta en el contexto que se produjo. Estamos hablando de un muchacho hidalgo, que había abandonado la vida colegia, huérfano y ni siquiera segundón, que manejaría hábilmente las monturas y las armas, en un momento en que ve su país y su tierra natal bajo el dominio de una muy agresiva potencia extranjera, sin más condicionantes ideológicos. Es posible que en su mente juvenil, las recompensas habituales de la carrera de armas-los sueldos pero sobre todo lo honores, el reconocimiento social y los privilegios legales del fuero militar-tuvieran más peso que la dura disciplina militar y el riesgo mortal al que se expondría. Aquí los condicionantes de tipo personal debieron tener una influencia enorme: ya se ha tratado la relación entre la milicia y la condición de segundón o incluso de hidalgo sin recursos y se ha visto que tenía algunos antepasados de famoso pasado militar, de los que sin duda se sentiría

¹¹⁴ Presidida por el obispo Menéndez de Luarca, asistido por militares, eclesiásticos, nobles y comerciantes. La Iglesia suplió el vacío de poder que dejó el gobierno por la guerra. Por otro lado, la Iglesia española siempre odió a Napoleón, considerado un Atila, hereje o enemigo de Dios, por lo que consideraba necesaria una cruzada contra el invasor. También puede considerarse la personalidad del Obispo, personaje soberbio, reaccionario y oportunista, temeroso de las revueltas populares y en todo caso acérrimo enemigo de la Ilustración o de Francia en general. Ver MARURI VILLANUEVA, R., *Ideología y comportamientos del obispo Menéndez de Luarca, 1784-1819*, Delegación de Cultura del Ayuntamiento, Santander.1984

¹¹⁵ Se ha accedido a la Hoja de Servicios completa del General Castañeda, expedida por el Estado Mayor General del Ejército, obtenida del Archivo General Militar de Segovia, contiene siete páginas y se ha seguido para la narración de los hechos bélicos. También existen otras tres hoja de servicios, más interesantes si cabe, pero que llegan hasta 1836, 1838 y 1840 respectivamente, del propio archivo del General, AMT-F.C., leg. 5, nº 33, 34 y 35.

orgullosa, en un linaje que conservaba escrupulosamente cada documento o huella de sus ancestros. Visto estos antecedentes, sumado a un temperamento combativo, demostrado con su vida posterior, en el contexto de la invasión y el estallido bélico, era absolutamente lógico el paso tomado en ese momento.

En esa fecha de alistamiento, para entender **la situación del ejército español** y su total derrota, es preciso analizar algunas circunstancias que traían causa del siglo anterior. La causa específica mayor de su falta de eficacia y decadencia se debía a que llevaba décadas corroído por la venalidad o compraventa de los cargos militares¹¹⁶. Estos procedimientos, con diversas variantes, permitían la subcontratación de creación de regimientos (que incluía el reclutamiento, vestuario y armamento) a la corona por parte de especuladores, auténticos "franquiciados" militares, que revendían los puestos de oficiales, reservándose a menudo para sí y sus familiares directos los puestos o rangos más apetecibles de las nuevas unidades. Los "beneficiados" (expresión más ajustada a derecho para la venta de cargos militares que la de venales, dado su carácter vitalicio pero no transmisibles ni heredables) por la venalidad eran hidalgos enriquecidos, hijos de oficiales, algunos segundones nobles o comerciantes potentados y conseguían rentabilidad económica (merced a los sueldos vitalicios públicos del cargo) y de tipo honorífica (por el prestigio y capital simbólico adquirido llegando incluso en algunos casos a disfrutar de una orden militar y de la condición de noble)¹¹⁷. La venta de cargos se había utilizado dentro de ciertos límites, incluso durante la Guerra de Sucesión con Felipe V, que trasladó la venalidad al ámbito público con carácter monopolístico, pero que a finales del siglo XVIII se convirtió en un proceso generalizado, a pesar de lo prescrito por las Ordenanzas militares de Carlos III.

¹¹⁶ Ver los fundamentales trabajos de Andújar Castillo, *El poder del dinero*, ya citado y *El sonido del dinero: monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII*, Marcial Pons, Madrid.2004. La venalidad alcanzaba a las hidalguías, títulos y cargos públicos, además de los militares. Ésta podía ser de carácter privada, a través de asentistas o contratistas particulares, o pública, desde la Corte y sin intermediarios. En el "mixto" cada capitán vendía a su vez los oficios de teniente y subteniente. Andújar Castillo cita numerosos casos famosos: el del propio pintor Goya, que compró una patente de teniente a un asentista para su hijo o el de Cadalso, hijo de comerciante gaditano, que compró el empleo de capitán de caballería. El propio General Castaños a los once años era capitán en un cargo obviamente comprado. También el Duque de Infantado y su hermano construyeron su carrera militar pagando regimientos y grados.

¹¹⁷ Andújar Castillo hace un juego de palabras al decir "la noble carrera de las armas confería nobleza a quien la ejercía". Por otro lado, al objeto de evitar abusos, para adquirir el hábito de una orden en 1777 se pedían ocho años de servicio militares. *El sonido del dinero*, *op.cit.* págs. 33 y 239.

En las hojas de servicios de los oficiales escritas por el inspector del armas, como indica Andújar Castillo, se buscaba ocultar el sonido del dinero para no manchar el nombre del interesado, de forma que se pactaba que la compra no constase el pago al asentista en el nombramiento del empleo ni en su expediente. Al final muchos de esos individuos no poseían ninguna aptitud para el ejército ni afán para adquirirla¹¹⁸ (su grado era tan válido como el que hubiese llegado al mismo por antigüedad o mérito) y tan sólo el Sargento Mayor, oficial encargado del adiestramiento y disciplina de las tropas, equivalente al moderno teniente coronel, solía ser profesional de las armas y en torno a él muchas veces giraba el funcionamiento del regimiento. Pero además el ejército sufría *otros graves problemas*: como el mérito y la competencia no contaban para el ascenso, sólo la antigüedad, las influencias o el dinero, se fomentaba la ignorancia en los oficiales, con el consiguiente desfase estratégico y táctico comparado con otros ejércitos. Ello añadido al déficit de soldados, el exceso de oficiales y la escasez de medios, provocaron la descomposición del lastrado ejército borbónico "tardo-feudal" en el tránsito del siglo XVIII al XIX, donde aún primaba más la sangre y el honor que la valía y el salario, como ocurre en los ejércitos modernos.¹¹⁹

Una vez visto el acceso, el siguiente punto a tratar es que en el ejército borbónico, acorde a **su carácter estamental**, el origen social predeterminaba el rango inicial y la carrera profesional del candidato. Incluso el grado de capitán era el umbral a partir del cual se asimilaba a la condición hidalga, lo que implicaba la costumbre por parte del coronel de un regimiento (que a su vez solía provenir de una nobleza de nivel medio, mientras que los generales pertenecían a la alta aristocracia) de asegurarse la condición hidalga del aspirante al cordón de cadete¹²⁰, pidiéndole documentos acreditativos de

¹¹⁸ Además la formación de un cadete se adquiría con la práctica en el regimiento, ante la inexistencia de academias salvo para artilleros e ingenieros.

¹¹⁹ Ver *El sonido del dinero*, *op cit.* pág. 420 y la bibliografía que cita en la nota ut infra. Ya en la época de la guerra contra la Convención hubo que recurrir a las milicias, según AYMES, J.R. *Guerra de España contra la Revolución Francesa 1793-1795*, Alicante, 1991, pág. 163.

¹²⁰ ANDÚJAR CASTILLO, F. *Los militares en la España del siglo XVIII. Un estudio social*. Granada, 1991, pág. 166. Ver el artículo 1º del título XVIII del tratado 2º de las Ordenanzas de Carlos III, de 1768: "El que se recibiere por Cadete, ha de ser Hijodalgo notorio, conforme a las Leyes de Mi Reino ... ; y de los que fueran hijos de oficiales en los que no concurran estas precisas circunstancias, sólo han de ser admitidos aquellos cuyos padres sean o hayan sido Capitanes". Dicho todo ello salvo que fuera un coronel-asentista poco riguroso o delegara esa función en un capitán del mismo estilo, como

limpieza de sangre e hidalguía. Sin embargo, para quien entraba como simple soldado, esa condición constituía una barrera casi infranqueable que muy difícilmente le permitía llegar a capitán. No obstante, acuciado por las necesidades monetarias y como el número de candidatos hidalgos era inferior a las vacantes de oficiales a cubrir, Carlos IV acabó rebajando las exigencias, permitiendo el acceso de cadetes que acreditaran sólo "limpieza de sangre, buenas costumbres y reputación notoria"¹²¹. En cualquier caso, cualquier hidalgo como Castañeda de finales del siglo XVIII se sentiría *per se* legitimado de forma natural para el acceso a la milicia y al grado de oficial, acorde a su privilegiada posición social.¹²².

En el caso del joven cadete, **el ascenso directo de de cadete a teniente** en la época precedente hubiera sido un rasgo de posible venalidad¹²³ y aunque la hoja de servicios no hace ninguna mención y sabemos que esto no demostraba nada, deben tenerse en cuenta dos circunstancias: primero, el grado de teniente de infantería, su primer ascenso, no tiene efectos oficiales hasta 1812, cuando obtiene el real despacho y, segundo, la improvisación y necesidad de tropas y oficiales en un urgente contexto bélico, suponían una oportunidad para Castañeda, lo que explicaría -ante una buena exhibición de cualidades militares y unido a su linaje-su rapidísimo ascenso¹²⁴. Comenzaba una nueva época en el ejército, donde todos los ciudadanos podían y debían acceder a la milicia, según sus méritos y capacidad, por lo que la venalidad devino ilegítima y permitió la creación de nuevos grupos de oficiales. En este aspecto, sirve de ejemplo el superior que le tocó en suerte a Castañeda según la hoja de

se puede deducir y de hecho ocurría. Existía un control posterior del inspector de armas, que podía calificar la condición de cada oficial.

¹²¹ *El sonido del dinero, op.cit.* pág. 391.

¹²² En la hoja de servicios de 1836, que se ha encontrado en el Fondo Castañeda y conservada por el propio General, se dice que su calidad es "Noble". Ver AMT-F.C., leg. 5, nº 33.

¹²³ Son indicios de venalidad: primer empleo de capitán o coronel o subteniente o que un cadete recién ingresado con pocos meses de servicio ascienda directamente a teniente, niños con rango, etc. Sólo los cadetes del privilegiado cuerpo de Guardia de Corps podían promocionar directamente a capitanes de caballería.

¹²⁴ La hoja de servicios del Archivo militar de Segovia indica que "desde su entrada en el servicio se halló en campaña". Un caso más sorprendente aún es el de Lorenzo Herrero, al servicio del brigadier Caro, del general Longa y del propio Porlier sucesivamente y que entró en el ejército directamente con el grado de capitán. El teniente coronel Pedro Pablo Álvarez también se presentó en mayo de 1808 con 20 años en Santander y fue nombrado sargento primero de caballería, sumándose a los Húsares de Cantabria. PALACIO RAMOS, R., *La Guerra de la Independencia en Cantabria*, Editorial Librería Estudio, 2015, págs. 90 y 94.

servicios de 1836 ¹²⁵, nada menos que el brigadier Juan Díaz Porlier, el marquesillo, supuesto hijo del Marqués de la Romana y de la misma edad que nuestro biografiado. Su influencia en Castañeda debió ser muy grande, teniendo en cuenta el carisma de aquél y que los jóvenes cadetes eran instruidos en el propio regimiento.

El enemigo: hasta 1789 los nobles de familias hidalgas francesas ocupaban los puestos de oficiales, después la "Nación en armas" rompió el vínculo entre nobleza y oficialidad según el principio de valía personal, fusionando el Ejército regular o de línea (aristocrático) con la Guardia Nacional (republicana) durante La Convención, propiciando un mejor clima entre oficiales y soldados y primando definitivamente el mérito y la competencia con Napoleón, creando el seguramente mejor ejército del mundo de su era¹²⁶.

Con estos antecedentes, resulta fácil entender los sucesos posteriores: el Armamento Cántabro se formó como fuerza militar *improvisada* que protegiera la región de la amenaza francesa, formado por unos cinco mil voluntarios- que incluían en su inmensa mayoría paisanos, militares en activo o retirados y los restos del Regimiento Provincial de Laredo, no evacuados o heridos. Esta fuerza armada salió de Santander hacia Reinosa, cruzando Torrelavega pero fue derrotado completamente en Lantueno, permitiendo el avance del ejército francés, que entró en Torrelavega **el 21 de junio** de 1808 "con sus caballos y espectaculares armamentos" que atravesaron la villa, donde hicieron noche, para someter a la capital Santander el día 22 y a toda la provincia al dominio de Napoleón¹²⁷. Meses más tarde los franceses establecieron en Torrelavega su cuartel general, ante su situación estratégica, lo que iba a significar la presencia permanente y elevada de militares franceses en la villa, ocupación que supuso inmediatamente una fuerte carga económica y problemas de orden

¹²⁵ Guerin Betts escribe que era pariente del héroe Pedro Velarde, sin dar más datos, lo que es posible como hemos visto. *El General Castañeda*, ob.cit. pág.2. Ver al efecto GONZÁLEZ ECHEGARAY ,C., *Los antecesores de Pedro Velarde, Santander*, 1970, donde menciona la rama de los Velarde sita en Viérnoles, pág. 67 y, más reciente, *Los Velarde de Viérnoles*, artículo de POLANCO MUÑOZ, F. en Ascagen , Revista nº 12, 2014.

¹²⁶ *Ejércitos y militares en la Europa Moderna*, ob.cit. pág.67. Un ejército en el que *cualquiera* puede ser oficial estimula la competencia y a su vez esos mandos serán más queridos por la tropa.

¹²⁷ *Torrelavega en el siglo XIX*, op.cit. pág. 28 y 29. El autor habla de 9.000 hombres y 250 caballos, lo comparado con el escaso tamaño y población de la villa, permite deducir el efecto psicológico que pudo causar en la población.

público y convivencia entre la tropa y los locales¹²⁸. Porlier desempeñó entonces una labor esencial de resistencia desde Asturias y León, consiguiendo hacerse fuerte en Liébana, donde realizaba acciones de guerrilla, después tomó Aguilar de Campoo y Santoña y le puso al mando de la División Cántabra. El famoso brigadier reorganizó el ejército¹²⁹ y se creó el regimiento de Infantería Ligera Tiradores de Castilla, donde Castañeda precisamente sirvió por primera vez¹³⁰. A partir de ese momento, la actividad bélica de Castañeda fue incesante, según su hoja de servicios: participa en la acción de Torrelavega el 16 de agosto de 1809, es decir, su gran bautismo de fuego se produjo en su tierra solariega, después luchó en Caviña y en Puente San Miguel, siempre a las órdenes de Porlier. En su hoja de 1810 se dice que opera "en diferentes puntos de la provincia de Santander" y al año siguiente lucha en la acción del Valle de Cabuérniga, en la de Novales, en la de Cabezón, en la de Buelna, de nuevo en la de Torrelavega, en la de Hoz de las Caldas, de nuevo en Cabezón, en Mazcuerras, en Busto y en la de Terán, "continuando en operaciones" dice el inspector. En 1812, ya teniente reconocido, entra de nuevo combate en Caviña, pasa a Durango donde sufre tres balazos en el brazo derecho, después de nuevo en Puente San Miguel y en Yecla, ascendido a capitán en febrero de 1813, "continuando en campaña todo el año, y hasta que se verificó la paz" en 1814. Terminó así una guerra total, porque estuvo implicada la mayor parte de la población civil, conoció todas las formas de lucha (batallas, asedios y guerrillas), estuvieron implicadas tropas de varios países y se dieron unos niveles de violencia salvaje y mortalidad altísimos¹³¹. Significó por ello una catástrofe para Cantabria y el resto de España, donde la

¹²⁸ Entre los graves perjuicios de toda ocupación cabe mencionar las contribuciones e impuestos abusivos, confiscaciones, amenazas, represalias, castigos físicos y ejecuciones, control y restricción de las comunicaciones y sus corolarios habituales de hambrunas y epidemias.

¹²⁹ Estableciendo un sólo regimiento de infantería de tres batallones, una sección de artillería y dando protagonismo a los Húsares de Cantabria. PALACIO RAMOS, R., *La Guerra de la Independencia en Cantabria*, Editorial Librería Estudio, 2015, pág. 42.

¹³⁰ Para mayor precisión, en la hoja de servicios de 1836, hallada en el F.C. y conservada por el propio General, se dice que sirvió como cadete y teniente en el Regimiento de Infantería Tiradores de Cantabria, apareciendo después como capitán del Regimiento de Tiradores de Castilla el 1 de febrero de 1813. Esta distinción no la contempla la hoja de servicios principal de Archivo Militar de Segovia. Ver AMT-F.C., leg. 5, nº 33.

¹³¹ Ver SÁNCHEZ GÓMEZ, M.Á., *El impacto demográfico de la Guerra de la Independencia en Cantabria*, 2008, donde se habla de 20.000 habitantes perdidos por diversos motivos y PALACIO RAMOS, R., *La Guerra de la Independencia en Cantabria*, Editorial Monte Buciero, 2008 y la ob. cit. de igual nombre ya mencionada.

corona y todas las instituciones sufrieron las consecuencias, entre ellas un empobrecimiento de la economía y de la población en general.

3. *El primer periodo oscuro: Castañeda acuartelado*

Para Castañeda, la Guerra de Independencia había supuesto un cambio radical en su vida, convertido en un capitán curtido por casi siete años de experiencia de combate en Cantabria y en otros frentes, que había luchado en un ambiente donde primaría lo patriótico sobre lo ideológico pero que como militar pronto tendría que tomar partido entre dos conceptos opuestos e irreconciliables que pugnarían durante gran parte del siglo XIX por el dominio de Cantabria y de toda la nación. Así, el 13 de agosto de 1812 las autoridades de Santander juraron la Constitución pero en mayo de 1814, cuando aún quedaban tropas francesas en Cantabria, se derogaba la misma Constitución de 1812 y regresaban a la vez el obispo de Santander y la legalidad absolutista de 1808¹³². Castañeda permanece todavía unos meses de 1815 en el Regimiento Provincial de Laredo para ingresar en el Regimiento Provincial de Burgos, donde permaneció hasta 1820, al respecto la hoja de servicios indica lacónicamente "de servicio ordinario de su clase", sin mencionar ninguna actividad. Recordando su aprendizaje con Porlier, que terminó como mariscal de campo la guerra y a quien Castañeda seguramente tomó como ejemplo¹³³, se puede recordar el fracaso de su pronunciamiento y ejecución en octubre de 1815, entre las causas de esta etapa "en sombra" del joven capitán. Otras causas que explicarían ese comportamiento discreto, además del natural sentido de obediencia y lealtad militar a la corona, debieron ser el escaso arraigo del liberalismo entre el pueblo, la hostilidad de la Iglesia y la escasez de medios y divisiones internas de los defensores del constitucionalismo. A ello cabe añadir que el poder militar también estaba dividido, muchos jóvenes oficiales eran liberales, pero a otros la desconfianza de algunos políticos del ejército "de línea" por su tendencia represora (y la promoción de una milicia nacional hecha de ciudadanos como alternativa), las pretensiones de limitación

¹³² *Guerra de Independencia en Cantabria*, op.cit. pág. 11.

¹³³ Luchador infatigable y cuyo ejército era aguerrido, muy bien organizado, disciplinado y brillante, según calificativos de PALACIO RAMOS, R., en *La Guerra de la Independencia en Cantabria*, ob.cit. pág. 42.

de los cargos civiles que venían desempeñando los militares (virreyes y presidentes de las audiencias) o de su subordinación a las Cortes les hizo apoyar la primera restauración absolutista, como ejemplo el General Palafox o el caso de los generales Elío, Castaños o Eguía, siempre al lado del monarca y contra la revolución¹³⁴. En cualquier caso, Castañeda no participó en ninguna de las conspiraciones militares que se dieron en ese periodo para derribar el régimen.

4. *El Capitán liberal*

Cuando muchos notables de la nación, por emplear la terminología de Jesús Cruz, fueron conscientes de que el viejo sistema impedía el progreso económico y el disfrute de ciertas libertades que ello implicaba, se desengañaron del mismo y apoyaron su caída y comenzó el Trienio Liberal.

El 13 de marzo de 1820 los oficiales del Regimiento de Granada y algunos civiles crearon la Junta Provisional y arrestaron al gobernador absolutista Quesada, en un ambiente de exaltación en Santander y más moderado en la región¹³⁵. Se abrió una nueva etapa en la vida de Castañeda, opuesta completamente a la anterior, donde se darán dos aspectos íntimamente relacionados: una gran actividad militar y sobre todo, una completa identificación de Castañeda con la causa liberal. **¿Dónde se encuentran las razones del liberalismo de los militares como Castañeda? ¿En qué momentos se evidencia con claridad su liberalismo?** A la primera cuestión cabe responder que el primer estado liberal coincidió con la Guerra de Independencia¹³⁶ -en la que los jóvenes oficiales arriesgaron su vida¹³⁷ - difundiendo un mensaje de libertad, donde la nación es la fuente de soberanía que sustituye al monarca absoluto y quien merece a partir de ahora la antigua

¹³⁴ Un ejército invertebrado, heterogéneo, falto de unión entorno a una persona o idea para FERNÁNDEZ BENÍTEZ, *Burguesía y revolución liberal: Santander, 1812-1840*, ob.cit. pag. 59.

¹³⁵ FERNÁNDEZ BENÍTEZ, V., *Historia general de Cantabria, Siglos XVIII y XIX. II.1986*. Tantín, Santander, pág. 184.

¹³⁶ Aunque en el ejército borbónico se podría rastrear ya una mentalidad ilustrada y "liberal" entre los llamados cuerpos facultativos, es decir, artilleros e ingenieros o casos como el de Cadalso, según GONZÁLEZ-POLA DE LA GRANJA, P. en *El General Castaños y su época (1757 - 1852)* Actas de las XIV Jornadas Nacionales de Historia Militar Sevilla del 18 al 21 de noviembre de 2008, pág. 396.

En 1812 de 301 diputados de las Cortes de Cádiz, 66 eran militares.

¹³⁷ Muy jóvenes también eran liberales como Argúelles, Alcalá Galiano, Flórez Estrada, Istúriz, Martínez de la Rosa, llamados "mocitos" en 1812 en el *El Filósofo Rancio (Los Notables de Madrid, op.cit., pág. 146)*.

e inquebrantable lealtad militar que se debía al rey. Por otro lado, el credo liberal pretendía remover las estructuras sociales del Antiguo Régimen, incluidas las militares tan decadentes como hemos visto, fomentando más oportunidades de ascenso social. Se puede añadir la influencia externa por el conocimiento del progreso del liberalismo en Francia e Inglaterra y de sus modernos ejércitos. Siguiendo a Domingo Ortiz y a Seco Serrano ya citados en el estado de la cuestión, se puede hablar de un colectivo militar renovado en parte, por muerte en la guerra o jubilación de viejos mandos y por la llegada de una nueva generación de oficiales después de 1808, algunos con carreras muy rápidas labradas en el campo de batalla, de signo liberal y de los que Castañeda sería un buen ejemplo.

Para la segunda cuestión, en primer lugar basta con acudir de nuevo a su hoja de servicios, que refleja sus desempeños hasta 1822 en Valladolid, Burgos, Santander, Santoña y Aragón y poner la vista en un documento del Archivo Histórico Regional. Hay que partir del hecho de que, según el ya clásico estudio de Fernández Benítez¹³⁸, en 1821 hubo una proliferación de partidas absolutistas en las zonas rurales de la región, lo que generó un clima de preocupación y miedo general ante una posible insurrección realista y la potenciación de la Milicia Nacional. Los llamados reaccionarios, facciosos o serviles ocupaban o se escondían en pueblos o villas, realizaban acciones de guerrilla y acoso o cercanas al bandidaje, como las que se habían practicado contra los franceses¹³⁹. En la obra del mencionado autor se cita un documento acerca de la expedición de castigo de la Milicia Nacional de Santander a San Pedro de Romeral, ante la sospecha de su colaboración con una partida realista¹⁴⁰. La tropa estaba compuesta por 55 hombres y dirigida por el capitán Ramón de Castañeda. El castigo consistió en asentarse unos días en la plaza a

¹³⁸ *Burguesía y revolución liberal: Santander, 1812-1840*, ob.cit, que seguimos en estas páginas.

¹³⁹ Según Fontana, J. las partidas realistas mataban indiscriminadamente a cuantos liberales capturaban, provocando una respuesta que acabó llevando a una sucesión de crímenes gratuitos, semilla del posterior *terror blanco*. Destaca Burgos como una de las zonas peligrosas. *Historia de España. La época del liberalismo*. Volumen VI. Editorial Marcial Pons, 2007, pág. 103.

¹⁴⁰ La referencia del autor era A.H.P.C. Diputación, leg. 168, en la actualidad es Gobierno Civil, legajo 35-1, s/f. El teniente coronel de caballería, retirado, José Eustasio González de Castañeda, levantó una partida de guerrilla contra el sistema constitucional. Otro documento más del mismo legajo s/f que se ha consultado contienen la referencia del capitán Castañeda, con breves notas de carácter militar, mencionando a los facciosos. Los serviles y los perros rabiosos (¿lobos?) parecían ser los mayores peligros para el orden público, según los comunicados de los alcaldes.

su costa, de lo que se quejaba amargamente el alcalde al Jefe político de la capital, lo que nos parece revelador de la mentalidad moderada y práctica del futuro conde.

En relación a lo segundo, se debe mencionar que en ese ambiente liberal proliferaron la prensa (*El Semanario Cántabro*, *La Centinela Montañesa*, *El Constitucional*), los debates y las tertulias. Éstas últimas solían darse en los cafés y se acabaron organizando de forma estable, llamándose Sociedades Patrióticas, teniendo en Cantabria como ejemplo las de Potes, Santoña y Santander, ésta la más importante e influyente, compuesta por oficiales del Regimiento de Granada, algunos militares más y civiles. Según el mismo estudio de Fernández Benítez¹⁴¹, en esta especie de club de jacobinos a la española, pero muchísimo más moderado, ya se evidenciaron las diferencias en el campo liberal entre moderados y exaltados y en cualquier caso eran despreciadas por los absolutistas. En la lista fundacional aparece entre los mencionados¹⁴² el capitán Ramón Castañeda, quien acudía al Café La Paloma, un club defensor de un ideal igualitarista, aunque no en su seno, puesto que se exigía tener 25 años y un medio de vida desahogado, donde sólo los socios podían intervenir y el pueblo, separado por una valla, quedaba de pie al fondo de la sala. Su misión era debatir y difundir el credo liberal y el constitucionalismo, "velar incesantemente contra los serviles" como decían. En dicho club había 28 militares incluido Castañeda, constituyendo el segundo grupo más numeroso de un total de 116, entre comerciantes, funcionarios, hacendados, abogados, médicos o maestros. La presencia de estos oficiales en la Sociedad Patriótica, su sentido de obediencia militar, la creencia del sometimiento del poder militar al civil y el poco apego a insurrecciones populistas, es para el autor citado prueba de que estaban más por el orden, dentro de su desarrollo legal, que por las revoluciones, lo que sirve perfectamente para caracterizar la mentalidad de Castañeda. Finalmente, el regimiento fue trasladado y cundió entre ellos cierto sentimiento de agravio por

¹⁴¹ *Burguesía y revolución liberal: Santander, 1812-1840*, ob.cit. págs. 49 y 62. Ver también GIL NOVALES, A. *Las Sociedades Patrióticas (1820-1823)*, Tecnos, 1975.

¹⁴² Tomado de *Santander en el siglo de los pronunciamientos y las guerras civiles*, ob.cit. pág. 42, citando el archivo Pedraja del A.H.R.C., s/n e igualmente, con más precisión, de *Burguesía y revolución liberal: Santander, 1812-1840*, ob.cit., pág. 61, nota 46, que cita a su vez *Papeles varios referentes a la provincia de Santander*, Impresos Pedraja, tomo III, pág. 89.

la ingratitud de las autoridades civiles que no recompensaban su contribución a la causa liberal. Este periodo en la vida de Castañeda termina nombrado sargento mayor de su regimiento y como gobernador del fuerte de Maella, sin duda al merecer la confianza de las autoridades liberales y por sus virtudes militares¹⁴³ a pesar de ser sólo capitán. Su últimas aventuras consistieron en 1823 en dirigir un convoy de Burgos a Madrid "persiguiendo facciosos", dice la hoja de servicios, formar a voluntarios en Guadalajara y llegar a Alicante. Cuando marchaba con su regimiento hacia Almería, éste se pasó al bando absolutista, en un episodio habitual de la época, siendo arrestado y maltratado por sus compañeros para finalmente dejarlo abandonado. Aún así volvió hasta donde se encontraba la bandera de su regimiento arrojada al suelo por los sublevados y regresó a Alicante, hechos por los que fue condecorado y que demuestran una gran firmeza de carácter y sentido de lealtad.

5. El segundo periodo oscuro: Castañeda impurificado

El 25 de agosto de 1822 se produjo una asonada de los milicianos en Santander y a nivel local en 1823 se dio un incremento aún mayor de las partidas realistas, mientras el sistema en general entró en descomposición al margen de la invasión francesa. En abril de 1823 entraron en Santander los generales Quesada, su antiguo gobernador, y Longa, sustituido más tarde por el ultrarrealista Mazarrasa. Fernando VII disolvió el ejército que había luchado en el bando constitucionalista y lo sometió a un proceso de depuración que eliminaba a todo el que no pudo acreditar una fidelidad absoluta al rey o se hubiera significado mínimamente en el periodo liberal¹⁴⁴. La suerte de

¹⁴³ Dos cartas 1823 de dos superiores, citadas por Guerin, ob.cit. pág. 6, mencionan su buen celo y conocimientos. La hoja de servicios de 1836 menciona en el informe: valor, aplicación, capacidad, conducta militar y política y cristiana

¹⁴⁴ Según JOSEP FONTANA, el 6 de agosto de 1823 se dio licencia absoluta de sargento para abajo a toda la tropa y una vez salían de los depósitos militares donde fueron encerrados los oficiales, se les separaba del servicio, con licencia indefinida y cobrando un tercio o la mitad según los casos. En agosto de 1824 quedaban 20.000 hombres nada más en activo. Hasta la academia de ingenieros y su regimiento fueron disueltos. Ver *De en medio del tiempo: la Segunda Restauración Española, 1823-1834*, Crítica, Barcelona, 2006, pág. 144. Una depuración, por obvios motivos diferentes, afectó a fieles al régimen absolutista, miembros del disuelto "Ejército de la Fe" que se habían atribuido grados de coronel o general, a menudo analfabetos, que perdieron los grados o tuvieron que volver a la vida civil con licencia ilimitada cobrando 4 reales diarios. Ver *Historia de España. La época del liberalismo. Volumen VI*, ob. cit. págs. 124 y 125

Castañeda, militar destacado del Trienio y miembro de la Sociedad Patriótica de Santander, sospechosa de fomentar conspiraciones, estaba echada; a partir de ahora será la época de los Voluntarios Realistas (paramilitares de origen rural, fuerza de choque de los ultrarrealistas, germen de carlistas), de las Juntas Purificadoras (dedicadas a cribar funcionarios) y de las Comisiones Militares (idénticas funciones pero para juzgar militares liberales, aunque también afectó su jurisdicción a civiles). Desde el 2 de enero de 1824 hasta el 10 de octubre de 1833, nueve largos años, a Castañeda le fue impuesta la **licencia indefinida e ilimitada**. Esta licencia significaba que el militar quedaba en una suerte de limbo legal hasta que fuera "purificado" por un tribunal militar y se le permitiera reincorporarse, mientras tanto se cobraba una parte del sueldo, aunque pocas veces se pagaba. Al respecto, según cita Fontana en su libro *De en medio del tiempo*, el conde de Carnavon averiguó que algunos oficiales liberales murieron de hambre. No fue ese el destino de Castañeda, respaldado por el patrimonio familiar, pero tampoco fue rehabilitado en esta época, pues la purificación era un proceso muy largo y complejo, con una junta o comisión para cada regimiento, que debía pedir informes favorables de testigos como vecinos o clérigos¹⁴⁵. Una vez más, el General siguió el camino del retiro y no del pronunciamiento o conspiración, llevado seguramente por su fuerte sentido de la disciplina militar y defensa de la legalidad.

6. Los tiempos de gloria

Al fallecer Fernando VII el 29 de septiembre de 1833, se disuelve el ejército que apoya a I pretendiente, que ya había protagonizado conspiraciones y levantamientos durante los últimos meses de vida del rey. La regente se apoyó en los partidarios del régimen constitucional y cuando don Carlos se fugó de Inglaterra y llegó a Navarra, se extendió la guerra civil por todo el país durante 7 años¹⁴⁶. Esta vez el enemigo contaba con apoyos populares, tanto en el

¹⁴⁵ Al respecto se puede ver PESET, M., *Legislación contra liberales*, Anuario de historia del Derecho Español, 1967, pág. 437 y ss. Y PEGENAUTE, P., *Represión Política en el reino de Fernando VII: las comisiones militares*, Eunsa, Pamplona, 1974.

¹⁴⁶ Según Fontana, en Cantabria el levantamiento carlista de octubre 1833 liderado por Pedro Bárcena fracasó por la actuación decidida de la capital y de los principales ayuntamientos de la región, a pesar de la pasividad culpable del gobernador, que no dio armas a los liberales y del obispo, que toleró que algunos curas se sumaran a los rebeldes. *De en medio del tiempo*, ob.cit. pág. 336, citando este autor la

campo como en algunas ciudades, gran parte del clero, algunos militares profesionales, veteranos de los Voluntarios Reales, un conglomerado de "descontentos de la modernidad" que dijo Fontana, pero que contaron con el gran estratega Zumalacárregui¹⁴⁷, que derrotó a los generales cristinos hasta su muerte en el cerco de Bilbao.

En **1833**, ante estos acontecimientos y en un ambiente tan radicalizado, los militares debían tomar partido. En la serie de guerras civiles dinásticas que habrían de enfrentar a los españoles en dos bandos, liberales y carlistas, la mayoría del ejército se decantó por aquellos. Un caso de vida opuesta a la de Castañeda fue el caso del General Santos Ladrón¹⁴⁸, quien comenzó una brillante carrera en la Guerra de la Independencia, se sublevó en 1821 contra las autoridades liberales y se sumó a los "Cien mil hijos de San Luis", ascendido a Mariscal de Campo y gobernador durante la "Década ominosa", pero depurado en 1832 por conspirador, su suerte se torció definitivamente con el cambio en el trono, cuando formó dos batallones de rebeldes con los que luchó en la batalla de Arcos el 11 de octubre de 1833 (la primera batalla de esta guerra) y tras ser derrotado, fue fusilado en Pamplona. Ese mismo día, Zumalacárregui, que se encontraba precisamente en Pamplona, se sumó a la causa carlista. Bilbao se había proclamado carlista el 3 de octubre para ser tomada por el ejército isabelino el 25 de noviembre, pero toda Vizcaya estaba controlada por el pretendiente Carlos y el levantamiento autóctono de Pedro Bárcena apoyado por columnas vizcaínas había sido con mucha dificultad reprimido. **¿Qué hizo Castañeda desde su retiro forzado?** La alternativa aparentemente liberal de la Regencia y la posibilidad de recuperar su condición de militar en activo debieron constituir una fuerza irresistible para Castañeda, quien según la documentación consultada¹⁴⁹ residía en esta época en Espinosa de los Monteros, probablemente conviviendo con su hermana

obra de Fernández Benítez mencionada y el trabajo de Sánchez Gómez, M. A., *El primer carlismo montañés, aspectos sociales y localización geográfica*, Santander, Tantin, 1985. Para Fernández Benítez se dio un contraste en Cantabria entre los núcleos urbanos principales, en progreso económico capitalista y de signo liberal, frente al campo de la región, en crisis de pobreza, al que el liberalismo oficial no ofrecía solución. Conflicto dinástico, ideológico y social por tanto. Ver *Historia general de Cantabria, Siglos XVIII y XIX. Tomo II. 1986*. Tantin, Santander, pág. 206.

¹⁴⁷ "Un hombre sólo con boina y alpargatas convirtió a una horda de desdichados en un ejército", según dijo el conde de las Navas. Encadenó victorias en Tolosa, Vergara, Durango y Éibar. *Historia de España. La época del liberalismo*. Volumen VI, ob.cit. págs. 144 y 147.

¹⁴⁸ *De en medio del tiempo*, ob.cit. pág. 344.

¹⁴⁹ A.M.T.-FC, leg. 5, documentos 2 y 3.

Eustaquia de Castañeda, marquesa viuda de Cuebas, de manera que presentó una declaración el **19 de diciembre** al gobernador militar de Santander, ofreciendo sus servicios "de cualquier clase", con una declaración notarial que incorporaba el real decreto de nombramiento de capitán de veinte años antes, declarando "los sagrados derechos de la reina doña Isabel II y contra el pronunciamiento de los facciosos", que el coronel De la Sierra aceptó el 24, le nombra entonces su ayudante y termina señalando que Castañeda "se ha mostrado siempre digno de las bondades del gobierno". Una vez rehabilitado, Castañeda comenzará la etapa más brillante de su carrera militar, que le llevará a alcanzar la cumbre social en su época y, de nuevo, su actividad bélica fue extenuante: a la vez que se le encarga la organización de la Milicia Urbana de Torrelavega, batalla contra los carlistas de Pedro Bárcena en San Vicente de la Barquera y los persigue hasta Llanes y Espinosa de los Monteros, después actúa en Encartaciones, donde en Gordejuela fue herido en un pie. Su primera gran victoria fue la de Sopuerta, donde consigue el grado de coronel y el mando del Regimiento Provincial de Segovia (el anterior coronel se pasó al bando carlista) y la Cruz de san Fernando¹⁵⁰. Otro gran éxito militar fue la victoria con su regimiento sobre las tropas de su máximo antagonista Castor de Andéchaga, en el fuerte de Mercadillo, situado en el Valle de Mena (Burgos), el 13 de octubre, siendo ascendido a comandante interino de las Encartaciones. Una vez más, el contexto bélico propicio disparaba la **carrera vertiginosa de un militar nacido para la batalla**. En 1835 condujo un convoy a Durango y se produce entonces el hecho fundamental de participar en el levantamiento del 1er Sitio de Bilbao, en la acción y toma del puente de Castrejana, como coronel al servicio del general Latre, donde de nuevo se hallaban Castor de Andéchaga y otros jefes carlistas, fue herido y tuvo la ocasión para adquirir amistad con Espartero¹⁵¹. En ese año participó en numerosas acciones en tierras vascas (Valle de Carranza, Viergol, Portugalete, Balmaseda, Sodupe, Ocharán, etc.) "continuando en campaña todo el año",

¹⁵⁰ La concesión de la Cruz Laureada lleva implícita el ingreso en la Real y Militar Orden de San Fernando, primera Orden española de carácter militar, por lo que el Coronel aumentaba su prestigio social desde la simple hidalguía.

¹⁵¹ Según el mismo lo declara, resultando también herido su sobrino y ayudante, ver A.M.T.-F.C., legajo 5, nº 4. En el citado FC. se encuentran 33 cartas dirigidas por el Duque de la Victoria a Castañeda, todas con términos muy amistosos y cordiales, aún dentro del característico lenguaje de los altos militares del siglo XIX.

como acostumbra a indicar su hoja de servicios, incluyendo el levantamiento del cerco de Limpias. Cantabria sufría las continuas penetraciones de los carlistas que en ocasiones atravesaban toda la región. En 1836 peleó otra vez en el Valle de Mena y de nuevo luchó contra el carlista Andéchaga, que realizaba incursiones por la Cantabria oriental a menudo, para resultar herido de nuevo también en los Campos de Baranda, a la vez que se le ascendió a brigadier de la vanguardia del Ejército del Norte¹⁵². Más tarde persigue a tropas carlistas del carlista Sanz hasta Asturias en un juego característico de esta guerra y es nombrado comandante general de Santander en octubre 1836, cargo en el que permanecerá hasta enero de 1839¹⁵³. La hoja de servicios de 1836 señala que tuvo que perseguir de nuevo al cabecilla Castor de Andéchaga que había invadido según su costumbre la Cantabria oriental desde su cuartel en Carranza¹⁵⁴, al que tomó prisioneros, cuando recibió la orden del General Espartero de presentarse en su cuartel para recibir el mando de la Brigada de Vanguardia, atacando el 27 de noviembre los parapetos de Burceña y Castrejana, en los márgenes entre Baracaldo y Bilbao, para socorrer a esta ciudad en lo que la hoja de servicios denomina "3er sitio" de Bilbao, recibiendo dos heridas de balas de fusil (una en la rodilla que le provocó dolores el resto de su vida) y su cuarta cruz de San Fernando. El 25 de diciembre el general Espartero obtenía la victoria de Luchana y levantó el segundo sitio de Bilbao. En 1837 participa en la toma de Hernani y es nombrado comandante. En 1838, persigue y acosa las tropas carlistas por la zona oriental de Cantabria (Ramales, Arredondo, Soba) y en octubre de 1838 asalta el fuerte de Quintana. Sólo dos meses después, el 2 de enero de 1839, tomó Ampuero, el puente y el fuerte de Udalla al carlista Goñi. Al mes siguiente se le ascendió a mariscal de campo¹⁵⁵ y derrotó a los carlistas de nuevo tomando la Peña del Moro y Majalanda el 27 de abril, bombardeando los

¹⁵² General de brigada, es decir, de un regimiento.

¹⁵³ Cargo que no le gustó y reprochó vivamente a Espartero. Prefería dirigir tropas del Ejército de la Izquierda y "ser útil a la reina". AMT-FC., leg. 3, nº 310, 316 y 317.

¹⁵⁴ Según Fernández Benítez, la estrategia carlista para Cantabria fue renunciar a la toma formal de la Cantabria oriental, a pesar de disfrutar de ciertas posibilidades de hacerlo, para preferir tomar rehenes de los que pedían rescate, imponer exacciones a los pueblos en dinero o en especie y rehuir grandes batallas, en una especie de "tierra de nadie". *Historia general de Cantabria, Siglos XVIII y XIX. Tomo II*, op.cit. pág. 207.

¹⁵⁵ Intermedio entre brigadier y teniente general, similar al general de división moderno

fuerte carlista de Ramales y Guardamino ¹⁵⁶ "tomando dichos fuertes y participando el 11 de mayo en la batalla de dichos puntos", en lo que fue una contribución decisiva a la victoria de Espartero en la Batalla de Ramales. Al poco volvió a luchar a tierras vascas en varias operaciones (enfrentamientos, persecuciones, toma de prisioneros y botín de guerra, asalto posiciones y fortines, etc.) desde Fuenterrabía a Balmaseda. Terminó el año siendo nombrado comandante general de la línea de Camarillas en Aragón. A pesar de la paz firmada el 31 de agosto, Castañeda continuó en campaña en 1840 dirigiéndose a Cataluña y nombrado en enero comandante general de Gerona, jefe de la División expedicionaria del Norte y participa en numerosas incursiones, toma de fuertes y persecuciones contra tropas carlistas¹⁵⁷. En 1842, es nombrado Comandante General de Vizcaya y en 1843 de Burgos.

7. El padrino liberal

Una carrera militar tan brillante, una sólida y coherente trayectoria liberal y la amistad con el personaje más popular de la nación, debían procurar a Castañeda un imparable proceso de encumbramiento social y su conversión en un personaje público, en un país donde los militares venían alcanzando desde antiguo las más altas instancias, tendencia que el siglo XIX no iba sino a exacerbar.

Así, en **1837** Castañeda comenzó **su carrera política** en las elecciones generales de septiembre dentro de la candidatura progresista de Santander. Este primer paso se explica mejor si se tiene en cuenta que **su amigo el**

¹⁵⁶El propio Espartero dirigió las operaciones y ordenó al mismísimo general D. Leopoldo O-Donell dominar el boquete de Ramales y las alturas del Mazo y al entonces comandante Ramón Castañeda formalizar su ataque sobre la peña del Mazo. *Estado Mayor General del Ejército Español : historia del ilustre Cuerpo de Oficiales Generales, hechas con las biografías de los que más se han distinguido e ilustrada con sus retratos de cuerpo entero*. Capitán Pedro Chamorro. Madrid, 1852, pág. 185. También *Panorama Español, crónica contemporánea: obra pintoresca...*, Madrid, 1842, contiene referencias a Castañeda en la pág. 111 y la *Galería militar contemporánea, colección de biografías y retratos de los generales que más celebridad han conseguido en los ejércitos liberal y carlista*, Sociedad tipográfica de Hortelano y Cía., 1846, que incluye doce referencias a Castañeda en sus páginas, entre ellas una donde dice que trató a los prisioneros con el mayor miramiento, ver al respecto pág. 274.

¹⁵⁷ Como autentifica el General Van Halen en documento firmado el 14 de mayo de 1841, AMT-FC. leg.5, nº 8.

General Espartero era el jefe de gobierno desde el 18 de agosto¹⁵⁸ aunque es difícil saber si en la opción progresista que tomó Castañeda pesó tanto más su amistad con Espartero que su vieja tradición liberal avanzada demostrada en el Trienio en su juventud, porque en su correspondencia no realiza manifestaciones ideológicas sino de tipo patrióticas¹⁵⁹. Los resultados electorales favorecieron a los candidatos progresistas tanto para la Cámara de Diputados como para el Senado y en el caso de Castañeda, fue elegido para completar las dos ternas de senadores, si bien en segunda vuelta con el 62,64% de los votos emitidos¹⁶⁰. Este primer éxito político no tuvo trascendencia porque M^a Cristina de Borbón no respetó el resultado, eligiendo sólo a Hipólito Hoyos y a otros dos candidatos que habían quedado detrás de Castañeda, el conde de Casa Puente y José de Isla. Aunque no se menciona en sus biografías, Castañeda de nuevo se presentó en las elecciones de **1839** en Cantabria, siendo elegido senador en segunda vuelta para completar la terna, con 3.096 votos. Estas elecciones terminaron anuladas por otras de enero donde triunfaron los moderados¹⁶¹. Un nuevo ciclo político para Espartero volvió a comenzar en 1840 al ser nombrado primer ministro y el 8 de marzo de 1841 regente, tras el enfrentamiento con María Cristina y la renuncia de ésta.

En 1841 también Castañeda reinició su carrera política, siendo elegido esta vez senador por Teruel en la lista del Progreso Legal, de tendencia

¹⁵⁸ Espartero aceptó la propuesta hecha por la Regente María Cristina a la segunda ocasión y pensando en las próximas elecciones. El General pensó que con su popularidad y la ampliación del censo electoral, los progresistas no tendrían problemas en ganar pero las elecciones de 1837 las ganaron los moderados y dejó el gobierno el 18 de octubre para continuar la guerra.

¹⁵⁹ Al respecto el progresismo del propio Espartero ha merecido variadas calificaciones, tales como personalista, autoritario, no elaborado, militarista o populista, sirva la frase "símbolo pasivo y vacío de un progresismo socialmente conservador" de Fontana, en *Historia de España. La época del liberalismo*. Volumen VI, ob.cit., pág.164.

¹⁶⁰ En Cantabria (Provincia de Santander), de 160.730 habitantes, había 6.153 electores (el 3,28%), de los que votaron 3.085, para elegir 3 diputados, 2 suplentes y 2 senadores. Ver CASES MÉNDEZ; J.C., *Revista de estudios políticos*, Nº 212, 1977, págs. 167-217. Castañeda obtuvo 1348 votos en la primera vuelta y no fue elegido pero tuvo anécdotas como que hubo que añadirle 5 votos omitidos del distrito de Valdecilla o que ganó las elecciones parciales en Ramales, Rasines y Ruesga "con la circunstancia de estar invadido y a veces ocupado por facciosos" y en Soba, en idéntica situación, empató con el marqués de Viluma (que llegó a ser presidente del Senado), pero al fin consiguió ser elegido en la segunda vuelta, donde el brigadier obtuvo 1.786 votos frente a Campuzano, que obtuvo 1.721. B.O.P.S., nº 86, 25 de octubre, pág. 347-354 y nº 92, 15 de noviembre, pág.375-376. Consultado en Biblioteca Virtual de Prensa Histórica.

¹⁶¹ Ver B.O.P., nº 65 del martes del 13 de agosto de 1839, pág. 1. Consultado en Biblioteca Virtual de Prensa Histórica. Para el tema de las elecciones anuladas, ver *Burguesía y revolución liberal*, ob.cit. pág. 180.

esparterista. Su hoja de servicios dice que desde el 1 de mayo hasta a fin de octubre tomó parte en Madrid parte de las sesiones del Senado, aunque parece evidente que para su persona tenía absoluta **preferencia su carrera militar**, a pesar de querer participar "en las obligaciones patrióticas y arduas deliberaciones de los senadores"¹⁶². En la legislatura **1843** es elegido de nuevo senador por la provincia de Santander, siendo el más votado, lo que da idea de su popularidad al menos entre los liberales cántabros¹⁶³. Sin embargo, como consta en su expediente del Senado, no llegó a jurar el cargo y el hecho coincidió a la vez con la caída en desgracia del General Espartero, quien marchó al exilio inglés el 30 de julio de 1843, donde permaneció hasta 1848.

Cuando se produjo el pronunciamiento contra Espartero, Castañeda no se sublevó por lo que pronto fue depuesto de la capitanía de Burgos. Lo cierto es que un nuevo periodo de discreción ocupó a vida del general permaneciendo **desde 1844 hasta 1853 "de cuartel"**, como indica su hoja de servicios. No obstante, se trató de una etapa distinta a las anteriores: con independencia de su evidente adhesión al esparterismo ahora perseguido por el gobierno moderado, se trataba de un militar de 56 años, con numerosas heridas que había tratado de aliviar tomando las aguas en Caldas en algunos momentos de reposo. Aún así, **un episodio oscuro** marcó su vida en esta época: denunciado como cómplice del rebelde Zurbano, fue enviado un capitán de caballería a investigar el asunto, al no ser encontrado en su casa, se le incautaron documentos y condecoraciones, aunque finalmente la comisión militar del caso (que él denunció estar compuesta por antiguos carlistas de Logroño) le rehabilitó y proclamó su inocencia¹⁶⁴. La suerte de Espartero volvió

¹⁶² Ver el expediente personal del senador D. Ramón Castañeda Fernández de Palazuelos, por las provincias de Teruel y Santander (no juró), y vitalicio, Fechas:1841-1861. En abril envió la comunicación que se cita entrecorrida al Presidente del Senado, expresando que asuntos más importantes le impedían por el momento tomar asiento en el Senado (los asuntos de orden público-militar de Gerona) y de junio de 1842 es otra comunicación del Ministro de la Guerra en la que manifiesta que el senador pasaba a encargarse interinamente de la Comandancia General de Vizcaya. Ver <http://www.senado.es/web/conocers Senado/senadohistoria/senado18341923/senadores>, consultado 20/09/2016.

¹⁶³ Acta electoral de 30 de marzo de 1843, última página. Esta vez ganó las lecciones consiguiendo 3.641 votos, prueba de su prestigio y popularidad.

¹⁶⁴ Citado por Guerin Betts, ob.cit. pág.15. Su fondo documental contiene la solicitud por la que pide a la reina su rehabilitación el 10 de agosto de 1845. Todavía Castañeda reclamaba atrasos a la reina en 1848 y 1855 (ver F.C., leg.5, nº.186 y 187). También en 1844 el famoso comandante Cobanes, de origen guerrillero, fue encausado por conspiración, condenado en rebeldía y después absuelto a pesar de su hoja de servicios. Ver *Santander en el siglo de los pronunciamientos y las guerras civiles*, ob. cit., pág.

a mejorar porque la Constitución moderada de 1845 no aseguró la estabilidad política que se pretendía, de modo que Isabel II le nombró senador, después embajador en Gran Bretaña y pudo por fin regresar a España en 1848, manteniendo su gran popularidad. Después del triunfo de la "Vicalvarada" o Revolución de 1854, fue nuevamente presidente del Consejo de Ministros en el Bienio Progresista desde 1854 hasta 1856 junto a Leopoldo O'Donnell. **Coincidiendo con la rehabilitación de su amigo Espartero**, de nuevo Castañeda reapareció en la vida pública, siendo nombrado en Santander donde se presentó otra vez como hizo en 1808, **Presidente de la Junta Gubernativa el 19 de julio de 1854**¹⁶⁵. El 5 de septiembre se le nombró teniente general¹⁶⁶, en el penúltimo peldaño de su carrera militar y fue repuesto en su cargo de comandante general de Burgos. En 1855 incluso pensó en presentarse como diputado a Cortes¹⁶⁷.

Los años de poder moderado continuaron cuando el General **O' Donnell** consiguió el poder en 1856, retirando del poder a Espartero. Desde **1861** fue **senador vitalicio** del reino por real decreto de 19 de octubre y aunque juró y tomó posesión del cargo, ya no pudo acudir por hallarse enfermo según consta en su expediente como senador, que termina en 1865. No se debe olvidar que el General había servido con O'Donnell, con quien mantenía cierta amistad también¹⁶⁸ y que éste deseaba halagar a los militares como Castañeda con el cargo de senadores vitalicios y que la Constitución de 1845 exigía acreditar 30.000 reales de bienes propios o de sueldos. .

Desde Bruselas, el "Generalísimo" **Prim**, el 1 de agosto de 1867, "al mejor servicio de la causa liberal con facultades para premiar, castigar, imponer subsidios y levantar gentes" le nombró general en jefe de todas las fuerzas revolucionarias de Castilla la Vieja y presidente de todas las Juntas que puedan crearse¹⁶⁹. Este nombramiento, coherente con el pasado progresista de

205. Surge la pregunta de si se trató de una "caza de brujas". El General en un escrito de 1854 hablaba de once años de "proscripción y persecuciones" . *Torrelavega en su historia*, RIO GATOO, P., ob.cit. pág. 139.

¹⁶⁵ Estas juntas "revolucionarias" provinciales pronto se convirtieron sólo en simples órganos consultivos. FONTANA,J., *Historia de España. La época del liberalismo*, ob.cit. pág. 271.

¹⁶⁶ A.M.T.-F.C., leg.5, doc. nº 81.

¹⁶⁷ A.M.T.-F.C., leg.7, nº 30

¹⁶⁸ 15 cartas de O'Donnell , desde 1839 hasta 1855, se conservan en el FC.

¹⁶⁹ A.M.T.-F.C., leg.5, doc. nº 67.

Castañeda y con un Prim necesitado de apoyos, puede ser entendido si se recuerda la situación del Conde de Reus en aquel momento: en 1866 se había producido el fallido golpe del cuartel de San Gil y la formación del Comité de Ostende en agosto con progresistas y demócratas. El paso siguiente fue una conspiración en agosto de 1867, momento de la carta al general montañés, saliendo Prim de Bruselas, para arribar el 15 de agosto a Tarragona pero la rebelión fracasó de nuevo y poco después tuvo que regresar a Ginebra. Será en el año siguiente, en septiembre de 1868, cuando se produjo la crisis final del estado isabelino, triunfando en Cantabria el pronunciamiento del regimiento de Santoña dirigido por el coronel Salvador, lugarteniente del general Prim el 20 de septiembre y constituyéndose una Junta de gobierno. Todavía en octubre la Junta Provisional de Torrelavega le nombró Presidente Honorario de la Junta de Gobierno Definitiva "constituida por sufragio el día anterior"¹⁷⁰.

El rango alcanzado por el hidalgo Castañeda en el escalafón militar, su condición de senador y su amistad con Espartero y más tarde con el General Prim, le convirtieron en una figura imprescindible en Torrelavega, con la que había que contar en cualquier situación que tuviera la menor trascendencia pública. La primera gran manifestación de esa influencia es el hecho de que su hermano Juan Francisco de Dios Castañeda fue alcalde en Torrelavega en 1837, habiendo sido ya uno de los regidores de la villa a principios de siglo¹⁷¹. Pero algunas evidencias más de este "padrinazgo" social se muestran en varios documentos de algunos años después que manifiestan la importancia del General, al describir su presencia en varias comisiones que naturalmente presidía, una de 1852 para solicitar a las autoridades nacionales un trazado del ferrocarril de Torrelavega para que llegara hasta Requejada, otra en 1854, que recibió un préstamo de un Ruiz Tagle para la reforma de la Iglesia de la Consolación, que se encontraba en muy mal estado, tratándose en ambos casos de dos asuntos de vital importancia para la villa. Son relevantes también el oficio por el que el alcalde de entonces, Ángel Ruiz, le convocaba a una reunión para estudiar las medidas de orden público o se le invitaba a un Te

¹⁷⁰ El 6 de octubre de 1868, A.M.T.-FC, leg.7.

¹⁷¹ Ver *Las fuentes documentales para la historia de Torrelavega*. A.M.T. y también el documento de 1 de junio de 1837 del AMT-F.C. *Certificado de revista del Brigadier Ramón Castañeda y el soldado Ventura Hernán ante el alcalde constitucional de Torrelavega, Juan Francisco Castañeda*.

Deum por el alumbramiento de la reina Isabel II o los 2000 reales de un donativo para los enfermos del cólera conseguidos por el General. El General recibió dos efigies de Santos de la iglesia parroquial para su capilla, formaba parte de la Cofradía Sacramental desde 1857 y también donó su espada al Museo Naval ¹⁷².

Al final de su vida, Castañeda cumplió el sueño de todo buen hidalgo, después de haber conseguido ya la pertenencia a las órdenes militares por méritos de guerra, al alcanzar un **título de nobleza** y además por concesión real, el condado de Udalla, por real decreto del 19 de junio de **1871**.

¹⁷² *Formación de una comisión pro variación del trazado del ferrocarril de Alar del Rey-Santander* A. H. M. de Torrelavega, obras y urbanismo, expedientes sobre líneas ferroviarias. 1852-1933. Leg .H171. La Comisión para la reforma de la Iglesia con un préstamo de 40.000 reales figura en el protocolo notarial de Torrelavega de 1854, legajo 3332-1 . A.H.R.C. *Oficio para una reunión con el comandante y oficiales del Batallón de la Milicia Nacional para estudiar las medidas de orden público debido a acontecimientos ocurridos en Madrid del 17 de julio de 1856*; el oficio con la invitación del Ayuntamiento para el *Te Deum* es del 2 de febrero de 1866, la notificación de la recolección de la cantidad donada, del 21 de octubre de 1855. La recepción de las figuras sacras se produjo en 1857 y la donación de la espada en 1861. Ver A.M.T.-F.C., leg. nº 7, nº 120,121 y 174.

III El futuro del pasado: un hombre de familia.

"Le voy a dar una receta: si encuentra a un 'signore' que se lamenta y se queja, mire su árbol genealógico: en seguida encontrará en él una rama seca..."

El Gatopardo. Capítulo V. Giuseppe Tomasi di Lampedusa

1. Una estrategia equivocada.

La biografía del General iba a dar un aparente vuelco total por diversos motivos, se puede decir que **la vida sonrió de nuevo a Castañeda**, esta vez plenamente, después de su última etapa oscura:

-El patrimonio: Castañeda disfrutaba desde niño de una posición social privilegiada por su linaje, no tanto de un patrimonio exorbitante, puesto que ya vimos que no era el hermano mayor y su familia observaba la institución del mayorazgo. Siempre anduvo reclamando sueldos y exenciones a los gobiernos, pero esa situación mejoró ostensiblemente en un momento providencial causado por la disolución del mayorazgo familiar por la muerte de su hermano Juan Francisco en 1850, que le permitió recibir cuantiosas fincas y un importante patrimonio¹⁷³. Además heredó el patrimonio de su prima María de la Cruz Cornejo, con participaciones de casas en Madrid¹⁷⁴.

-Su carrera militar y política : pronto sería de nuevo ascendido y rehabilitado para proyectar una gran influencia social como se ha visto.

-Su linaje: En **1844** muere la hermana del General, Eustaquia, marquesa viuda de las Cuevas de Velasco y a quien estaba muy unida, por lo que le nombró curador de los cuatro sobrinos: Presentación, Margarita, Ramón Marcelino y Antonia¹⁷⁵, nacida la última en 1819. Apenas nueve años más tarde de la pérdida de la marquesa viuda de Cuevas de Velasco, sin importarle la diferencia de edad, contrajo matrimonio en Ganzo en **1853** con su propia sobrina Antonia Juliana María de Rada y Castañeda. Conseguía casarse con una mujer muy joven, con la que mantenía treinta y un años de diferencia, pues

¹⁷³ Algunos mayorazgos no permitían vivir de sus rentas o eran antieconómicos, por lo que algunos linajes trataron de deshacerse de ellos antes de la prohibición de 1836. *Los notables de Madrid*.ob.cit. pág.108. No fue el caso de los Castañeda.

¹⁷⁴ Ver anexo nº VI y A.M.T.-F.C., leg. 7, nº 87.

¹⁷⁵ A.M.T.-F.C, leg. 7, nº 99, 143 y 169.

él ya tenía casi 65 y ella 33 años a fecha del 21 de marzo de 1853. El deseo de todo hidalgo de buen linaje de tener descendencia, asunto al que el General no pareció prestar atención hasta entonces, dada su condición de soltero, se cumplió en 1855 al nacer su hijo Ramon María¹⁷⁶ y cinco años más tarde al tener una hija, a la que pusieron Leopolda en honor del General Leopoldo O'Donnell, de quien Castañeda había sido camarada de armas y a quien invitó al bautizo de la niña, aunque no pudo asistir.

No obstante toda esta dicha, una sombra se cernía ya sobre el General: en 1855 Castañeda rechazó tajantemente el puesto de comandante general de Extremadura, incluyendo reproches a Espartero¹⁷⁷ de nuevo como hizo en 1839, renuncia que fue finalmente aceptada por O'Donnell para quedarse el resto de su vida en Torrelavega. Tal actitud, en quien había observado toda su vida un absoluto deseo de servicio y obediencia militar, incluso por encima de convicciones personales, sólo podía deberse a una feliz vida familiar en Torrelavega que no quería alterar pero, además, a un **gran e intenso deterioro físico** propio de un hombre de su edad y de su época, en particular de alguien que arrastraba la secuelas de, nada menos, once balazos¹⁷⁸. A pesar de su mal estado, debía poseer una constitución férrea que le permitió vivir aún hasta el 11 de marzo de 1872 si bien murió "por una prolongada y general inercia senil"¹⁷⁹.

¹⁷⁶ La fecha de nacimiento del hijo no aparece en la bibliografía consultada pero el notario Martínez Conde consigna en la declaración de herederos de julio de 1873 que ya tiene 17 años cumplidos. Se ha consultado el acta de bautizo y la fecha exacta fue el 27 de julio de 1855. La niña murió pronto según se desprende de la documentación notarial referida de los padres, sobreviviendo sólo el niño. A.M.T.-F.C., leg. 14.

¹⁷⁷ Espartero se quejaba de ser acusado por Castañeda de haber faltado a su amistad, a pesar de haberle nombrado teniente general y comandante de Burgos en su momento, pero se justifica diciendo que su traslado no ha sido cosa mía pero que deseaba que no se quedara sin mando. Castañeda replica que "Protesto por mi honor y mi reputación que me han costado bastantes sacrificios y peligros y conociendo usted la estima que tiene un militar pundonoroso de su honra...renuncio." A.M.T.-F.C., leg. 3, nº 322, leg. 6, nº 364, leg.5, nº 27, 31 y 65.

¹⁷⁸ En 1869 ya no puede ir a jurar la Constitución a Santoña por las heridas y reumas que padece. El propio Teodoro Castañeda, que debía ser su médico particular, indica en el certificado que "*padece el General una afección reumática particular, complicada con varias heridas que sufrió en campaña y en particular la que sufrió en la rodilla, produciéndole una gran pérdida de sustancia y con tormentos por temporadas bastante largas, con imposibilidad de moverse de la cama.*" A.M.T.-F.C., leg. 5.

¹⁷⁹ A.M.T.-FC, leg. 7, certificado de defunción.

2. El heredero

El General Castañeda realizó durante su vida una administración patrimonial que podemos calificar sin duda de conservadora o defensiva, dedicada a gestionar sus bienes sin asumir el menor riesgo. Así el General pleiteó por mayorazgos y capellanías, rentas de fincas y censos, salarios por servicios del estado, pero nunca invirtió en nuevas actividades (deuda pública, acciones minas, bancos y ferrocarriles). Así y todo, la viuda y sobrina recibió del marido un considerable patrimonio¹⁸⁰ pero, acostumbrada a un buen nivel de vida y con un muy alto porcentaje de bienes inmuebles, la solución que adoptó fue la de ir realizando ventas para mantener la casa¹⁸¹. En ese afán de mantener su estatus de notable y "propietaria", como consta en los documentos, consiguió el cobro de una pensión extraordinaria por su marido en 1878.¹⁸² Doña Ana María realizó una gestión de su patrimonio caracterizada por algunas ventas cíclicas acuciada por necesidades de liquidez pero permitiendo la supervivencia de la mayor parte del patrimonio del Conde de Udalla, que acabó legando a su único hijo al fallecer el 10 de abril de 1884.

El heredero, Ramón Pantaleón Julián Marcelino José María, nació en 1855, cuando su padre ya tenía 67 años. Los primeros años de su vida comenzaron acordes a un nivel social acomodado dentro del aún poderoso linaje de los Castañeda: bautizado por el entonces presbítero de la Catedral de Santander, don José Iglesias Castañeda, fue su padrino el entonces barón de Peramola y Peracolls, Don José María Castañeda y Navarrete y la madrina su tía Juliana¹⁸³. En sus primeros años disfrutó de la mejor enseñanza posible en su entorno, acudiendo al Instituto Provincial de Segunda Enseñanza de Santander¹⁸⁴ donde coincidió posiblemente con Menéndez Pelayo y obtuvo el título de bachiller en 1873. Cuando muere su padre en 1872 tenía 17 años

¹⁸⁰ Ver anexo nº VI.

¹⁸¹ Así consta en los protocolos notariales de 1875, sólo tres años después de la muerte del General, donde vende en pocos meses tres fincas y una casa por un total de 4.610 ptas, sin duda necesitada de liquidez. Las ventas prosiguen en 1876 y 1877. A.H.R.C., Sección Protocolos, nº 6170, 6171 y 6172. La condición de *propietaria* por ejemplo en leg. 7, nº 175.

¹⁸² Ver la Gaceta de Madrid 27 de julio de 1878, con la pensión extraordinaria a la viuda, en SAINZ, J.R., *Semblanzas Torrelaveguenses. Siglo XIX I*. Santander, Editorial Tantín, 2011, pág. 17.

¹⁸³ Del Río Gato habla del madrinazgo, suponemos simbólico, de Isabel II. GATOO, op. cit. pág. 62.

¹⁸⁴ De 1866 son las calificaciones que constan en el FC, leg. 15. Guerin menciona la posibilidad de que fuera condiscípulo de Menéndez Pelayo en *El General Castañeda*, op. cit., pág. 16. Los datos acerca de su vida proceden del A.H.M.T., F.C., leg. 14.

pero continuó disfrutando de una vida privilegiada: acudió a la Universidad de Valladolid, donde en 1875 consiguió aprobar la asignatura de Derecho Romano (repitiendo curso), de lo que es fácil deducir que fue un pésimo estudiante. Al mismo tiempo, su madre le libró del servicio militar ese mismo año por el pago de 2.000 pesetas, por lo que tampoco demostró aptitud alguna en este campo donde su padre labró la gloria de su apellido. Otras cuestiones parecían preocupar a la familia: en 1874 se rehabilitó el título, para lo que hubo que pagar, pasando Ramón María a ser el II Conde de Udalla y en 1883 se interesó y adquirió unos muy caros perros de raza de los zoológicos de Hamburgo y Berlín. Cuando fallece su madre al año siguiente en 1884, tenía veintiocho años y ningún futuro profesional. A partir de ahora comenzó una dilapidadora vida de gastos lujosos, que sufragó arrendando propiedades y con las ventas permanentes de las fincas heredadas, después de consumir rápidamente el capital del que disponía, preocupado por cuestiones como conseguir un indulto apostólico para comer carne. Entre los compradores habituales de las propiedades del derrochador Conde, se encontraban dos vecinos como Juan Bautista Sañudo, pasiego propietario de una fábrica de zapatillas y un González Trevilla¹⁸⁵, como representantes de las nuevas clases emergentes.

Sirva, en fin, la semblanza con que le describe Del Río Gato en su libro:

"...figura menuda, de cuidado atuendo... viajaba de parranda elegante con sus amigos a París... en caballos y confituras para sus caballos y perros, de lo que él tenía un buen consumo, gastaba cantidades excesivas... muy diestro jinete, con frecuencia paseaba con su caballo "pura sangre" llamado "Capitán"... Sus despilfarros acabaron con la saneada hacienda que le legó su padre y vendió primero las fincas, los caballos, los perros y los gallos de pelea así como valiosos recuerdos familiares. Pobre y sólo, sus últimos días transcurrieron en el Asilo, donde muere en 1931..."¹⁸⁶

¹⁸⁵ A.M.T., F.C., leg. 14, ver anexo VI.

¹⁸⁶ GATOO, op. cit., págs. 62,63 y 143.

En la conversión de Il Conde De Udalla a famoso "Conde de los caramelos" que acabó repartiendo por las calles a los niños de Torrelavega, se puede mencionar que él mismo vendió a la Fundación Asilo de Torrelavega en 1895 para su ampliación un solar contiguo al viejo asilo de menesterosos donde acabó sus días¹⁸⁷.

¹⁸⁷ <http://www.eldiariomontanes.es/v/20100919/torrelavega/destacados/urbanizacion-finca-asilo-comenzara-20100919>, noticia del 19 de septiembre de 2010.

VII Conclusiones

En el apartado I de este escrito se ha tratado de explicar todos los aspectos que determinaron la vida del General Castañeda independientemente de su conducta personal. Los Castañeda fueron un linaje de hidalgos locales prototípicos en Cantabria que, desde orígenes más o menos oscuros que se han tratado de desvelar, alcanzaron a finales del siglo XVIII el predominio en todas las esferas de su entorno geográfico, el valle del Besaya, que tenía a Torrelavega como capital urbana pero donde aún predominaba la vida rural. Los fuertes avatares políticos, los desastres demográficos y naturales o los terribles episodios bélicos, ya fueran invasiones extranjeras o guerras civiles en el nuevo siglo, no fueron capaces de alterar su condición de notables junto con unas pocas familias y su modo de vida, porque los cambios socioeconómicos son siempre mucho más lentos. Sólo a partir de los mediados del siglo XIX, cuando surge en Torrelavega un proceso imparable de industrialización y desarrollo comercial, acompañado de la llegada del ferrocarril y de nuevos grupos emergentes, los Castañeda saldrán de su letargo y deberán adaptarse a los nuevos tiempos, con mejor o peor fortuna. Castañeda fue por tanto **un hidalgo montañés de vieja estirpe** al que su nacimiento le procuró unas ventajas sociales, culturales y de clase de nacimiento que pudo aprovechar, especialmente en un ámbito donde eran especialmente valoradas: el Ejército.

A la pregunta de por qué estos grupos propios del Antiguo Régimen fueron liberales, se volvieron liberales o mejor dicho, *trajeron* el liberalismo a su entorno, se puede responder afirmando que esa ideología respetó su condición de propietarios privilegiados e incluso la reforzó, con medidas liberatorias o desamortizadoras en lo económico o con nuevas oportunidades de ascenso social o político al dejar la alta y media aristocracia más libres ámbitos que antes ocupaba en exclusiva, como ocurría con la milicia.

En el apartado II se trataba de conocer la vida personal del General y a la vez responder a la cuestión de por qué algunos **militares como Castañeda fueron liberales**. En realidad la primera pregunta ha sido por qué Castañeda fue militar y sólo después por qué fue liberal, si es que en su caso pueden diferenciarse ambas facetas de su vida. La primera pregunta se conecta con el

apartado I, pues el estatus social y el código de valores de un hidalgo y su condición personal de segundón, que conectaban perfectamente con la oficialidad del ejército, más un contexto belicista pocas veces tan intenso y continuo en la historia contemporánea de España, en un ambiente de fervor patriótico que propiciaban una carrera militar tan brillante y rápida, son circunstancias que permiten alcanzar una respuesta. De su biografía personal se deduce una trayectoria coherente y firme de servicio a la nación pero también un gran sentido de obediencia a la autoridad vigente, a la que nunca se quiso enfrentar no falta de arrojo, demostrado en exceso en su caso, sino por lealtad al sistema legal, lo que no obstaba a que su dedicación y compromiso fuera mayor si los vientos de la política o las amistades le eran favorables. En cuanto a su adhesión a la causa liberal, es apreciable la influencia que esa nueva ideología pudo tener en militares de la generación de Castañeda, cuyo compromiso con el liberalismo no fue menos firme que con la milicia, según se deduce de sus actos y toma de partido: sirviendo con Porlier, Espartero o apoyando a Prim, siempre enemigo de la monarquía absolutista y de sus valedores, fueran estos serviles o carlistas y de corruptos manipuladores de la monarquía constitucional. Su compromiso también le llevó a participar en la política con gobiernos progresistas, lo cual era perfectamente compatible con la fe católica propia de sus ancestros hidalgos.

En el apartado III, sin embargo del análisis de la conducta privada del General se **ha considerado que adoptó una estrategia familiar equivocada**. Si en el apartado I se concluye acerca de su condición de hidalgo del siglo XVIII por nacimiento y en el apartado II se le identifica plenamente con el militar defensor del liberalismo incluso abiertamente progresista del siglo XIX, cabe plantear una última cuestión: aunque la clase hidalga tuvo una aparentemente adecuada adaptación a los nuevos tiempos liberales ¿acaso dos maneras de ver el mundo tan diferentes en el fondo no provocaron alguna **contradicción** en la vida del General, a la vez **hidalgo montañés y liberal**? ¿Qué aspecto de los dos tuvo al final más peso en la vida del General? Una vez más algunas consideraciones de Jesús Cruz¹⁸⁸ pueden ofrecer algo de luz si las aplicamos a la vida privada del General. El punto de partida es manifestar los aspectos más

¹⁸⁸ Cruz, *Los Notables de Madrid*, op. cit. págs. 162 a 165.

propios del Antiguo Régimen: los protocolos de reproducción la cultura, las mentalidades, las creencias y religiones, el modo de gestionar el patrimonio familiar, el "habitus" en definitiva de los hidalgos. Así se pueden rastrear valores añejos en la cultura privada del General durante la mayor parte de su vida como su catolicismo y su monarquismo. La importancia del honor y la reputación, por otro lado corresponden también al ámbito de la hidalguía, que no son sino reforzados en el mundo castrense. Pero es en la segunda parte de su vida cuando esos principios "aristocráticos" se manifestaron con toda su fuerza:

1) La importancia de la familia y la amistad, donde la posición social y la edad permitía ejercer la autoridad patriarcal sobre otros miembros de la familia (*como hizo el General sobre hermanas, hermanos menores, primos o sobrinos*), solidaridad entre iguales (*con los otros generales, Van Halen, Espartero, O'Donnell, Prim*), que Cruz denomina respectivamente posiciones de dominación y de exclusivismo social. El linaje es más importante que el individuo, la estima personal se conecta a la de los antepasados (*El General guardó compulsivamente todos los documentos familiares, incluidos los de ancestros militares y conservó la casa solariega y las demás propiedades, consciente de un legado de siglos que a su vez debía transmitir*). Se utiliza el mayorazgo como instrumento jurídico de perpetuación hereditaria de la condición familiar (*el General reclamó mayorazgos y capellanías y solo disolvió el mayorazgo de su familia al fallecer su hermano en 1850*)

2) La estrategia de sucesión: Cruz destaca la abundancia de **matrimonios endogámicos y consanguíneos** en los notables de Madrid, matrimonios concertados para perpetuar una élite dirigente. Una vez desaparecido el mayorazgo, paliaba la división de bienes, especialmente de las fincas, en una práctica típicamente aristocrática (*En las ramas del árbol genealógico de los Castañeda, hay casos donde se casaban dos hermanos con dos hermanas, primos con primas, o el viudo/a con el/la hermano/a del fallecido/a, Castañeda no hizo sino continuar esa tradición en una mezcla de ejercicio patriarcal y endogamia con su sobrina a la que tuteló desde niña.*) También se daban los **matrimonios tardíos**, frecuentes en los grupos medios y altos debido a la complejidad de las carreras, lentas y largas, se conseguía una posición

desahogada a edades avanzadas y las mujeres siempre eran más jóvenes para aportar fertilidad¹⁸⁹ (*El General tenía 63 años y su sobrina 31 años menos*).

Todos estas costumbres eran contrarias a los principios liberales: la defensa del mérito y capacidad¹⁹⁰ frente a una sociedad estamental donde la nobleza gobierna (*Castañeda construyó su "cursus honorum" que le llevó al generalato y a la nobleza por méritos de guerra, no por su linaje o por venalidad*) y el liberalismo defiende la libertad individual de elegir pareja (*¿hasta qué punto fue libre la sobrina para aceptar la oferta matrimonial de su viejo tío?*)

Cruz da una explicación perfecta que parece hecha para explicar **las contradicciones de esa suerte de dualismo moral del General** en su ensayo:

"La defensa de liberalismo incluso el progresista fue compatible con la persistencia de una mentalidad estamental¹⁹¹ ... los hombres que trajeron la revolución liberal y sus cambios políticos, jurídicos e ideológicos no eran una nueva clase social, era en gran parte baja nobleza provincial, élite de propietarios que tradicionalmente colocaba a sus descendientes en el funcionariado, la milicia o la iglesia, que ya tenía una posición privilegiada en el Antiguo Régimen, una élite antigua con prácticas sociales y culturales aún tradicionales...que no fueron borradas por las leyes y el poder del dinero del Estado liberal.. aunque cambiaran las estructuras económicas y los marcos políticos, las estructuras sociales y culturales gozan de cierta autonomía...en el fondo la nobleza era su clase de referencia ...vivir como nobles era su aspiración...es la persistencia del Antiguo Régimen hasta 1914 ...que se dio en toda Europa, en las prácticas sociales privadas se refugiaba el viejo orden. "

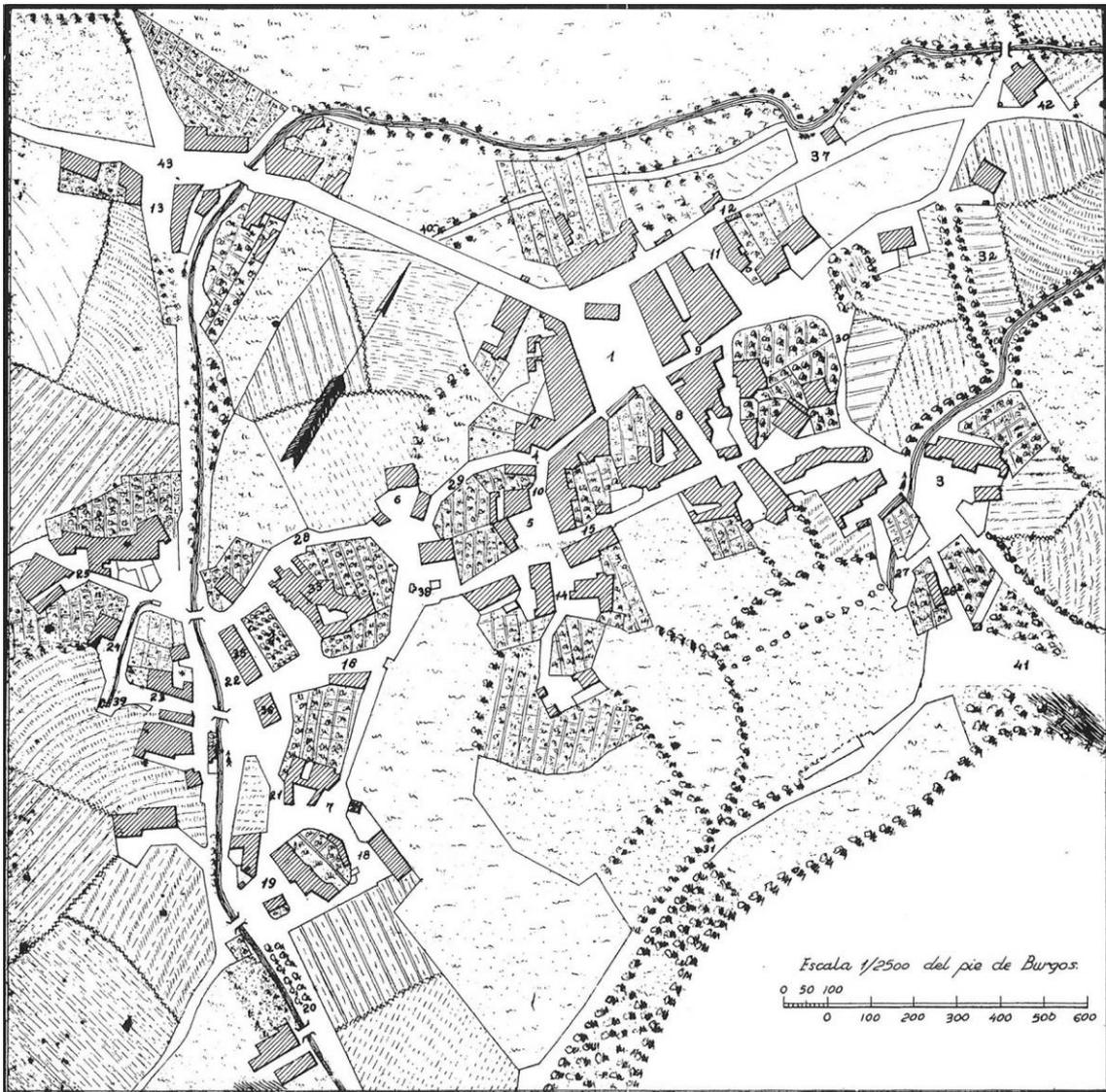
¹⁸⁹ Según Cruz, los alcaldes de Madrid se casaban en el XIX de media a los 28 años, edad muy tardía para la época, op.cit. pág. 250.

¹⁹⁰ La Constitución de 1812 suprimió el privilegio estamental en el Art. 2º. La Nación española es *libre e independiente, y no es ni puede ser patrimonio de ninguna familia ni persona.* y en el Art. 4º. La Nación está obligada a conservar y proteger por leyes sabias y justas *la libertad civil, la propiedad y los demás derechos legítimos de todos los individuos que la componen*

La consecuencia final de esta vuelta del General a sus raíces sociales es que no resultó exitosa: se produjo primero el **descenso social de su hijo y después la extinción biológica** o agotamiento de su linaje. El hijo endogámico, de inteligencia o personalidad cuando menos dudosa, practicó una cultura aristocrática, en la que fue educado por sus padres, totalmente en contra del mérito que había encumbrado a su padre, en una sola generación se produjo una aristocratización de una familia de la vieja élite de Torrelavega¹⁹²(el hijo montaba a caballo, cazaba, vivía y viajaba con gastos suntuarios y servidumbre). Madre e hijo sufrieron el "síndrome aristocrático" por el desequilibrio entre gastos suntuarios y rentabilidad de su patrimonio, teniendo que vender sus fincas por dinero, como rentistas pasivos que fueron, pero en esa pérdida de riqueza económica y preeminencia social, otros demostraban mayor dinamismo social y ambición económica, ahora sí preparados para derrocar a los viejos notables y ocupar su sitio en el siglo XX.

¹⁹² Ver el caso de la familia Cabarrús. *Los notables de Madrid*,.ob.cit. pág. 192.

Anexo V



La casa solariega del General en Torrelavega estaba en la finca correspondiente a la figura situada entre los nº 18 y nº 19 del mapa. Los Castañeda también eran los dueños de las fincas que se situaban en el camino desde la figura 35 hasta la 13 del plano.

ANEXO VI

La relación siguiente permite hacer una estimación precisa de la composición y de la valoración del patrimonio de los Castañeda, especialmente de sus propiedades más emblemáticas, tal como llegó a manos del General y más tarde a poder de su peculiar hijo.

*I La disolución del mayorazgo de los Castañeda y la herencia de Juan Francisco de Castañeda*¹⁹³:

Juan Francisco, antiguo alcalde varias veces de Torrelavega, murió en marzo de 1850 y declaró heredero su hermano Don Ramón. Los bienes alcanzaron un valor de 315.390 Ptas. La mitad fue para D. Ramón de Castañeda y la otra mitad se la repartieron distintos familiares, de los que su hermana D^a Juliana se llevó la mayor parte.

- Casa principal en Torrelavega, con capilla y jardín, más otras cinco casas¹⁹⁴ en la calle Herrerías, lote valorado en 60755 ptas. (de las que la casa principal, capilla y jardín se tasaron en 48695,5 ptas.)
- La Casa solar de Tanos fue valorada en 4000 ptas. y la capilla de la Anunciación en 1332 ptas .
- Las casas de la calle de las Herrerías estaban construidas sobre terreno que fue de la casa principal sitio de la Castañera (seguramente el antiguo y original apellido de la Castañera).
- Fincas rústicas, con una superficie total de 56,02 Has. y tasadas en 85.629,28 Ptas¹⁹⁵.
- Además de la mitad del vínculo de su hermano, D. Ramón Castañeda heredó de D^a María Cruz Cornejo, vecina de Ruesga, en 1852, unos bienes raíces cuyo valor alcanzaron las 36.308 ptas. y unos censos por 942 ptas. Además le donó una casa en Madrid en la calle de Hortaleza y la mitad de otra en la calle Santa Teresa (tasadas en conjunto por 130.000 reales aunque las casas tenían contra sí un censo por el mismo valor).

*II La herencia del Conde de Udalla*¹⁹⁶:

El General nombró a su hijo único heredero y legó una parte a su mujer : en dinero y bienes le que quedaron a D. Ramón Castañeda y Rada, 192.704 ptas. y a su madre 134.926 ptas., las 202 fincas tenían una extensión de 39,76 Has.

¹⁹³ A.M.T.- F.C., leg. 15, nº 4./ A.H.P.C. Sección Protocolos. Leg. 3184-1, nº 3.

¹⁹⁴ Las casas de la calle de las Herrerías estaban construidas sobre terreno que fue de la casa principal, sitio "de la Castañera" (seguramente el antiguo y original apellido de los Castañeda)

¹⁹⁵ La mayor parte de estas tierras y prados estaban situadas en distintos concejos de Campoo (52.230,23 Ptas. y 39,76 Has).El resto se encontraba en Tanos y Torrelavega y constituían parte del patrimonio solar de los Castañeda.

¹⁹⁶ El General realizó dos testamentos, uno en 1852 antes de casarse y otro posterior el 27 de marzo de 1868. A.M.T.-F.C., leg. 15, protocolo del notario Martínez- Conde.

III La herencia de la Condesa de Udalla:

D^a Antonia de Rada y Castañeda falleció el 10-IV-1884 y testó el 3 de abril de 1884 ante el notario D. Nemesio Fernández y Obregón. El inventario que se hizo no pudo precisar el volumen de bienes, pero el monto que se pudo concretar fue de 60.475,53 ptas.

Las ventas sin control del II Conde de Udalla quedan reflejadas en la venta hecha por D. Ramón de Castañeda Rada a favor de D. Juan Bautista Sañudo Abascal el 25 de abril de 1889¹⁹⁷. Los catorce censos sumaron 15.566 reales, pero se vendieron por 1.000 pesetas. En esta operación es muy significativa la cláusula segunda, prueba del carácter del Conde de los Caramelos, que dice literalmente:

"Que dichos catorce censos corresponden al D. Ramón de Castañeda, por herencia de su padre otro D. Ramón de Castañeda y *no puede ahora citar los libros ni folios de las inscripciones en el Registro de la propiedad, ni tampoco hacer descripción de fincas hipotecadas por no tener á la vista la documentación*, pero ofrece hacer constar lo conveniente en dicho Registro, y para ello queda autorizado el D. Juan Bautista que en acta Notarial ó en otra forma, podrá como mandatario especial del D. Ramón, vendedor, hacer las aclaraciones convenientes."

El otro ejemplo mencionado proviene de las ventas de las *fincas a D. Juan Trivilla* el 15 de octubre de 1891¹⁹⁸. En total el Conde se deshizo de 75 prados, tierras y huertas en Torrelavega, Tanos, Viérnoles y Lobio, con una extensión de 15,20 Has. Pero lo más importante es que vendió la casa con capilla, huerta y jardín en Torrelavega, además de las cinco casas de la calle de las Herrerías, construidas en el solar de la Castañera, solar primigenio de los Castañeda en Torrelavega y, sobre todo, la casa con la capilla de la Concepción, donde estaban enterrados sus antepasados en Tanos. El fin simbólico del linaje de los Castañeda.

¹⁹⁷ A.M.T.-F.C., leg. 15, nº 3, 11

¹⁹⁸ A.M.T.-F.C., leg. 15 nº 3, 12.

ANEXO VII

Crónica del Clamor público. 23/7/1854, página 2:

He aquí lo que nos escribe nuestro corresponsal de Santander: 20 de Julio. Muy señores míos. Ayer tuvo aquí lugar, como verán Vds. por la adjunta proclama, el alzamiento del pueblo unido a la guarnición. Se paseó por las calles, precedida de la música que tocaba el himno de Riego, la bandera de la Guardia Nacional. La Junta que se ha nombrado sigue trabajando con un celo y actividad dignos de todo elogio. El manifiesto de la Junta está concebido en los términos que siguen:

AL PUEBLO Y GUARNICIÓN DE LA M. S. S. L. Y D. C. DE SANTANDER. Honrados con el cargo de la Junta Provisional del movimiento, que con tanto orden habéis verificado, mientras nombráis la que definitivamente ha de constituirse, correspondiendo a vuestra confianza nos apresuramos a comunicaros la marcha que nos proponemos seguir. Cansados de los abusos de todas clases y enormes tributos que han agobiado a esta desgraciada Nación, será nuestra enseña la Gloriosa que en Valladolid, Palencia y otros puntos fue saludada con tanto entusiasmo, y como garantía segura del pronunciamiento hemos proclamado, secundando vuestros deseos, la Milicia Nacional que es la que sirve de base al verdadero progreso, y a la estabilidad de la libertad y garantías del Pueblo. ¡Montañeses! entregaos ya a vuestras ocupaciones, porque la Junta, identificada con vuestros deseos e intereses, vela por ellos, y si hubiere algún peligro, los pechos de sus individuos serán los primeros a arrostrarle al grito mágico de Soberanía Nacional. Santander 19 de Julio de 1854.—Ramón de Castañeda, presidente.—Antonio Santa Cruz, vicepresidente.—Vocales: Francisco de Paula Patino.—Jacinto Egüarás.—Juan Nepomuceno de la Torre.—Venancio Odriozola.—Fernando Calderón de la Barca; secretario.

Bibliografía:

- AGUILAR PIÑAL, F., “Los Reales Seminarios de Nobles en la política ilustrada española”, *Cuadernos Hispanoamericanos*, nº 356.
- AGUILAR PIÑAL, F., *Temas Sevillanos*, Universidad de Sevilla, 2002
- ALONSO BAQUER, M.: *El Ejército en la sociedad española*, Ediciones del Movimiento, Madrid, 1971.
- ALONSO BAQUER, M.: *El Ejército en la sociedad española*, Madrid, Ediciones del Movimiento, 1971.
- ANDÚJAR CASTILLO, F. *Los militares en la España del siglo XVIII. Un estudio social*. Universidad de Granada, Granada,1991.
- ANDÚJAR CASTILLO, F.: *Ejércitos y militares en la Europa Moderna*, Síntesis, Madrid. 1999.
- ANDÚJAR CASTILLO, F.: *El sonido del dinero: monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII*, Marcial Pons, Madrid.2004.
- ANDÚJAR CASTILLO, F.: *El poder del dinero: ventas de cargos y honores en el Antiguo Régimen*, Biblioteca Nueva, Madrid.2011.
- ARTOLA, M: *Antiguo Régimen y revolución liberal*, Barcelona, Ariel,1978.
- ASPIZUA TURRIÓN, J.: *Militarismo y civismo en la España contemporánea*, en *Cuadernos de estrategia*, nº 37, 1991, (Ejemplar dedicado a: *Análisis crítico de una bibliografía básica de sociología militar en España. 1980-1990*), pp. 100
- AYMES, J.R. *Guerra de España contra la Revolución Francesa 1793-1795*, Alicante, 1991.
- BALLBÉ, M.: *Orden público y militarismo en la España constitucional. 1812-1983*. Madrid , Alianza.1985.
- BERMEJO MARTÍN, F.: *Espartero, hacendado riojano*. Instituto de Estudios Riojanos. Logroño, 2000.
- BOURDIEU, P.: *El sentido práctico*. Madrid. Taurus, 1980
- BOURDIEU, P.: *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*. Madrid. Taurus,1988.
- BOURDIEU, P.: *Cosas dichas*, Madrid, Gedisa, 1988.

- BRAVO, J.J. Y SANZ SAMPELAYO, J.(EDS.): *Familias y poderes . Población y grupos sociales en el Antiguo Régimen*. Volumen I, Edit. Universidad de Málaga, Málaga, 2009.
- BUSQUETS BRAGULAT, Julio: *El militar de carrera en España*, Barcelona, Ariel, 1967.
- CABARGA, S.: *Santander en el siglo de los pronunciamientos y las guerras civiles*, Diputación Provincial de Santander,1972.
- CABARGA, S. : *Santander en el siglo de los pronunciamientos y las guerras civiles*, Diputación Provincial de Santander,1972.
- CANTALAPIEDRA, A. G.: *Torrelavega en el Siglo XIX. Noticias de l vida local*. Editorial Estudio, Santander, 1989.
- CARDONA, G.: *El Poder Militar en la España Contemporánea hasta la Guerra Civil*, Siglo XXI, Madrid, 1983.
- CARDONA, G.: *El problema militar en España*. Historia 16. Madrid. 1990.
- CARDONA, G. : *A golpes de sable. Los grandes militares que han marcado la Historia de España*, Barcelona, 2008.
- CARDONA, G.: *Los militares y la política*, Historia 16, Madrid, 1994. CARDONA, Gabriel: *Los pronunciamientos*, Historia 16, Madrid, 1996.
- CARR, R.: *Militares y política en España (1840-1923)*, en “Historia 16”, 2 de junio de 1976, págs. 39-44.
- CARRASCO MARTÍNEZ, A. *El régimen señorial en la Castilla moderna: las tierras de la Casa del Infantado en los siglos XVII y XVIII*. Universidad de Valladolid, Madrid, 1991.
- CASES MÉNDEZ, J.C.: *Revista de estudios políticos*, Nº 212, 1977.
- CASTAÑEDA y ALCOVER, V.: *Algunas noticias genealógicas acerca del linaje de los Castañeda*. - «Hidalguía» (Madrid), V, núm. 20 (1957), 21- 30, *Ejecutoria del apellido, expedida en 1622 (Biblioteca Nacional)*, *Relación de la Casa y Nobleza de Castañeda desde el siglo XIII*, redactada en 1772.
- CATALÁN MARTÍNEZ, E.: *Mi familia tiene un cura. El Clero patrimonial en la España del Antiguo Régimen, Familias, poderes, instituciones y conflictos*, Murcia, 2011.
- CEBALLOS, C. 2001, *Arozas y ferrones: las ferrerías de Cantabria en el Antiguo Régimen*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, Santander.

- CEPEDA GÓMEZ, J.: *Análisis de un levantamiento militar. El pronunciamiento de Cabezas de San Juan*, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, 1974.
- CEPEDA GÓMEZ, J. : *El acceso de los generales al poder político (1834-1840/43)*, en *La era isabelina y el Sexenio Democrático (1834-1874)*, Tomo XXXIV de la Historia de España fundada por Menéndez Pidal, Madrid, Espasa-Calpe, 1981.
- CEPEDA GÓMEZ, J.: *El Ejército de Ultramar y la sublevación de 1820 en Andalucía en Anuario de Historia Moderna y Contemporánea*, 1975-1976, págs. 269-303.
- CEPEDA GÓMEZ, J.: *El ejército en la política española (1787-1843). Conspiraciones y pronunciamientos en los comienzos de la España liberal*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1990.
- CEPEDA GÓMEZ, J.: *Los pronunciamientos en la España del siglo XIX*, Madrid, 1999.
- CHAPARRO SAINZ Y ARTOLA RENEDO: *El entorno de los alumnos del Real Seminario de Nobles de Madrid (1727-1808). Elementos para una prosopografía relacional*. 2013.
- CHRISTIANSEN, E.: *Los orígenes del poder militar en España, 1800-1854*,
- CRUZ, J., *Los notables de Madrid: las bases sociales de la revolución liberal española*, Madrid. Editorial Alianza, 2000.
- DÍEZ ALEGRÍA, M.: *Ejército y sociedad*. Madrid, Alianza.1972.
- DOMINGO ORTIZ, A. *Poder real y poderes locales en la época de Carlos III Coloquio institucional. Carlos III y su siglo. Actas. Tomo II*. Madrid.1990.
- ESCAGEDO SALMÓN, M.: *Solares montañeses: viejos linajes de la provincia de Santander, de Escagedo Salmón*, Santander, Editorial Wilsen, edición de 1985.
- FERNÁNDEZ BASTARRECHE, F.: *El Ejército en el sexenio revolucionario (1868-1874)*, en *Anuario de Historia Moderna y Contemporánea*, Granada, 1977-78.
- FERNÁNDEZ BASTARRECHE, F. : *Los espadaños románticos*, Madrid, 2007.
- FERNÁNDEZ BASTARRECHE, F.: *La cuestión de las quintas en el Sexenio Revolucionario*, en *Revista de Historia Militar*, 43, Madrid, 1977.
- FERNÁNDEZ BASTARRECHE, F. : *El Ejército español en el siglo XIX*, Madrid, Editorial Siglo XXI, 1978.
- FERNÁNDEZ BENÍTEZ, V., *Burguesía y revolución liberal: Santander, 1812-1840*, Concejalía de Cultura del Ayuntamiento, Santander.1989.
- FONTANA, J.: *De en medio del tiempo: la Segunda Restauración Española, 1823-1834*, Crítica, Barcelona, 2006.

- FONTANA, J.: *La época del liberalismo*, Volumen VI de la *Historia de España* dirigida por Josep Fontana y Ramón Villares, Editorial Marcial Pons, 2007.
- FONTANA, J.: *La quiebra de la Monarquía absoluta. 1814-1820*. Ariel. Madrid, 1971.
- GARCÍA MONERRIS, E.: *La monarquía absoluta y el municipio borbónico. La reorganización de la oligarquía urbana en el Ayuntamiento de Valencia (1707-1800)*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.1993.
- GIL NOVALES, A. *Las Sociedades Patrióticas (1820-1823)*, Madrid, Tecnos, 1975.
- GÓMEZ MARTÍNEZ, J. & FUNDACIÓN MARCELINO BOTÍN: *Regina Coeli (Santillana, 1592-1835): arte y patronazgo en la primera fundación dominicana de Cantabria*, Fundación Marcelino Botín, Santander,1993.
- GÓMEZ OCHOA, F. y MACÍAS FERNÁNDEZ, D. (Eds.): *El combatiente a lo largo de la historia: imaginario, percepción, representación*, Publican Ediciones. Santander, 2012.
- GONZÁLEZ ECHEGARAY ,C., *Los antecesores de Pedro Velarde, Santander, 1970*.
- GONZÁLEZ-POLA DE LA GRANJA, P.: *El General Castaños y su época (1757 - 1852)* Actas de las XIV Jornadas Nacionales de Historia Militar Sevilla del 18 al 21 de noviembre de 2008.
- GONZÁLEZ-POLA DE LA GRANJA, P.: *La configuración de la mentalidad militar contemporánea. 1868-1909*. Madrid .Ministerio de Defensa.2003.
- GUERIN BETTS, P. : *El General Castañeda*, Madrid , Revista Historia Militar, nº 46, 1979.
- HEADRICK, D.: *Ejército y política en España (1866-1898)*, Madrid, Tecnos, 1981.
- JARNÉS, B.: *Zumalacárregui. El caudillo romántico*. Espasa-Calpe. Madrid, 1972.
- Madrid, Aguilar, 1974.
- MAESTRE SANCHEZ, A., *El cólera en Santander (La epidemia del desafío 1834)*. Santander, Ediciones Ayuntamiento de Santander (Colección Puertochico núm. 3), 1985.
- MARTÍNEZ CAMPOS Y SERRANO, C.: *El General Serrano. Primer Duque de la Torre*. Madrid, 1972.
- MARURI VILLANUEVA, R.: *De la vieja Montaña a la Nueva España: los caminos hacia la nobleza titulada (siglo XVIII)*, Universidad de Cantabria ,2003.
- MELGAR, F.: *O'Donnell*. Madrid, 1946.
- MIGUEL Y VERGÉS, J. M.: *El general Prim en España y en México*. México, 1949.
- MOSQUERA, Alejandro, *Rafael del Riego*, (A Coruña, 2003).

- NAVARRO RODRIGO, C.: *O'Donnell y su tiempo*. Madrid, 1869.
- NIDO Y SEGALERVA, J.: *Historia política y parlamentaria de S.A.D. Baldomero Fernández Espartero*. Analecta. Pamplona, 2005.
- OLIVAR BERTRAND, R.: Prim. Tebas. Madrid, 1975.
- ORELLANA, F.: *Historia del general Prim*. Barcelona, 1871-1872.
- ORTÚZAR CASTAÑER, Trinidad, *El General Serrano, duque de la Torre. El hombre y el político*, Madrid, 1999.
- OTERO ENRÍQUEZ, S.: *La nobleza en el Ejército: estudio histórico de legislación nobiliaria militar, 1500-1865*, Madrid, 1915.
- PABÓN, J.: *Narváez y su época*, Madrid, Espasa, 1983.
- PALACIO RAMOS, R., *La Guerra de la Independencia en Cantabria*, Editorial Librería Estudio, 2015.
- PAYNE, S. G.: *Ejército y sociedad en la España liberal, 1808-1936*, Madrid, Akal, 1977.
- PAYNE, S. G.: *Ejército y sociedad en la España liberal, 1808-1936*, Madrid, Akal, 1977.
- PAYNE, S. G.: *El Ejército entre el caos progresista y la reacción conservadora*, en "Historia y vida", 3, 1974.
- PAYNE, S. G.: *Los militares y la política en la España contemporánea*, Ruedo Ibérico, 1967-1968.
- PEGENAUTE, P.: *Represión política en el reinado de Fernando VII: las Comisiones militares (1824-1825)*, Universidad de Navarra, 1974.
- PESET, M., *Legislación contra liberales*, Anuario de historia del Derecho Español, 1967.
- PIRALA, A.: *Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista*. Madrid, 1889.
- PRADOS LÓPEZ, José y Manuel: *Narváez, el Espadón de Loja*. Compañía bibliográfica española. 1952.
- POLO SÁNCHEZ, J.: *Tan noble como el rey: expresiones plásticas del linaje entre los hidalgos montañeses*. Universidad de Cantabria. 2007.
- RIO GATOO, P.: *Torrelavega en su historia*, Torrelavega, Ayuntamiento de Torrelavega, 1986.
- RODRÍGUEZ DE LA HUERTA Y GÓMEZ ÁLVAREZ: *El Concejo de Caravia, Economía y Sociedad (1700-1850)*, Oviedo, 1992.

RUEDA HERNANZ, G (Y OTROS AUTORES): *Los generales de Isabel II*. Madrid, Ediciones19. 2016.

RUEDA HERNANZ, G.: *España 1790-1900: sociedad y condiciones económicas*, Istmo, Tres Cantos, Madrid. 2006.

SÁEZ, R.: *Hidalguía: essai de définition*, París, 1989.

SAINZ, J.R., *Semblanzas Torrelaveguenses. Siglo XIX I*. Santander, Editorial Tantín, 2011.

SALCEDO OLID, M.: *Ramón María Narváez (1799-1868)*, Madrid, Homo Legens, 2012.

SÁNCHEZ GÓMEZ, M.Á. :*El primer carlismo montañés: aspectos sociales y localización geográfica*, Tantín, Santander. 1985

SÁNCHEZ GÓMEZ, M.Á.: *Torrelavega: tres siglos de historia : análisis de un crecimiento desequilibrado*, Universidad de Cantabria,Torrelavega,1995.

SÁNCHEZ GÓMEZ, M.Á.: *Crisis del Antiguo Régimen y triunfo del liberalismo en Cantabria*, UNED, Santander, 2007.

SÁNCHEZ GÓMEZ, M.Á.: *Sociedad y política en Cantabria durante el reinado de Fernando VII: revolución liberal y reacción absolutista*, Tantín, Santander. 1989.

SÁNCHEZ GÓMEZ, M.Á.: *El impacto demográfico de la Guerra de la Independencia en Cantabria*, UNED, Santander, 2008.

SÁNCHEZ GÓMEZ, M.Á.: *La abolición de los señoríos en Cantabria: el caso de la Casa Ducal del Infantado*, 2014

SÁNCHEZ GÓMEZ, M.Á.: *La Guerra de la Independencia y los orígenes del poder militar en España*, UNED, Santander, 2008.

SÁNCHEZ GÓMEZ, M.Á.: “La hidalguía rural montañesa en la Cantabria del siglo XVIII: contrastes comarcales”, *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 2013.

SÁNCHEZ GÓMEZ, M.Á: *Torrelavega en el siglo XVIII: sociedad, economía y política*, Ayuntamiento de Torrelavega, Torrelavega. 2015

SECO SERRANO, C.: *Militarismo y civilismo en la España contemporánea*, Madrid, Instituto de Estudios Económicos, 1984.

SORIA MESA, E. *La nobleza en la España moderna. Cambio y continuidad*, Madrid, 2007.

SUAREZ CORTINA, M. (Ed.) : *Las máscaras de la libertad . el liberalismo español, 1808-1850*, Madrid,Marcial Pons, 2003.

SUÁREZ CORTINA, M. en *Casonas, hidalgos y linajes: la invención de la tradición cántabra*, Universidad de Cantabria, 1994, Santander.

VARIOS AUTORES: *Historia general de Cantabria, Siglos XVIII y XIX I*. Tantín, Santander. 1986.

VÁZQUEZ GONZÁLEZ QUEVEDO, F., *La medicina en Cantabria*, Universidad de Santander, Santander, 1982.

VILLEGAS, R.: *La Batalla de Ramales*, Santander, Librucos, 2010.

VILLEGAS, R.: *La I Guerra Carlista en la comarca del Pas-Pisueña (1883-1839)*, Santander, Librucos, 2012.